



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4 DE JULIO DE 2024

9.<sup>a</sup> Reunión — 9.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 1.<sup>o</sup> Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck**, del concejal **Mariano Romero** y de la concejala **Caren Tepp**

Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez**

Secretaría General Administrativa: Sra. **Mariana Caminotti**

---

### Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia

Blanco, Agapito

Bracco, Marisol

Calatayud, Hernán

Cardozo, Carlos

Caruana, Leonardo

Cavatorta, Lisandro

Ferrero, Julián

Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda

Irigoitia, Julia E.

Irizar, Verónica

Lifschitz, Federico

López, Norma

Martínez, Ana Laura

Monteverde, Juan

Pino, Alicia

Raspall, Lucas

Roca, Mariano

Romero, Mariano

Schibelbein, Anahí

Schmuck, Ma. Eugenia

Sciutto, Manuel

Tepp, Caren

Volpe, Franco

### Concejales y concejalas ausentes

Pellegrini, Jesica

Prence, Sabrina

Rey, Ma. Fernanda

## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:  
RATIFICACIÓN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE RESOLUCIÓN 714/20; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA GASTOS PARA ESPECTÁCULOS DE AGENDA DE INVIERNO AL CM; REGULARIZACIÓN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE SISTEMAS DE CONTROL; AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONVENIO CON FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO POR HIGIENE Y SEGURIDAD; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; SOLICITUD BAJA DE PERSONAL POLÍTICO TRANSITORIO.
- 6.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:  
COMUNICACIÓN AUSENCIAS A SESIÓN 04-07-2024; AGENTE MONZÓN VICTORIA BELÉN, SOLICITUD LICENCIA A PARTIR 1/7/24.
- 7.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA REGIÓN CENTRO PARA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PROGRAMA ACOMPAÑAR (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSIÓN DE LÍNEA GRATUITA 145 DENUNCIA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— ORDENANZA, REGULACIÓN CONDICIONES PARA HABILITACIÓN, FUNCIONAMIENTO E INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, CREACIÓN RÉGIMEN DE PRESERVACIÓN Y FOMENTO MUNICIPAL PARA CLUBES SOCIALES Y CULTURALES, PROTECCIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL DESARROLLADA EN ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, APROBACIÓN SUBDIVISIÓN TERRENO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, TRANSGRESIONES AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— ORDENANZA, INTEGRACIÓN URBANA PRODUCTIVA, PLAN ESPECIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— ORDENANZA, PLAN DE DETALLE AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL LOGÍSTICO N.º 1(ORDEN DEL DÍA)
- 16.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 10.423 «PROTECCIÓN HISTÓRICO AMBIENTAL BARRIO FISHERTON ...» (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUCES LED (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)



- 
- |  |   |
|--|---|
| 20.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN LUMINARIAS <i>LED</i> Y LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL (ORDEN DEL DÍA)  | INSTALACIÓN DE LUMINARIAS <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)   |
| 21.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN PLAN INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE BARRIO (ORDEN DEL DÍA)                     | 33.— RESOLUCIÓN, MODIFICACIÓN PUNTO 2 DE RESOLUCIÓN DEL 24/6/21 COMISIÓN ESPECIAL DE PUERTOS, HIDROVÍA Y VÍAS NAVEGABLES DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA) |
| 22.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)             | 34.— RESOLUCIÓN ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)  |
| 23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE BICISENDAS (ORDEN DEL DÍA)                                       | 35.— DECRETO, EXENCIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)   |
| 24.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN AMBAS MANOS (ORDEN DEL DÍA)                | 36.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADM MUNICIPAL EJERCICIO 2024 (ORDEN DEL DÍA)   |
| 25.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUMINARIAS <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)                | 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN DE TERRENO BALDÍO A PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)                                  |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EMPRESA NCA APERTURA DE CRUCE FERROVIARIO (ORDEN DEL DÍA)                       | 38.— DECRETO, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INCORPORACIÓN TERRENO A PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)                                      |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS <i>LED</i> ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)             | 39.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN TERRENO AL PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA OBRAS DE MEJORADO EN PASILLO (ORDEN DEL DÍA)                                    | 40.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN EDILICIA DEL IMUSA Y ELABORACIÓN PLAN DE OBRAS (ORDEN DEL DÍA)                                      |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EMPRESA FFCC EJECUCIÓN PASO A NIVEL E INSTALACIÓN DE BARRERA (ORDEN DEL DÍA) | 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA EXTRACCIÓN DE ESPECIE ARBÓREA (ORDEN DEL DÍA)  |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA AMPLIACIÓN DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA)   | 42.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)  |
| 31.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE DESMALEZAMIENTO (ORDEN DEL DÍA)                         | 43.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN PARA PERSONAS CON <i>ALZHEIMER</i> (ORDEN DEL DÍA)                          |
| 32.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA  |   |
-



- 44.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA MEJORA EN LA FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD OPERATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL, COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CAMBIO DE RECORRIDO DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD EVALUACIÓN MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES Y REFUERZO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CONTENEDOR NARANJA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CAMBIO DE RECORRIDO DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CAMBIO DE RECORRIDO LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE CONTENERIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA REEMPLAZO DE COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA PARA NORMALIZACIÓN PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CREACIÓN NUEVA LÍNEA DEL TUP Y MODIFICACIÓN DE RECORRIDO (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD CONVOCATORIA AL CONSEJO CONSULTIVO DEL E.M.R. (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, MÉDICO DISTINGUIDO, DR. WALTER ROGELIO BARBATO (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, EMPRESA DISTINGUIDA, «RAPID-FREN» (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CHARLA «COMBATIR LA VIOLENCIA PARA PROTEGER LA VIDA» (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 2° SEMANA DE VALOR ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD ILUMINACIÓN EN NARANJA EL MONUMENTO A LA BANDERA Y ESTRUCTURA BARQUITO DE PAPEL EL 28/7/24 POR EL DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE TDAH (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 10° FESTIVAL DE LA CULTURA PERUANA «CELEBRA PERÚ EN ROSARIO» (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRIMER ENCUENTRO NACIONAL SOLIDARIO *MAKTUB* (SOBRE TABLAS)



- 69.—DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO ACADEMIA ARGENTINA DE MUJERES LÍDERES «AMASONAS» (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINA DAIA (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES A REALIZARSE EN CONMEMORACIÓN DEL 30° ANIVERSARIO DEL ATENTADO DE LA AMIA-DAIA (SOBRE TABLAS)
- 72.— RESOLUCIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN AL PODER EJECUTIVO NACIONAL ANTE DETENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA DE 576 VIVIENDAS (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTOS POR EL 150° ANIVERSARIO DEL EX COLEGIO NACIONAL N.º 1 (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE PRECEPTORES – CICLO DE TALLERES PARA REPENSAR EL ROL DEL PRECEPTOR» (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL 60° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR «LAS DELICIAS» (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDO, SEBASTIÁN MAZZONI (SOBRE TABLAS)
- 79.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DEL LIBRO «A TIEMPO» (SOBRE TABLAS)
- 80.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 81.— ORDENANZA, ESTABLECIMIENTO DE PLAZO DE UN AÑO PARA RÉGIMEN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS PARA TAXIS Y REMISES (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECRETO, DESIGNACIÓN PREMIO AL MEJOR DOCUMENTAL DE LA 29° EDICIÓN DE FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO ROSARIO «MARIO PIAZZA» (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, VISITANTES DISTINGUIDOS, HISTORIADORES MIRTA ZAIDA LOBATO Y DANIEL JAMES (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 55.156 PARADAS EN TERMINAL DE ÓMNIBUS (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA DE TEATRO «A RETENNE» (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SIMPOSIO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA ROSARIO 2024 «ADAPTANDO LA EVIDENCIA A LA REALIDAD ACTUAL» (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, DR. BORJA IBAÑEZ CABEZA (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, DR. ADRIÁN BARANCHUK (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, DR. JULIO NUÑEZ VILLOTA (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, SOLICITUD RECUPERACIÓN ESPACIO Y REALIZACIÓN OBRAS (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECRETO, RATIFICACIÓN DECRETO DEM PRÓRROGA DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y AUTORIDADES DEL BMR (SOBRE TABLAS)



92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,  
FESTIVAL DE IDENTIDADES NEGRAS  
27/7/24 (SOBRE TABLAS)

93.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE  
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

94.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,  
PRESENTACIÓN DEL MATERIAL «ROSARIO  
DE ORO» (SOBRE TABLAS)

95.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE  
ECOM PARA REDISEÑO PLAN  
ESTRATÉGICO ZONAS LÍMITROFES DE  
ROSARIO (SOBRE TABLAS)

96.— DECRETO, PSICÓLOGA DISTINGUIDA,  
MIRTA GRANERO (SOBRE TABLAS)

97.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA AL  
DIRECTOR GRAL. DEL ENTE DE  
COORDINACIÓN METROPOLITANA DE  
ROSARIO (SOBRE TABLAS)

98.— ASUNTOS ENTRADOS, CONTINUACIÓN

99.— RECARATULACIONES

100.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 18:15 del jueves 4 de julio de 2024.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario declaro abierta la sesión del día de la fecha.

### 2.— Asuntos entrados

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde tratar los asuntos entrados. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

**Sr. Romero.**— Muchas gracias, señora presidenta, solicito ingreso del expediente 271.717.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra el señor concejal Ferrero.

**Sr. Ferrero.**— Gracias, presidenta. Solicito ingreso de los expedientes 271.716 y 271.720.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, señora presidenta. Solicito ingreso de los expedientes 271.702, 271.701 y 271.707.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Roca.

**Sr. Roca.**— Gracias, señora presidenta. Solicito el ingreso del expediente 271.706. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta, le voy a hacer reserva porque seguramente antes que termine la sesión vamos a ingresar algún expediente. Le hago una consulta, tengo un expediente que va a ser tratado sobre tablas, pero que no tiene ingreso. ¿Le parece que lo ingresemos?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No. Lo tratamos sobre tablas directamente. ¿Es el que acordamos en Parlamentaria?

**Sra. López.**— Sí.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo incorporamos en el Plan de Labor.

**Sra. López.**— Está incorporado. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perfecto. Con eso es suficiente.

Tiene la palabra la señora concejala Bracco.

**Sra. Bracco.**— Para solicitar el ingreso del expediente 271.719.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más hace uso de la palabra se vota el ingreso de los asuntos entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### 3.— Plan de Labor Parlamentaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### 4.— Versiones taquigráficas

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al día jueves 13 de junio del corriente año.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.



**5.— Resoluciones administrativas: ratificación trámites administrativos de resolución 714/20; autorización contratación directa gastos para espectáculos de agenda de invierno al cm; regularización situación administrativa; autorización contratación directa mantenimiento de servicio de sistemas de control; autorización renovación convenio con facultad de arquitectura, planeamiento y diseño por higiene y seguridad; autorización entrega de subsidios; solicitud baja de personal político transitorio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A continuación ponemos en consideración las resoluciones administrativas. *(Lee)* «Expediente 1411. Labor Parlamentaria ratifica trámites administrativos de resolución 714 del 2020. Expediente 1412, Labor Parlamentaria autoriza contratación directa de gastos y derechos a espectáculos agenda de invierno del Concejo Municipal. Expediente 1413. Labor Parlamentaria regulariza situación administrativa. Expediente 1414. Labor Parlamentaria autoriza contratación directa mantenimiento del sistema de servicio de sistema de control. Expediente 1415. Labor Parlamentaria autoriza a la presidencia a renovar convenio con la facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño por higiene y seguridad. Expediente 1416. Labor Parlamentaria autoriza entrega de subsidios. Expediente 1417, Concejo Municipal solicita baja de personal político transitorio».

Corresponde votar las resoluciones administrativas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**6.— Resoluciones de presidencia: comunicación ausencias a sesión 04-07-2024; agente Monzón Victoria Belén, solicitud licencia a partir 1/7/24.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A continuación ponemos en consideración las resoluciones de presidencia. *(Lee)* «Expediente 271.710-R-2024, Labor Parlamentaria comunica ausencia de concejala a sesión 04/07/24. Expediente 271.688-M-2024, proyecto de otros de Monzón Victoria Belén, solicita licencia a partir del 1/7/24».

Corresponde votar las resoluciones de presidencia.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**7.— Solicitud gestión ante la región centro para creación del Consejo Regional del Centro contra la trata y explotación de personas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se considerará el Orden del Día N.º 9.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 271.432-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Para acompañar con la firma. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**8. — Solicitud informe sobre programa Acompañar**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 271.491-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*



*del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**9. — Solicitud realización campaña permanente de difusión de línea gratuita 145 denuncia trata y explotación de personas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 271.499-P-2024.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**10. — Regulación condiciones para habilitación, funcionamiento e inspección de actividades y espectáculos públicos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 264.714-P-2024.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se abre la lista de oradores. Solicito al señor concejal Romero, ocupe el sitial presidencial.

*—El señor concejal Romero ocupa el sitial presidencial a las 18:21.*

**Sr. Presidente (Romero).**— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— La verdad es un momento difícil porque es un día que estamos esperando muchos concejales hace mucho tiempo, y a la vez es un día de mucho cansancio porque hace muchas horas que estamos todos trabajando y es un día triste también, por razones por todos conocidas, entonces quizás uno la verdad que hoy era un día de festejo de este Concejo porque fueron muchos años de trabajo y de tratamiento, pero uno no puede escapar que vamos a ser muy respetuosos de lo que está pasando y porque a todos nos invade un poco la tristeza, pero bueno, sabemos que como todo compañero de militancia, él hubiera querido que estemos acá tratando este tema y vamos a poner entonces en consideración, un poco los argumentos, que llevaron al tratamiento de esta ordenanza.

Yo quiero hacer un poquito de historia porque esta normativa es el cambio de una ordenanza que es del 2001, que es la 7218, es la ordenanza de espectáculos públicos y es una normativa que tuvo un tratamiento, yo diría, durante los últimos diez años. Me tocó presidir la comisión de Gobierno cuando había proyectos de muchas concejalas y concejales que logramos imponer una dinámica de trabajo durante todo un año. Recuerdo al exconcejal López Molina, que tenía un proyecto, al exconcejal Miatello, los cuatro fantásticos, me apunta acá la concejala Gigliani, estaba el proyecto de la concejala Tepp, el proyecto de la concejala Gigliani, un proyecto de mi autoría, y en función de eso estuvimos trabajando yo diría 2 años, y a fines del 2018 estuvimos muy cerca de lograr sacar ese borrador que habíamos trabajado todo el año.

Pero, bueno, por supuesto las dinámicas democráticas de los órganos legislativos impidieron que en ese momento se pudiera llegar a acuerdos en temas trascendentales, estructurales, importantes, y decidimos no avanzar.

Sin embargo, el borrador al que arribamos en aquel momento, yo diría por unanimidad, e incluso en consonancia con el Ejecutivo de aquel momento, cuyo intendente era Mónica Fein, que participaban los técnicos de todas las reuniones de comisión, nosotros los representamos. Este que figura como cabeza de esta discusión, no es mío, no es de mi autoría, yo solo fui un vehículo para

presentar un proyecto que en realidad recogía los aportes de todos los bloques políticos que participaron todo ese año, y trabajaron para llegar a un borrador, y los bloques políticos que la mayoría siguen representados hoy aquí, por algunos casos por las mismas personas, y en otros casos por otras personas, por eso me parecía que era importante, y de mucha honestidad intelectual, plantear, porque así lo he dicho públicamente, y lo hemos tratado así en las comisiones, que no solo es un proyecto mío, sino que es un proyecto que intentaba decir, bueno, este Concejo Municipal no puede arrancar otra vez de cero a debatir, hubo otra composición del Cuerpo, que trabajó mucho y con una dinámica muy interesante, y a lo mejor se puede modificar cuestiones de ese borrador, pero por lo menos tiene que servir de base para poder trabajar una próxima ordenanza, decíamos en aquel momento, de nocturnidad.

Pero no es más una ordenanza nocturnidad, es una nueva ordenanza de espectáculos y entretenimiento público, y que intenta ser una herramienta, a ver, normativa más avanzada, más moderna, y ese es un poco el objetivo con el que nos pusimos a trabajar, y nos pusimos el plazo para que no nos pase lo mismo que nos había pasado en el 2018.

Hace 23 años que rige la ordenanza 7218, señor presidente, y la verdad es que quedó claramente obsoleta, a nuestro juicio, porque restringe y divide a los establecimientos en rubros que ya no existen, que pone freno al desarrollo de nuevas propuestas, digo para citar algunos ejemplos, la 7218 tenía rubros como..., tiene, ¿no?, porque hasta ahora está vigente, tiene rubros como peñas, salón milongas, cantinas, discotecas, y la verdad que las diferencias que existían entre cada una..., y muchas más, ¿eh?, entre cada, salones de fiesta, muchos de esos rubros eran muy difíciles de entender para el que quería habilitar, pero también para el que quiere controlar. Entonces íbamos emparchando esa ordenanza, y sinceramente, muchas veces sentíamos quienes la debatíamos, es que era muy difícil de implementar, muy difícil de llevar adelante, por eso requería un cambio estructural.

Quiero también destacar la voluntad política de los bloques, de todos, de sumarse al trabajo de redacción durante todo este tiempo, y durante los años que pasaron, porque decía que recoge el laburo de mucho tiempo, de siempre hacerlo con respeto, con tolerancia al disenso, que cada una de las comas, de los puntos que tiene la normativa que hoy vamos a debatir, ha sido trabajada con muchísima profundidad, y atendiendo y recogiendo en la mayoría de los casos las propuestas que venían de distintos bloques, que pensamos de manera muy distinta, pero que teníamos el objetivo claro de tener una nueva normativa. Y lo hicimos de la mano de también una deuda histórica que tiene la ciudad, que también muchas de quienes nos animamos en su momento a presentar ordenanzas vinculadas al entretenimiento, también teníamos normativa al respecto, que era el reconocimiento a la categoría de Centro Cultural en la ciudad, y nos animamos a trabajar ambas normativas paralelamente, para asegurarnos que en el día de la fecha, además de tener una nueva ordenanza de espectáculos públicos y entretenimiento, pudiéramos tener una nueva ordenanza que regule los centros culturales de estatus y se puedan trabajar de manera diferencial, porque no son un local nocturno, son centro cultural que hace muchas más cosas que una cantina, una peña o un boliche, como está en la 7218.

También quiero destacar la voluntad del intendente, de darle prioridad, poniendo a disposición a todas las áreas, fueron muchos días de trabajo conjunto con las áreas técnicas del municipio, y poder darle de una vez por todas a la ciudad una norma integral que, como decíamos, ya no sea sobre nocturnidad, sino que contemple todas las formas de diversión, y las propuestas culturales.

También quiero destacar que esta es una ordenanza que lleva la voz de todos los actores durante todos estos años, yo diría, durante los últimos 10 años nos hemos reunido con todos los actores que se sentían involucrados en el debate, ya sea porque eran actores que querían emprender, que tenían un establecimiento que iba a regular esta normativa, porque eran vecinos y vecinas que se sentían que no podían opinar sobre las reglas de juego que se planteaban en la normativa vigente, o que tenían algo que decir respecto a las modificaciones que se establecieran con los centros culturales, con los dueños de bares, con los dueños de boliches, y que terminó finalmente en una audiencia pública que tuvimos hace muy poco tiempo, en donde en un mismo espacio, en este, en el Concejo Municipal, logramos tener la voz, un mismo día y al mismo tiempo, de actores que piensan de una

manera muy diversa, pero que nos manifestaron sus opiniones, sus sugerencias y también sus reclamos sobre cómo deberíamos encarar la modificación de esta normativa.

Así que si algo nos propusimos en el 2019 cuando nos tocó asumir a esa composición, el gobierno de este Concejo, nos propusimos dos cosas importantes, y yo las quiero recuperar, una es que íbamos a dar lugar, que nos íbamos a tomar el tiempo, y a trabajar para poner en debate todos los temas que eran impostergables en la ciudad, temas que venían hace mucho tiempo trabajándose y que nunca tenían una sanción de una normativa, y así lo hicimos con el Código de Convivencia, que estaba del '81, lo hicimos con el Alcohol Cero, que era una demanda que teníamos con las víctimas de siniestros viales, pero también con todas las organizaciones de familiares vinculadas a seguridad vial, lo hicimos también con la Agencia del Lavado durante todos estos años contra el lavado de dinero. Lo hicimos también con las ordenanzas de *Apps* hace muy poco tiempo para el sistema de taxis y remises, y lo hicimos ahora, por nombrar solo algunas, no, pero la verdad que son bastante más, con el tema de espectáculo y entretenimiento público.

Y a mí la verdad que me enorgullece porque es un laburo colectivo, no hay ninguna posibilidad de presidir un Cuerpo si las reglas de juegos no están claras, y poder trabajar sobre temas tan estructurales de la ciudad, con la generosidad, con la capacidad de trabajo, y con la voluntad política que demostraron todos los miembros de este Cuerpo, y por eso quiero decirlo, me enorgullece, capaz garpa mucho más cuando nos peleamos, pero también hay que destacar y poner en valor cuando podemos llevar adelante normas tan importantes para la ciudad, que es, en definitiva, para lo que nos vota la gente, que le cambien la vida cotidiana a los vecinos y vecinas de la ciudad, y lo hacemos con tanto respeto, con tanta tolerancia y con tanta capacidad de laburo.

No quiero ser mucho más larga, además casi no tengo voz, va a ser uno de los discursos de peor tono de toda vida, pero tiene que ver con lo poco que hemos dormido en estos días, y bueno, con toda la situación, obviamente, que nos lleva a tener lamentablemente esta voz en el día de hoy. No tengo dudas que esta ordenanza es un puente, es un puente entre la Rosario que tenemos, y la Rosario que queremos. Nosotros queremos que los rosarinos que quieran hacerlo, puedan invertir en la ciudad y lo hagan con previsibilidad, lo hagan sabiendo claramente cuáles son las reglas de juego para poder hacerlo.

Queremos también que los rosarinos, las rosarinas y los turistas y quienes nos visitan puedan tener espacios donde se puedan divertir, que sean seguros, que tengan reglas de juego claras. También queremos que los vecinos que quieren descansar puedan hacerlo y por eso les exigimos en esta normativa, fundamentalmente, infraestructura de insonorización y de acustización a todos los locales que quieran emprenderse en la ciudad de Rosario, con normas muy claras, que tienen que ver con respetar las normas IRAM vinculadas a los sonidos, estamos hablando de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, quien hoy tenga un emprendimiento o quien quiera habilitarlo, va a tener que cumplir con una cantidad de decibeles de acuerdo con el tipo de emprendimiento que establezca. Si va a ser un local con difusión ambiente, va a tener que respetar hasta 60 decibeles. Y si va a ser un local con difusión musical, va a tener que insonorizar para que no pase de los 100 decibeles.

Y, además —no iba a hablar mucho de la ordenanza, sino de su importancia—, pero ya que me metí en el tema, además van a tener linderos, en el caso de esta normativa, los que tengan más de 300 metros cuadrados y los que tengan menos de 300 metros cuadrados, y registro de oposición solo los locales comerciales con más de 300 metros cuadrados.

Hay un artículo particular de menores en la normativa, que seguramente alguno de los compañeros que hagan uso de la palabra aclararán para que quede en la versión taquigráfica el espíritu con el que vamos a votar esta cláusula vinculada a los menores, porque es un tema que no hemos abordado en esta normativa que vamos a aprobar hoy, pero que queremos dejar cuáles son las reglas de juego claras a partir de la vigencia de la misma, y que vamos a abordar seguramente en agosto, cuando nos demos el espacio para trabajar, yo creo, en los temas que quedan pendientes de esta normativa. Lo digo públicamente, ojalá podamos hacerlo, porque lo hemos charlado en privado y también lo hemos charlado en la comisión, creo que esta normativa nos obliga a revisar y a tener una

ordenanza general de habilitaciones, que hoy no tenemos; creo que nos obliga a tomar el tema: menores. También quedan pendientes algunos proyectos vinculados al registro de promoción de los centros culturales, que va a quedar para un futuro.

Con lo cual, hay que acabar con esta idea de que las normas son rígidas, y que una vez que uno las aprueba, no se pueden tocar más. Siempre y cuando se respete el espíritu de lo que hoy se aprueba, creo que debemos tener la suficiente madurez para hacerle las modificaciones que creamos necesarias, que la práctica de la implementación de esta normativa nos obligue. Eso nos hace un Concejo mucho más dinámico. y mucho más atento a los cambios y a los contextos que la realidad nos exige.

Estamos realmente muy satisfechos y contentos con el laburo que hemos hecho. Es una realidad que la noche rosarina ha ido perdiendo fuerza durante muchos años por muchas razones. Pero yo lo digo públicamente —no sé si todos coincidirán en esto—, lo he dicho en muchas oportunidades, creo que la Ordenanza 7218 era una de las grandes responsables, se ha ido emparchando tanto durante tanto tiempo, que era difícil para el emprendedor entender cómo habilitar un negocio en el marco de esa normativa y muy difícil para el inspector controlarla, y muy difícil para los rosarinos y rosarinas poder bailar en un lugar o no bailar de acuerdo a esa vieja estructura con la cual se organizaba la 7218, que eran locales con actividad bailable y locales donde no se podía bailar.

Eso cambia totalmente, se hace una norma mucho más clara, mucho más previsible y que, repito, puede estar sujeta a modificaciones en el futuro, pero que, estoy absolutamente convencida, fija reglas de juego para que en el futuro muy cercano la Rosario, esa a la que aspiramos, la Rosario que todos queremos, tenga una herramienta que promueva que se invierta acá, que se puedan divertir acá y que los vecinos puedan descansar a la par que otros puedan encontrar su esparcimiento y su diversión en estos locales.

Así que no me voy —ya la hice larguísima— a extender sobre la ordenanza de centros culturales, pero aclaro que para mí son dos ordenanzas que hemos trabajado paralelamente y que creo que le vienen a poner fin a una deuda pendiente que esta ciudad tenía con los espacios tanto de esparcimiento y entretenimiento público como de centros culturales.

Repito el agradecimiento a todos. La verdad que hoy Rosario creo que da un gran paso que lo vamos a ver en muy poco tiempo cuando empiece a funcionar. Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente (Romero).**— Concejala Gigliani, usted tiene una moción de orden.

**Sra. Gigliani.**— Sí, señor presidente, para hacer una moción de orden. Sabemos que es un día difícil para los compañeros de *Ciudad Futura*, a los cuales abrazamos, y también para todos nosotros, porque hay un compañero que desempeñaba sus funciones en este ámbito junto a nosotros, que ya no está.

Y por solidaridad con los compañeros de *Ciudad Futura*, que están haciendo un gran esfuerzo para cumplir su función el día de hoy y poder estar en esta sesión votando temas importantes, solicito que hagamos una única intervención, tanto en el expediente con número de orden 4 como en el número de orden 5, más allá de que después las votaciones sean independientes.

—*A las 18:41 la concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.*

**Sra. Gigliani.**— Porque más allá de la responsabilidad de estar acá, también tienen una necesidad afectiva de estar en la intimidad atravesando un duelo y acompañando a la familia de su compañero, así que es una moción de orden, pero también es una moción de solidaridad, simplemente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Se comparte? (*Asentimiento*). Perfecto. Se abre la lista de oradores. La carátula del otro expediente que acompaña, que es el de centros culturales, número 5.

**Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).**— El expediente es de la concejala Gigliani. Está caratulado: (*lee*) «Ordenanza. Crea el régimen de preservación y fomento municipal para clubes sociales y culturales. Es el expediente 271.352. Y anexado el proyecto de ordenanza del concejal Caruana, establece régimen para protección de actividad cultural desarrollada en espacios culturales independientes, expediente 271.606».



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, queda abierta la lista de oradores y a pedido y aprobado por el Cuerpo, pueden hacer uso de la palabra y se refieren a los dos expedientes. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, presidenta. En primer lugar, obviamente quería abrazar a los compañeros y a las compañeras de *Ciudad Futura*, a la familia, a los amigos, a los compañeros del compañero que partió. Es difícil, pero al mismo tiempo también les agradecemos que estén acá porque, como decía María Eugenia [Schmuck] al principio, definitivamente si hay algo o algún lugar donde esperan esos compañeros que nos acompañan en estos recorridos y que hacen posible también que estemos sentados y sentadas en esta banca, es que, en estos momentos de discusiones trascendentales, porque vamos a dar varias discusiones trascendentales, también hagan oír su voz y se encuentre entonces él ahí representado. Así que gracias por estar.

Este Concejo Municipal y esta Municipalidad de Rosario tienen una deuda de más de dos décadas con los vecinos de nuestra ciudad. El caos normativo y la falta de voluntad política nos devuelven hoy una Rosario en la que cuesta divertirse, cuesta invertir y cuesta descansar.

Por eso, al principio de este debate planteamos que lo principal tenía que ver con poder reducir costos, cómo, simplificando la burocracia por un lado e innovando por el otro. En ese momento propusimos para esto avanzar en la eliminación de los rubros para habilitar los establecimientos que funcionan en nuestra ciudad y establecer entonces una lógica de habilitación, que de eso un poco se trata lo que estamos discutiendo, con reglas claras, que estableciera criterios objetivos.

Al principio debo decir que esto fue mirado de reojo y hoy, por suerte, debo admitir que de alguna manera se convierte en el corazón de la norma sobre la que vamos a avanzar.

¿Por qué queríamos erradicar los rubros? Primero porque entendíamos necesario fijar reglas claras, establecer procesos simples, diversificar la oferta que hoy se pone a disposición en Rosario y darle curso a la innovación, estamos convencidos que los rubros encorsetaban.

Estamos, entonces, ante el desafío de normar una realidad nueva, aportando claramente ideas nuevas que se adecuen a esa realidad. En este desafío nos embarcamos allá en agosto de 2022 cuando reeditamos este debate.

Sin embargo, hay que decir algo, la voluntad política tenía que ver con la vocación de discutir sobre este tema que, insisto, es una deuda de larga data, pero no estamos y no estuvimos de acuerdo en apresurar ese debate que, indudablemente, para nosotros iba a implicar cometer determinadas desprolijidades.

No se pueden resolver veinte años en tres semanas. Esto es así y en sintonía con esto debo decir que esta norma que vamos a votar es mejor de lo que tenemos, pero no es la mejor norma que podríamos haber construido, y en este sentido, quiero reivindicar, reconocer y adjudicar este logro y este avance al trabajo de la comisión de Gobierno y fundamentalmente de todos los trabajadores y trabajadoras del Concejo, de los equipos de asesores, de las autoridades de la comisión y por supuesto de los concejales y concejalas de distintos bloques que, sabiendo que algo se iba a aprobar porque la fecha estaba puesta, nos pusimos a trabajar para mejorar eso que íbamos a tratar.

Dicho esto, no puedo dejar de señalar algunos problemas que para nosotros presenta el texto que llega al recinto y que si se quiere tiene que ver con el cuarto gran actor de la noche, nosotros hablamos de usuarios, hablamos de emprendedores, de inversores, de trabajadores, de gestores culturales, hablamos también de los vecinos con ese derecho adquirido al descanso, pero hay un cuarto actor que es nada más y nada menos que el Estado municipal, que la Municipalidad de Rosario que, de alguna manera, está poco nombrado y al mismo tiempo está muy presente en esto que vamos a votar.

¿Por qué? Porque por un lado hay muchas situaciones, muchos momentos de esta norma que se dejan sujetos a la reglamentación, para nosotros esto es un riesgo que cosas queden sujetas a la reglamentación, es un riesgo, porque bien sabemos que esas reglamentaciones pueden terminar tergiversando el espíritu original de la norma.

Y por el otro lado y anticipo el voto negativo al artículo 20 de este texto, del interbloque *Unión por la Patria*, porque en lo que hace específicamente al control, la convivencia, el orden del espacio

público que bien sabemos fue rotundamente señalado por los vecinos, creemos que hay un corrimiento justamente de este Estado municipal para asumir tareas, responsabilidades y en todo caso allanarle el camino al privado.

Decimos entonces que no se puede cargar sobre el vecino y sobre los emprendedores la responsabilidad toda que le compete al Estado municipal y en ese sentido vamos a manifestar nuestro voto en contra del artículo 20.

Para cerrar quiero decir, que estamos dando un pequeño paso hoy pero muy importante, porque si bien esta norma lo decía también en la audiencia pública, no resuelve todo, ni de hoy para mañana no es que va a explotar la noche rosarina, no resuelve todo, para nada, pero sí es el puntapié inicial e inaugura una nueva etapa de trabajo, por supuesto, que nos encontrará cerca del vecino, que nos encontrará cerca del emprendedor, que nos encontrará cerca del trabajador de la cultura y por supuesto cerca de los usuarios de la noche, para concebir a esta parte del día como una gran oportunidad para avanzar en el crecimiento de Rosario, en el crecimiento de su industria del entretenimiento, en el crecimiento de su industria cultural, en el crecimiento de su industria turística, al tiempo que garantizamos la buena convivencia y le devolvemos a los rosarinos un poquito la ciudad que merecen y con la que sueñan todos los días.

Por eso, señora presidenta, adelanto mi voto afirmativo en la norma, en general y específicamente en contra en el artículo 20.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; efectivamente cada una de las expresiones, la suya que fue muy abarcativa, presidenta, porque da cuenta del valor que ha tenido esta discusión a lo largo de tantos años, y que efectivamente si en otra instancia no surgieron consensos para que se votara en otra oportunidad fue porque también, digamos, se fue midiendo mucho el tiempo social, demasiado quizás, como para no avanzar en algunos aspectos que sí necesitaban de acompañamiento de parte de la ciudad.

Hemos pasado una pandemia que, además, a todo lo que ha significado las formas culturales de distracción, de socialización, ha sido un cambio rotundo y donde el Estado también necesitaba ir acompañando esas medidas y esas nuevas acciones de las distintas comunidades de la ciudad de Rosario.

Nosotros vamos a acompañar la propuesta de lo que estamos ahora analizando, que se conoce con el nombre de nocturnidad, que jamás me gustó, que siempre lo hemos discutido en este recinto, que ha sido inapropiado, porque lo que estamos hablando es justamente de otras cuestiones, de cómo acompañar las relaciones sociales, de vecinos y vecinas de la ciudad o de ciudadanas y ciudadanos, en un marco normativo donde se garantizara distintos derechos, el derecho a la cultura, el derecho a la movilidad, el derecho al trabajo, el derecho a la formación y también el derecho al descanso, porque también en este recinto y durante las distintas audiencias que se han llevado adelante varios años atrás y la que se hizo hace muy pocas semanas en este recinto, también dan cuenta no solamente de los aspectos empresariales de esta mirada sino también de las necesidades de la ciudadanía y de las distintas propuestas y reclamos.

Me quiero centrar en el próximo expediente para, justamente, hacer una única intervención y que es la ordenanza de espacios culturales independientes, si usted me lo permite por supuesto señora presidenta, gracias. Porque bueno, luego de muchos años de discusiones, avances y retrocesos estamos nombrando algo que no tenía nombre pero que sí existía y daba cuenta de lo que significa la industria cultural en la ciudad de Rosario y es más, me animo a decir que justamente los espacios conocidos como culturales independientes, eran innombrados porque muchos sectores se negaban a la participación directa en forma organizada, en forma transversal y también de otro modo de generar más y mejor cultura, pero que también conlleva una profunda democratización en la forma de generar los productos culturales, de generar el acceso a la diversión, a la recreación, a la socialización, de generar otra mirada sobre la cultura, pero además de ser grandes gestores de nuevas formas de

relaciones laborales, de nuevos puestos de trabajo y que sí creo que el municipio nunca acertó en eso y fue uno de los grandes ejes de negación de los espacios culturales independientes.

Porque además la cultura aporta y mucho al producto bruto interno de nuestro país y aporta y mucho a lo que significa la mirada económica en la ciudad de Rosario. Entonces no podemos seguir negando estos espacios que tanto tienen para hacer en la ciudad de Rosario, en la región y el entorno. Es un sector productivo que ha sido subestimado durante muchísimo tiempo.

Son muchos también estos lugares y estos espacios de referencia en muchísimos barrios de la ciudad de Rosario, clubes, centros culturales, clubes sociales, clubes sociales y deportivos, como queremos llamarlos pero que al interior de estos espacios vecinalistas y barriales hay muchísima referencia de lo que significa la cultura popular y la gestación nuevamente, insisto, en el concepto de la producción, no solamente de bienes culturales sino también de la producción de trabajo genuino.

Por eso es que nombrarlos hoy, no solamente le hace bien a la ciudad, sino que los va a poner en un pie de igualdad en condiciones de lo que significa la jerarquización de la cultura, y la jerarquización de nuestros gestores y gestoras culturales. Esto se lo debemos a las y los trabajadores que están aquí, que hoy nos están acompañando y que celebramos que gracias a su lucha hoy podemos votar.

Al mismo tiempo un abrazo enorme para Caren [Tepp], para Juan [Monteverde], para Julián [Ferrero], para cada compañero y compañera de *Ciudad Futura* que vienen militando y trabajando el tema del acceso a la cultura como tantos militantes de distintos espacios democráticos. Muchas gracias, señora presidenta, por supuesto el voto afirmativo de *Justicia Social*. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, señora presidenta. También saludar y abrazar a las compañeras y compañeros de *Ciudad Futura*, que lo puedan transitar lo mejor posible, a una cosa brusca.

Con respecto también, digo, al tratamiento de las dos, voy a solo, algunos aspectos generales que coincido de la primera ordenanza que viene también de mucho trabajo y que hemos sido parte como bloque del *Frente Amplio por la Soberanía* de colaborar en la redacción y esto que se relató al inicio de un trabajo intenso para poder modificar una norma estructural de hace muchos años. Creo que más allá de dificultades y que seguramente una norma nueva genera y hace aparecer nuevos problemas creo que en las aproximaciones sucesivas cuando no se pierde de vista el sentido, no se pierden de vista los valores y no se pierde de vista la forma de construcción. Por eso adelante el voto positivo.

Y me quiero referir un poco más en profundidad a la ordenanza que va a llevar el nombre de Espacios Culturales Independientes porque también nos sumamos ahora a un proceso que no es, lo dije en la comisión de Gobierno cuando empezamos a discutir el texto unificado, no pretendía ser fundacional sino incorporarse a otros proyectos, discusiones que me imagino habrán ido y venido y han generado transformaciones también de concejalas aquí presentes, Gigliani, Tepp y seguramente muchas y muchos más, pero que entendíamos que también podía ser una oportunidad de incorporar un proyecto de ordenanza para que detone una discusión y acelere una discusión que no estaba enmarcada en ese momento, no creo que por una cuestión intencional en la norma general de nocturnidad en general, de entretenimiento, y no recuerdo el último nombre, pero creo que eso podía perjudicar a los espacios culturales independientes y fue un momento que pudimos construir y lograr un texto unificado y la posibilidad también de que la audiencia pública se traduzca en hechos, porque también la audiencia pública se vacía de sentidos y solo es un lugar de escucha, pero después las cosas que hacemos no tienen que ver con esas cosas que se dicen, por eso no solo reivindicó el contenido de la ordenanza sino el sentido de la escucha que viene también, no siendo fundacional y no en esta última audiencia pública, me imagino que hay diálogos y que los hubo y los tuvimos con referentes de los espacios culturales para poder discutir esto.

Por eso pudimos introducir esta propuesta, por eso nos parece clave porque además tiene una dimensión política. Digo, yo no voy a hablar de cada uno de los artículos, sí algunas cosas generales, pero creo que el aspecto más central tiene que ver con la política y tiene que ver con cómo pensamos construirnos como sociedad. Si solo los espacios en los cuales nos pensamos en sociedad tienen que



ver con el trabajo o si la cultura nos construye, si el arte nos construye, sobre todo en esa reivindicación de lo sensible en un momento donde la crueldad parece ser el camino o el horizonte. Por eso, quién les da sentido a los espacios culturales. Para nosotros le da sentido el trabajo del artista y para eso, y hablar de trabajo, y para eso pensamos y profundizamos la necesidad de amplificar los espacios culturales. Por eso queríamos ser parte de muchas y muchos que colaboran para amplificar esta propuesta para decir que la descentralización de la cultura debe tener materialidad y la materialidad se da cuando se facilitan que estos espacios puedan crecer, puedan amplificarse, puedan ser más cercanos.

Y por eso trabajamos en una ordenanza que incorpora primero mucho volumen porque tiene toda la rigurosidad de pensar también que esto tiene que ser compatible con la convivencia, con el sueño, con el descanso, pero la verdad que cuando escuchamos en la audiencia pública casi no era el blanco de quejas y de demandas, y sí creíamos que era necesario priorizar aquel centro cultural que incorpora menos de cien personas con eximición de tasas, que fomente a los artistas locales, a las mujeres músicas, que buscara ...bueno también una regulación distinta de las limitaciones para facilitar el acceso casi con un concepto positivo de equidad, que es darle más al que más necesita.

Eso nos construye en una sociedad un poco más igualitaria. Por eso trabajamos en este camino, por eso aportamos seguramente algo que después se profundizará y seguirá discutiéndose, pero lo decíamos, en la audiencia pública también del Ludueña, si salud es luchar contra las condiciones que limitan la vida, las condiciones que limitan la vida son los límites cuando no nos podemos encontrar en un espacio de disfrute, en un espacio escuchando a un artista. Yo creo que es un paso también a ser una sociedad más saludable, con menos violencia y con más convivencia, y eso lo hemos logrado entre todos. Gracias. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero un abrazo a todos los compañeros y compañeras que están viviendo este momento de pérdida, se nota en la sesión el sentimiento que están teniendo, así que acompañarlos.

Y también quiero adelantar el voto positivo a estas dos ordenanzas, a la de reconocimiento de los espacios culturales, y a la ordenanza de entretenimientos públicos.

Felicito, y, bueno, y espero que mis compañeros no me critiquen por esto, (*riéndose*) pero felicito a la señora presidenta del Concejo por el esfuerzo que ha hecho para que esto suceda, el grado de participación que pudimos tener todos internamente, y también la sociedad en general, tanto por escuchar todas las voces, como ha sucedido, como para trabajar también con los actores directos en las dos ordenanzas.

Y quiero reconocer en esto una identidad rosarina, nosotros estamos acostumbrados a participar y a construir nuestra ciudad en todo su sentido, así que agradezco por esta vocación, la celebro enormemente, y también destacar en lo que es entretenimientos públicos, no solo se fijan horarios y se visualiza también nuevos indicadores de cómo convivir entre linderos y estos espacios de entretenimiento, sino también que se hacen especificaciones edilicias al respecto para que tengan un buen funcionamiento. Y en lo que es con respecto a los espacios culturales, la importancia de reconocer su existencia, y en la participación de ellos mismos en crear esa forma de relacionarse con el Estado.

Así que lo celebro, y gracias por, digamos, el trabajo para poder llegar a esta instancia. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Caren Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Gracias presidenta. En primer lugar, agradecerles a todos los concejales, concejales, y a los trabajadores de esta institución por hacernos llegar su cariño, su afecto, su respeto. Se siente, así que muchísimas gracias, muestra la humanidad de este lugar.

Lo decía también la concejala Gigliani, somos, además de militantes, obsesivos con el laburo y con la responsabilidad que es estar en este lugar representando una cantidad de rosarinos y rosarinas que nos eligen, y así que más allá de eso, que ahora tengo la voz quebrada, ustedes saben que rápidamente me voy a recuperar, y seguramente esto va a habilitar a que se sientan todos a que puedan

volver a lo que es la sesión tradicional, donde pueden elevar la voz y decir un montón de cosas. Así que también decidí hablar ahora para descomprimirlos un poco a todos y a todas en este debate.

Es un tema que además, en nuestro caso, nos toca atravesarlo con 10 años de estudio, de trabajo, de discusión, no éramos concejales y concejalas como *Ciudad Futura*, y el primer tema que empezamos a trabajar, no de la ciudad, porque el primero, sin lugar a dudas, tuvo que ver con la lucha por la tierra y demás, pero ya cercanos a ingresar a este Concejo, tiene que ver con el tratamiento y la modificación de una normativa que por vetusta, que por anacrónica, yo coincido, ha hecho mucho daño, sobre todo a determinadas actividades que se han querido ir desarrollando en nuestra ciudad a lo largo de todos estos años, ¿no?

En ese sentido, creo que la ordenanza, la primera de las ordenanzas que estamos tratando, que va a modificar y va a reemplazar a la normativa de la 7218, como se conoce de Espectáculos Públicos, es una normativa de avanzada, con lo que eso implica, con los riesgos que conlleva. ¿Por qué digo esto? Porque no deja de ser una innovación legislativa el paso que está dando la ciudad de Rosario al dejar atrás la idea de la habilitación de todo lo que son los espacios, comercial, en las habilitaciones gastronómicas, y de espectáculos públicos en una ciudad, ya no atada a rubros, sino a otros condicionamientos, más objetivos y, sobre todo, más estables en el tiempo. Digo, si uno analiza y ve la ordenanza 7218, la construcción de esos rubros aparece algunas consideraciones que tienen que ver, por ejemplo, con el tipo de música que se transmitía en tal o cual lugar. Digo eso, sin lugar a duda, más tarde o más temprano termina quedando obsoleto.

Bueno, a lo largo de todos estos años de discusión, de modificación de una ordenanza que sea superadora, yo incluso recuerdo la cantidad de modas que han ido pasando sobre la actividad, y sobre la vida gastronómica y el espectáculo público en nuestra ciudad, entonces por momentos aparecía un rubro que era trascendental, como puede ser la cervecería artesanal, y después la cervecería artesanal dejaba de tener tanto peso, y aparecía otra, con lo cual había una necesidad de buscar alguna figura o herramienta superadora.

En ese sentido desde nuestro bloque de *Ciudad Futura*, hace algún tiempo, cuando resolvimos empezar o recoger nuevamente la discusión sobre la modificación de la ordenanza de Espectáculos Públicos, hicimos ingreso a través de la concejala Jesica Pellegrini, de un proyecto estructural para modificar la normativa vigente, y empezar a incorporar algunos elementos que tenían que ver, por ejemplo, con ver cuáles eran las cuestiones que desde el Estado más nos interesa resguardar en el funcionamiento de actividades, que sin lugar a dudas parte de su actividad es de noche. Eso tenía que ver con poder tener en cuenta cuestiones objetivas como la capacidad ocupacional, el factor ocupacional de un espacio, y cómo eso incide tanto en el entorno y en la convivencia donde ese lugar se emplaza, como así también con la seguridad interna, los elementos de seguridad interna necesarios para quienes asisten a esos espacios. Así fuimos buscando distintas categorías y herramientas que nos permitan pasar a esta idea que también iban compartiendo y acercando otros proyectos de licencias.

Dicho esto, digo, nosotros y nosotras cuando nos llega esta propuesta de devolución del Ejecutivo Municipal para avanzar en nueva en una nueva normativa, entendíamos que había cuestiones que se decidían dejar afuera, y que de alguna manera para para nosotros y nosotras, hacen que esta ordenanza tenga muchos riesgos en su implementación, digamos, cuestión que no la vamos a poder terminar de verificar, sino hasta cuando se ponga en marcha. Y en todo caso, por eso también hemos resuelto que en el tratamiento del día de la fecha no incorporar nuestro expediente al despacho, sino que pueda seguir en comisión para, en todo caso, si es tal como nosotros lo advertimos, una necesidad incorporar algunos otros aspectos que hoy no se están teniendo en cuenta, poder volver a debatirlo con el conjunto del Cuerpo legislativo y esperemos puedan servir como una solución o herramienta ante esas situaciones.

Hay una valoración muy positiva que tengo respecto al avance de esta ordenanza, de la 7218, que tiene que ver con la incorporación del instrumento de la mediación, un instrumento que al debate de este tema lo trajeron los espacios culturales. Es una herramienta que para pensar la resolución de los conflictos que derivaban de la actividad recreativa, gastronómica y nocturna en Rosario, no estaba introducida ni puesto en funcionamiento tal como se debe.

Fue la experiencia de los espacios culturales, al no tener un marco normativo que los regule, y con mucho compromiso, por como se decía recientemente, con que el desarrollo de su actividad no solamente no afecte negativamente a los vecinos y vecinas del lugar donde se emplazan, sino que, por el contrario, los involucre, los haga parte y partícipes de la comunidad que crean estos espacios culturales, que de la propia experiencia pusieron en marcha los mecanismos de mediación con sus vecinos y sus vecinas para poder llevar adelante la actividad.

Esa herramienta, que en el primer cuerpo normativo donde estuvo plasmado fue la ordenanza de centros de espacios sociales y culturales, como se llamó la que presentamos desde el año 2014 hasta este momento, hoy, por suerte, se incorpora, se reconoce como una herramienta válida y legítima, pero, además, no solo para los espacios culturales, sino para todas estas actividades que van a poder sacar sus licencias musicales —o de sonido, mejor dicho— de aquí en adelante.

Ahora bien, hay una cuestión que, si bien nosotros vamos a votar en general la normativa, vamos a solicitar el voto en contra y negativo, que tiene que ver con el artículo de relación con los vecinos y vecinas. Creemos en este sentido y en este punto, señora presidenta, que no es acertada la óptica y el paradigma desde el cual se está resolviendo la posible generación de conflictos y la construcción de convivencias entre quienes invierten en la ciudad en estas actividades, quienes deciden hacer uso de ese espacio de ocio, de acceso a bienes sociales y culturales, y los vecinos y vecinas con su derecho al descanso.

¿Por qué digo esto? Porque cuando uno lee tal como quedó planteado el registro de oposición, pero fundamentalmente la aplicación de las herramientas de linderos, nosotros vemos no solamente serios riesgos en términos de que creemos que esto puede llegar a ser muy contraproducente para aquellos y aquellas que esperamos que una nueva normativa incentive la inversión en la ciudad de Rosario en estas actividades, sino que además, y de manera más grave, creemos que es un error de concepción política de cuál es el rol del Estado en el momento de habilitación de este tipo de establecimientos.

¿Qué quiero decir con esto? Lo que nosotros vemos es que con la herramienta que se está proponiendo, el Estado se está corriendo de un rol y de una competencia que es netamente propia a la autoridad pública municipal, que es la habilitación. La habilitación queda sujeta no como un derecho al vecino lindante, sino como una responsabilidad del vecino lindante. Esto lo vemos con mucha preocupación, porque a lo largo de todos estos años, con quienes hemos podido dar un debate en veredas realmente enfrentadas con respecto a la lectura de la Ordenanza 7218, cuando se hablaba de la herramienta de los linderos, los mismos concejales y concejalas que lo habían propuesto porque estaban en ese momento en el debate, y lo seguían sosteniendo para algunos rubros particulares, entendían que era una herramienta que tenía que estar restringida a una cantidad de establecimientos muy particulares, porque no deja de ser un instrumento que, lejos de resolver conflictos entre vecinos, claramente los puede generar, con situaciones de extorsión, de apriete, de un lado y del otro. Y lo quiero decir así, en estos términos.

Y en ese sentido, yo creo que ahí hay una diferencia profunda respecto de cuál es el rol del Estado en este tema. Nosotros en este sentido creemos que es más Estado, más responsabilidad de quienes fueron elegidos para gobernar la ciudad de Rosario, quienes fueron elegidos por el intendente para ser funcionarios públicos y ser quienes tengan que tomar la decisión y el contralor de si un espacio se puede habilitar o no; y hoy, lamentablemente, así como está plasmada la relación con los vecinos, no vemos que pueda llegar a resolver o a no generar conflictos, sino por el contrario, más que un derecho al vecino lindante, le estamos dando una carga y una responsabilidad que creo claramente no merecen y no tienen que tener en sus espaldas, porque además le van a faltar herramientas para poder llevarlo adelante. Y ante la falta de herramientas y de información para poder aceptar o no la instalación de determinado establecimiento al lado de su vivienda residencial, lo que va a ocurrir es que al estar sujeto a tantos rubros, tan distintos, con escalas tan diferentes, podemos llevar a una parálisis de la inversión, que es todo lo contrario a lo que estamos queriendo promover.

Este es un punto en el que claramente no tuvimos la capacidad de lograr una correlación de fuerzas distinta a la que llega a la aprobación de esta ordenanza y es uno de los aspectos por los cuales hemos decidido también dejar en tratamiento y en estudio el proyecto de la concejala Pellegrini.

Ya para ir cerrando y pasar al segundo de los temas, hay otras dos cuestiones que para nosotros y nosotras era central en una nueva ordenanza de 7218, y así lo habíamos planteado, y que tenía que ver, por un lado, con la oportunidad de discutir acerca del modelo de ciudad, acerca de cuál es la imagen de futuro que tenemos todas las fuerzas políticas que integramos este Cuerpo, acerca de hacia dónde queremos ir, qué espacios queremos que se generen, dónde queremos que funcionen esos espacios, cómo queremos que se habiten esos espacios, quiénes queremos que inviertan en la ciudad de Rosario.

¿Queremos que solamente puedan invertir los grandes jugadores que tienen espaldas financieras para poder llevar adelante las inversiones o queremos poder beneficiar y democratizar a los jugadores del sector privado que también puedan invertir, incluso democratizando el acceso en términos territoriales y no concentrando solo en el área central o en las áreas promovidas del macrocentro de nuestra ciudad?

Sin lugar a dudas, es una oportunidad que se pierde, es un debate que no se ha podido dar de manera sincera y clara entre todos los que formamos este Cuerpo político legislativo, y nos quedamos restringidos solo en un régimen de requisitos para las habilitaciones y el funcionamiento de los espacios, sin dar el debate realmente central acerca de poner y construir políticas de Estado que, gobierne quien gobierne, se puedan sostener, acerca de cómo queremos acompañar las inversiones en nuestra ciudad hacia adelante, con qué características. Este es uno de los puntos que estaban planteados en nuestro proyecto de ordenanza que no logramos incorporar en el presente.

Y por el otro lado, vinculado también a la responsabilidad del Estado, la cuestión central, que tiene que ver con la movilidad urbana y el transporte público en la ciudad de Rosario y la seguridad, que es claramente una potestad provincial, pero que también entendíamos tiene que estar presente para poder acompañar a quienes quieren reactivar la noche de Rosario y a quienes nos piden a gritos poder volver a salir tranquilos a disfrutar de nuestra ciudad. En este sentido tampoco hemos logrado avanzar y por eso también vamos a sostener el proyecto de la concejala Pellegrini en tratamiento.

Pero claro, la sensación amarga con estos puntos de alguna manera se levanta después de la audiencia pública que coincido, como decía el concejal Caruana, tuvo efectos en este Cuerpo legislativo, tuvo efectos para poder imponer en la propia agenda que se venía tratando en las comisiones, la necesidad de que no podíamos estar votando una nueva ordenanza que regule la 7218 sin saldar una deuda histórica de la ciudad de Rosario, con los centros culturales, con los clubes sociales y culturales independientes de nuestra ciudad.

Y esto, como decía la concejala López, sin lugar a dudas, fue un triunfo de todos los trabajadores y trabajadoras culturales de nuestra ciudad, que se anotaron a la audiencia pública, que estuvieron acá una cantidad de horas, que plantearon con mucha seriedad y mucho conocimiento, porque ellos y ellas también llevan años militando por este reconocimiento, la necesidad de la aprobación de esta ordenanza y el compromiso que vienen demostrando durante todos estos años, que no es solamente pararse desde las puertas de afuera al Concejo o desde las gradas para exigirnos que les demos una ordenanza que los reconozca, sino además ponerse a laburar una sobrecarga a los laburos que ya tienen en el laburo legislativo para hacer la mejor ordenanza posible y en eso, ayer cuando estábamos trabajando haciendo un ida y vuelta entre los concejales y concejalas y representantes de la familia cultural de la ciudad, aparecía mucho esta cuestión de, creo que lo decía la concejala Pino, pero esto regula mucho, es muy reglamentarista, tiene muchos requisitos, contrariamente a lo que desde estos lugares y desde la propia opinión pública se decía históricamente, que los espacios culturales iban a tener menos requisitos, que era no darle requisitos y justamente fueron diez años de decir todo lo contrario.

Lo que queremos son más requisitos porque los principales preocupados en hacer una ordenanza proteccionista, de protección de la actividad de los centros y espacios culturales son los trabajadores y trabajadoras de la cultura de nuestra ciudad, y esto hay que decirlo, lamentablemente



a lo largo de estos diez años, no es que la cuenta da cero, la cuenta da menos diez, menos quince, da el cierre de muchísimos espacios autogestivos en la ciudad de Rosario, que fueron íconos en los ´90, a principios de los ´2000 que les permitían a nuestros artistas, contar con escenarios para no solamente desarrollar la cultura como un *hobby* sino como un laburo, que es lo que son, y lamentablemente hoy esta ordenanza tiene que permitirnos no solamente el reconocimiento histórico para los que están, para que puedan funcionar en condiciones de legalidad, salir de la clandestinidad en la que hoy están muchas veces sujetos a la tergiversación del rubro y a las inspecciones arbitrarias. Pero al mismo tiempo, y por eso el compromiso que se manifestaba desde la presidencia del recinto, del Concejo Municipal, de que podamos seguir trabajando en una ordenanza específica de fomento, lo que queremos es con esta herramienta legislativa no solamente cuidar, custodiar y proteger a los que aún hoy siguen en pie, sino y fundamentalmente, que en un año, en cinco, en diez años podamos tener cientos de espacios culturales que se hayan abierto en cada rincón de la ciudad porque eso, sin lugar a dudas, va a ser más trabajo para trabajadores y trabajadoras de la cultura de nuestra ciudad.

Dicho todo esto, señora presidenta, acompañar ambas iniciativas con las observaciones que planteaba anteriormente y en el medio de la angustia, la satisfacción de que siempre vale la pena luchar. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.  
**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta; en primer término el acompañamiento a la militancia de *Ciudad Futura*, en este momento.

Nosotros acá, vale bien la analogía, somos la cara visible de grupos que trabajan, de personas que nos asisten técnica, política y humanamente nos sostienen, nos nutren y eso hace que después, cada uno tenga las herramientas personales para poder transmitir ese trabajo y esa tarea, y por eso tal como decía la presidenta cuando nos tocó entrar por primera vez con la concejala Martínez a este Concejo Municipal, este tema ya se estaba discutiendo y quienes integrábamos en ese entonces la comisión de Gobierno, tuvimos innumerables reuniones con todos los actores, con todos los sectores, después la discusión se agrandó también cuando se presentó la primera ordenanza, proyecto, de clubes sociales y culturales que hoy van a ser los espacios culturales independientes.

Y no dejar de mencionar a personas que pasaron por estas bancas y dejaron ideas que hoy terminan resultando en esta normativa, en un momento como antagónicos, después en otros momentos como aliados, las ideas de Daniela León. Allá está y también durante sus años como presidente de este Cuerpo, Alejandro Rosselló, hizo desde su lugar lo que pudo para tratar de impulsar estas normativas pero después me parece que lo que fue fundamental en todo este proceso fue el ejercicio de escuchar a todos, de los que estábamos más cerca, de los que estábamos más lejos, de los que incluso hasta hace algunas horas tuvimos algunos encuentros bastante ríspidos pero bueno, es nuestro lugar, es nuestra responsabilidad y es nuestra sabiduría tratar de legislar para que los rosarinos vivan mejor.

Sé que me olvido de un montón, quiero agradecer de manera particular al grupo de la juventud de nuestra fuerza política que durante los últimos meses trabajó mucho y fue para nosotros de gran utilidad la asistencia que nos dieron a través del trabajo, que no se ve justamente, pudimos hablar con especialistas internacionales, con personas que desarrollan este trabajo en otros lugares del país y del mundo, y con esto ir tratando de armar y haciendo nuestro aporte.

En las últimas horas, incluso, planteamos la necesidad de que haya al menos un párrafo en esta r gimen, vinculado al tema «menores» y as  va a salir el texto. Y un tema que a nosotros nos parece fundamental y donde tenemos una mirada m s pragm tica, y tiene que ver con que queremos que Rosario vuelva a ser de manera plena, receptiva de turismo, que los rosarinos tengan la posibilidad de divertirse y salir con seguridad, como nos toc  hacerlo afortunadamente a nosotros cuando ten amos varios a os menos. Y ojala, obviamente que toda normativa es perfectible, pero sabemos que este es un paso adelante important simo vinculado a una actividad que para toda ciudad que se precie de ser tur stica, receptiva, abierta, con movimientos permanentes y constantes como deseamos que sea Rosario es necesaria, por supuesto la implementaci n y el control y la reglamentaci n de esta normativa que son la responsabilidad del Ejecutivo, tambi n son una parte importante de que este

marco legal llegue a buen puerto y termine con mejores inversiones, con vecinos expresándose de manera más ágil y moderna a la hora de participar de un Registro de Oposición, o de un Registro de Linderos y sobre todo con rosarinos y sobre todo los más jóvenes, sintiéndose más seguros a la hora del derecho a divertirse.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta; en primer lugar, bueno ya se lo he dicho personalmente, me han escuchado en las distintas reuniones de comisión, tengo una crítica, digamos, al procedimiento porque entiendo que estuvimos muchas horas trabajando, porque también tengo que hacer la valoración de que nosotros no estamos acá ni nos pagan el sueldo los rosarinos para tener un lugar testimonial, hubiese sido más fácil quedarnos en nuestras casas, venir acá, votar en contra, discutir que todo estaba mal. Sin embargo, la mayoría de los que estamos acá tomamos la actitud de estar hasta largas horas de la noche generando un texto que es muy distinto al que estaba puesto en consideración en las comisiones, entiendo que es un texto muy superador, que se ha enriquecido con las miradas de todos y de todas; y que sí, lo he dicho públicamente y lo he planteado, el afán por ahí de poner un plazo de tiempo límite para discutir, yo sé que lo ideal es enemigo de lo bueno, pero a veces en estos ámbitos, siempre te queda la duda de si en esa cuestión de rapidez, en esa cuestión de trabajar de madrugada y demás hay cosas que se nos escapan o cosas que quedan imperfectas, que sin dudas las normas no son estáticas y si hay algún error o algo puede modificarse próximamente, pero no es la manera en la que por lo menos a mí, me gusta trabajar, y bueno, ya estoy grande, me quejo, ya hace doce años que estoy atrás y me quejo de esas mismas cosas y no me pienso acostumbrar, o sea lo voy a decir cada vez que lo sienta.

Hay una cuestión que no es menor y que no es algo para endilgarle al intendente Pablo Javkin, porque tampoco lo hizo Fein, y quiero decir que la [ordenanza] 7218 tampoco en ese momento el intendente envió un mensaje, y creo que habla mucho simbólicamente que los intendentes, de alguna manera, le esquivan a tener que enviar un mensaje de qué es lo que planifican, porque es parte de la planificación urbana, de qué es lo que uno planifica cuando habla de espectáculos públicos, qué es lo que uno habla cuando habla de nocturnidad, etcétera, etcétera, y que además, siempre lo planteo, es el Ejecutivo el que tiene las mejores herramientas para poder elaborar una mejor norma porque cuenta con mayor información, porque cuenta con equipos técnicos que a veces, nosotros tenemos grandes asesores y de paso aprovecho para hacer un agradecimiento a los asesores que han estado largas horas y han hecho un muy buen trabajo todo este tiempo (*Aplausos*). Pero sin dudas el Ejecutivo, entiendo yo, corresponde políticamente hacerse cargo y enviar un mensaje y por otro lado es quién mejor condición está para hacerlo. Pero hay que decirlo, nunca los ejecutivos, es una actitud, han esquivado el tener que enviar una normativa en este caso, de espectáculos públicos, ligados a la nocturnidad y demás.

Quiero decir también, porque fui autora de la iniciativa, la primera vez entre todas las veces que se discutió la modificación de esta ordenanza, la primera vez, no es la primera vez que se escucha a todos los actores, porque el Concejo siempre tuvo esa dinámica, pero es cierto que es la primera vez cuando se discute la modificación de la [ordenanza] 7218 que este Concejo vota una audiencia pública donde pudimos tener en este mismo recinto, sentados en un mismo ámbito a todos los actores que quisieron participar y que aportaron su mirada, y que también quiero dejar en claro que si bien no fue solamente en la audiencia pública de nocturnidad, nosotros tenemos en la ciudad una norma base de audiencia pública, que plantea que lo que allí se diga no es vinculante para quien toma la decisión, pero quiero decir también y dejar en claro, que sí fue vinculante para los concejales y concejalas porque todo lo que se dijo en esta audiencia pública, hubo versión taquigráfica, se transmitió en vivo y puedo asegurar que gran parte de todo lo que se dijo está plasmado en el texto que hoy se va a votar. Sí en algo muy difícil, que es articular, todos los intereses y todas las miradas que estaban dando vueltas, que seguramente no habrá ningún actor que esté del todo conforme, pero puedo asegurar que hicimos el enorme esfuerzo de intentar plasmar en el texto todo lo que se dijo en esa audiencia pública.

Y también, me gusta historiar un poco y estuvimos casi en una moda de pegarle a la



[ordenanza] 7218, es decir parece que la [ordenanza] 7218 es la causante de todos los males, y yo quiero decir, no era yo concejala en esa época, pero me gusta estudiar y me gusta hacer los cuestionamientos porque entiendo que las normas tienen que cuestionarse o analizarlas de acuerdo al contexto en el cual se dio esa normativa, y la realidad es que antes de la [ordenanza] 7218 Rosario tenía multiplicidad de normas, pero multiplicidad y había una gran arbitrariedad de la administración al momento de habilitar, entonces, y había muchos conflictos incluso vecinales, en ese momento, entonces, lo que intentó hacer la [ordenanza] 7218 es generar un único texto normativo donde quien habilita o quien pretende, de alguna manera, habilitar un emprendimiento en la ciudad busque en un solo texto cuáles son los requisitos, cuáles son los parámetros de funcionamiento.

¿Qué pasó? La norma en ese momento era buena e incluso yo escuchaba acá cuestionar y lo escucho también en los medios de comunicación todo el tiempo lo que es el registro de oposición, incluso escuché vecinos que tienen miradas disímiles porque no todos los vecinos están en contra del registro de oposición, pero algunos que estaban en contra del registro, también es mi deber decir que el registro de oposición surgió de los propios vecinos al momento de discutir la [ordenanza] 7218 y era una herramienta que el Estado le estaba dando como parte del procedimiento de habilitación, es decir, en el caso que la normativa lo planteara sin el registro de oposición no se podía habilitar un emprendimiento. Entonces era una potestad que la administración le otorga al vecino, algunos entienden que es un peso, yo no lo tomo de esa manera, y quiero también plantear mi posición en ese sentido, es una herramienta que tiene el vecino para defender sus propios intereses.

Y también hay que decirlo, con el paso del tiempo esa norma se fue desvirtuando porque los propios concejales, en las distintas composiciones fueron haciendo parches, fueron haciendo modificaciones, se incorporaron multiplicidad de rubros que como bien se dijo acá, encorsetaban de alguna manera las actividades y muchas veces la realidad no encajaba en los rubros que estaban previstos en la normativa y eso generó y genera hoy muchos conflictos, fundamentalmente, al momento que el Estado tenga que inspeccionar y controlar y es lo que intentamos de alguna manera plasmar.

Y tengo una mala noticia para los que creen que hoy estamos inventando la pólvora con las licencias. Porque quien es mi presidente de partido y que fue concejal al momento de discutir la [ordenanza] 7218 planteaba en ese momento la creación de licencias. Obviamente en ese momento no hubo una mayoría que quisiera avanzar hacia ese lugar, pero sí hay que decirlo, las grandes ciudades del mundo que muchas veces se usan para argumentar y respaldar muchas de las posiciones, tienen las licencias hace rato, es decir, el mundo ha ido hacia el régimen de licencias que sin duda es una herramienta mucho mejor para el Estado al momento de poder controlar, porque el Estado... ¿Qué es la licencia? Es un permiso, es una autorización que te otorga la administración pública, ¿para qué? Para que vendas alcohol, pero te plantea requisitos para poder hacerlo. Te da la licencia para que puedas ejercer la actividad gastronómica y te plantea requisitos para poder hacerla. En este caso se incorpora la licencia de sonido, ya sea ambiente, o sea de difusión musical y te dice cuáles son los requisitos para poder hacerlo. ¿Y qué quiere decir esto? Si mañana quien es titular de esa licencia transgrede la normativa que se le impone, la ejerce de manera que desvirtúa el origen de ese permiso, de esa autorización, el Estado lo que hace, no es clausurar el comercio, lo que va a hacer es, ya lo planteamos, eso también hay que decirlo, en esta norma pusimos bien las sanciones, te puede suspender la licencia por determinada cantidad de tiempo o respecto de algún incumplimiento grave, puede hacerte caducar la licencia, es decir te la retira. Si incumplí la licencia gastronómica podré vender bebida alcohólica, podré difundir música, ahora, lo que no voy a poder hacer es vender comida, así con cualquiera de las otras licencias. Es decir que para el Estado es una mejor herramienta al momento de poder ejercer el control.

También, lo veníamos planteando, es una norma que quedó desactualizada y me ha tocado ver incluso un acta de inspección de hace algunos años atrás donde el inspector de la Municipalidad de Rosario puso que había una persona que oscilaba. Es decir, se sancionó a un bar de la ciudad porque había una persona que oscilaba, digo, siglo XXI, un acta donde el Estado, un Estado del siglo XXI quiere inspeccionar un lugar, una de las argumentaciones es que una persona oscilaba, que quiere



decir que hacía *esto* (*se mueve hacia un lado y hacia el otro*) tipo péndulo, señora presidenta, o sea, no sé si es que bailaba, si se movía, si tenía un tic, no sé, nadie lo sabe, pero digo, eso es lo que pasaba en la ciudad de Rosario con esta norma, que hacia la distinción entre si se baila o no se baila y ahí creo que hay una cuestión conceptual en la que todos coincidimos, que es lo que al Estado le interesa es saber efectivamente lo que vos vas a hacer en ese inmueble y ya lo planteamos y por eso se modificó la norma independientemente de los metros cuadrados que tengas, no importa cuántos son los metros cuadrados que tenés, sino qué actividad pretendes desarrollar ahí, y a partir de esa actividad el Estado te pone requisitos. Y creo que es hacia donde quisimos ir con esta nueva normativa aclarando un poco más, *aggiornándola* y demás.

Quiero puntualizar en algunas cuestiones, he escuchado mucho en estos días y decir que es una ordenanza más flexible, que es una ordenanza permisiva, yo quiero decir que, si alguien leyó el texto, objetivamente esto no es así. Al contrario, de hecho, recién la concejala preopinante argumentaba en base a eso, hoy lo que es un bar con amenización musical, no tiene ningún tipo de requisitos de infraestructura, que a partir de esta nueva normativa sí las tiene, y que además hoy tiene la posibilidad de que esa difusión ambiente de sonido sea de hasta 70 decibeles, y en esta nueva norma va a ser de 60, con lo cual algo que hoy era mucho más flexible, no lo va a hacer en esta nueva normativa.

Y, en segundo lugar, quien quiera tener difusión musical, no importa si tiene 15 m<sup>2</sup>, 300 m<sup>2</sup> o los metros cuadrados que tenga, va a tener que, además de contar con infraestructura de insonorización, va a tener que someterse a registro de oposición, y a la autorización de linderos. Que ahí coincido en parte con la intervención de la concejala Caren Tepp respecto a que en la práctica es cierto que muchas veces la autorización de linderos ha funcionado de modo extorsivo, muchas veces de quien pretende habilitar alguna vez del vecino lindero. Pero también es cierto, y es algo que creo que es el ejercicio que tenemos que hacer permanentemente, y es el ejercicio que nos piden los vecinos, y que está ligado al sentido común, es qué les pasaría a ustedes si mañana le dicen que le habilitan alguno de estos emprendimientos al lado de su casa. Y ahí la cosa cambia. Y ahí la cosa cambia. Y ahí es donde yo estoy convencida de que esto que planteaba la concejala Caren Tepp, creo que se subsana por el otro instituto que está plasmado en la normativa, y que tiene que ver con la mediación, porque además en la mediación nosotros planteamos que esa, y lo charlábamos ayer y lo discutíamos en el texto de la norma, que esa mediación tiene que ser positiva, y empezamos a reflexionar de qué implicaba que una mediación sea positiva. Implica que se haya arribado a un acuerdo, y para que se haya arribado a un acuerdo, tiene que haber responsabilidad de los dos actores. Está claro que el vecino no va a poder oponerse por oponerse, eso no existe, eso no se sostiene jurídicamente ni se sostiene desde ningún lugar, tiene que haber una argumentación seria en esa oposición, puede plantearse incluso un daño efectivamente causado, y por otro lado, quien está del otro lado, tiene la responsabilidad de subsanar ese daño y de hacer todo lo que tenga que hacer para que ese daño no se siga cometiendo.

Entonces, si bien entiendo que puede jugar a los fines de limitar una habilitación, entiendo que la instancia posterior es la mediación, y va a ser una instancia obligatoria, donde además entiendo que hasta ahora el Estado, y es algo que veníamos cuestionando, se corría, el Estado hasta ahora frente a algún conflicto, le decía bueno al vecino: resuélvalo con el dueño del boliche, resuélvalo con el dueño del bar, y que se pueda incorporar en la normativa la instancia de mediación como obligatoria, implica que aparte no lo hace cualquier tercero, la mediación la hace el Estado, la garantiza el Estado, es decir, que el Estado no se aparta, el Estado está presente, y la responsabilidad que tiene el Estado ahí es ver cómo articula y cómo trabaja para que se pueda llegar a un acuerdo en esa mediación, y que ambas partes logren ver plasmado sus propios intereses.

Por otro lado, esto que decía del registro oposición hay miradas disímiles incluso entre los propios vecinos, porque cuando ustedes recordarán que cuando entre esos borradores que corrían y esos dimes y diretes que corrían, y se filtraban, había una filtración de que se podía sacar el registro oposición, y la autorización de linderos, y fueron muchos los vecinos que vinieron acá a decir que no lo hagamos, porque le estábamos quitando una herramienta fundamental. Y en ese sentido, una de las

quejas de los vecinos tenía que ver con que algunos de los registros de oposición que se llevaron adelante, se hacían en verano, cuando los vecinos estaban de vacaciones en otro lugar, y no estaban en la ciudad de Rosario, o que se hacía en el marco de las fiestas, de Navidad o de Año Nuevo, como de alguna manera planteando de que había alguna trampita para generarle un obstáculo más a los vecinos para no poder ejercer ese derecho a oposición. Y eso lo tomamos. Y como lo tomamos, y creemos que debemos tener una norma más *aggiornada* a la que teníamos, hoy los vecinos tenían que hacer el trámite del registro de oposición de forma personal, lo tenían que hacer de forma personal en el distrito.

A partir de esta normativa y de una propuesta nuestra, esto se cambia, tenemos una herramienta muy importante que es el perfil digital. Entonces, a partir de ahora, el registro de oposición, si el vecino quiere, tiene la opción de hacerlo personal en el distrito, y si el vecino desea, con su perfil digital verificado, va a poder incluso no estando en Rosario, oponerse a la habilitación de algún emprendimiento. Y creo que eso es una ventaja que subsana parte de las cuestiones que los vecinos venían planteando.

Otra de las cuestiones que incorporamos, y que me parece importante rescatarlas, es respecto de las zonas de exclusión que planteaba la [ordenanza] 7218, y que tenía que ver con la cantidad de metros cercanos a un sanatorio, o cercanos a una sala velatoria, incorporamos los geriátricos que no estaban en la [ordenanza] 7218, y que a partir de esta normativa se incorporan a esas zonas de exclusión.

*—A las 19:52 el concejal Romero se hace cargo de la presidencia.*

Ya dije que las sanciones quedan perfectamente previstas en este texto normativo, lo cual también da claridad tanto a los vecinos como a los que pretenden emprender e invertir en la ciudad. Logramos subsanar algo que iba a pasar, ustedes vieron que en el texto que estábamos manejando, la licencia de difusión musical se planteaba horarios en términos nocturnos, pero después planteaba horarios en términos diurnos, y el horario en términos diurnos arrancaba a las 6 de la mañana, con lo cual íbamos de alguna manera legitimar los *after* en la ciudad de Rosario, es decir, cualquiera que quisiera podría a las 6 de la mañana hacer uso de su licencia de sonido. Lo pudimos revertir, modificamos el texto, mejoramos su redacción, es decir, que eso ahora no va a poder ocurrir en la ciudad de Rosario.

Y acá quiero hacer la valoración y adelanto el voto negativo al artículo 9°, que es el que plantea los horarios de cierre. Y ahí quiero plantear una mirada muy particular, fundamentalmente respecto al horario de cierre de las 6 de la mañana. No comparto ese horario de cierre, de hecho, yo sé que hay otras ciudades del país que tienen esos horarios, pero cuando, insisto, a veces con compararnos con otras ciudades del mundo, porque se las trae todo el tiempo para argumentar, bueno, en otras ciudades del mundo no se garantiza la nocturnidad hasta las 6 de la mañana, porque además en este caso el expendio de bebidas es hasta las 5 y media de la mañana. Yo creo que el horario tiene que ser anterior. Yo creo que me sale una frase que es, bueno, la noche del reviente, digamos, yo creo que tiene que haber límites en el horario de expendio de bebidas, límites incluso de horarios que muchas veces pueden colapsar con el normal desenvolvimiento de la vida diurna, donde muchos rosarinos y rosarinas salen a trabajar y cumplen sus trabajos, donde incluso sabemos que muchas veces la gente, el horario de cierre del lugar está, pero que después la gente tarda en dispersarse y, bueno, también nosotros tenemos una dificultad, y lo planteó en la comisión respecto a los cambios de turno de los choferes del transporte urbano de pasajeros. Se planteó también que hay un horario donde la policía está haciendo un recambio de turno, y nosotros necesitamos fundamentalmente en la noche tener mucha tranquilidad de que en el horario donde la gente masivamente se mueve en la ciudad, esté la presencia policial. Así que frente a esas dudas y frente también, insisto, a una posición que nadie me puede tildar de conservadora, pero creo que el límite de las 6 de la mañana es demasiado excesivo, y más en una ciudad de Rosario que le está costando mucho compatibilizar el que tiene ganas de divertirse, el que tiene derecho a descansar, un Estado que, y acá hago un paréntesis, un

Estado que está muy flojo en cuanto al control y en cuanto a hacerse cargo de garantizar la convivencia, es bastante peligroso, a mi entender, permitir el horario de las 6 de la mañana.

Y en esto también quiero hacer un paréntesis. No hay que ponerles demasiadas expectativas a las normas, como si las normas generaran un cambio cultural. Vos podés tener la mejor normativa del mundo, ahora si tenés un Estado que es ineficiente, si tenés un Estado que no puede resolver lo básico, si tenés un Estado que frente a la situación que tenemos en la ciudad de Rosario, que creo que se ha roto el pacto de convivencia entre nosotros, se ha roto el pacto de convivencia y hay un Estado que hace la vista gorda, que se hace el que no ve, que no escucha, se hace muy dificultoso.

Nosotros hoy tenemos una buena normativa, y acá viene la parte donde «cortemos con tanta dulzura». Si el intendente no genera mejores mecanismos de control; si no logramos, por ejemplo, que cuando los vecinos llaman al 147, el Estado sea eficiente en verificar lo que el vecino está denunciando en el momento para que no ocurra lo que muchas veces ocurre, que el vecino tiene documental fílmica, tiene otro tipo de documental acreditada con la transgresión que está cometiéndose en el momento, reciben un *e-mail* del 147 que le dice que no se verificó lo que el vecino denunció, no solamente se toma como una tomada de pelo, sino que eso sigue generando desconfianza en las instituciones, sigue generando desconfianza en el Estado. Y eso no es materia de esta ordenanza, esto no lo va a resolver esta ordenanza, tiene que ver con un cambio de actitud que debe tener el Estado municipal frente a aquello que le toca controlar, que le toca dirigir y demás.

Nosotros vamos a ser fieles seguidores del cumplimiento de esta normativa y quiero también plantear que, así como estuvimos trabajando muchísimo para que esta norma salga mucho mejor de lo que era, nos queda pendiente un tema que yo creía que tenía que discutirse de forma paralela a este, que es la ordenanza de ruidos y vibraciones, que data de la época de la dictadura, del año 1972. Si estamos diciendo que la [ordenanza] 7218 está desactualizada, miren si la ordenanza de ruidos y vibraciones que tenemos no está desactualizada.

Es una ordenanza que no solamente está ligada a la nocturnidad. Es una ordenanza que está ligada también a las obras en construcción, está ligada también a los extractores de las cocinas, que muchas veces causan conflictos vecinales, a los aires acondicionados, que muchas veces causan conflictos vecinales. Así que después del receso, primera tarea pendiente abocarnos a analizar y a estudiar esta normativa.

También tenemos pendiente islas callejeras. Fíjense cómo le pusimos tanto énfasis a lo que ocurre dentro de un inmueble, y tenemos insonorización y un montón de requisitos. Bueno, nos queda pendiente qué pasa con las actividades que se están desarrollando cien por ciento al aire libre y que están causando muchísimos problemas con los vecinos y vecinas y dañan la convivencia.

Islas callejeras, las terrazas que están en muchos de los emprendimientos que se habilitan bajo la normativa de espectáculos públicos, los espacios al aire libre que tienen los inmuebles, y acá sí tengo una buena noticia que nadie la dijo, señor presidente, que me parece importante plantearlo, en esta norma que estamos votando el día de hoy, se plantea que las fuentes sonoras al aire libre, en el caso de la licencia de difusión musical, solo admite la emisión de fuentes sonoras al aire libre en aquellos locales que no posean linderos y cuyos vecinos residenciales se encuentren a una distancia no menor a 100 metros. Esto hoy no pasaba, y era causal de muchísimos conflictos vecinales, tanto por los patios en los inmuebles o por las terrazas. Y además los llamados *food parks*, que es un invento que ya lo he criticado hace bastante, pero que son actividades, como los patios cerveceros, que se desarrollan cien por ciento al aire libre y es parte también de lo que este Concejo no puede hacerse el distraído, no puede esquivarle el cuerpo y es parte de lo que tenemos que analizar.

Y sin duda, también, todo lo referido a la diversión de los menores, que, si bien hay una incorporación en este texto nuevo, entendemos que es algo que viene a subsanar, la derogación de la [ordenanza] 7218, pero que hay que abordarlo de manera seria y profunda, de qué pasa con nuestros menores, con el derecho también a divertirse y cómo les garantizamos espacios y lugares que sean seguros para poder hacerlo.

Y por último —porque dije que no me iba a extender y me extendí un montón, pero bueno, estoy esperando, imagínense, 12 años de concejala, y desde que soy concejala estamos intentando

modificar la [ordenanza] 7218, lo amerita—, algo que si bien encabeza un proyecto de nuestra autoría, no es nuestro, no nos pertenece, es parte de un trabajo colectivo con muchísimos gestores culturales, con muchísimos trabajadores y trabajadoras de la cultura, que también lleva 10 años, una lucha que lleva 10 años y que así como en política hemos instalado esto de que lo que no se nombra no existe, en este caso también una compañera ayer planteaba «somos legítimos, todo el mundo nos reconoce, nos dice qué buena la tarea que realizamos, el propio Estado cuenta con nosotros muchas veces para sumarnos a su agenda cultural, ahora somos ilegales, seguimos siendo ilegales». Bueno, creo que hoy se termina de alguna manera con esa cuestión que tiene que ver con no crear un rubro, sino con reconocer una identidad, que es la de los espacios culturales independientes. Estos espacios que son autogestivos, que no tienen fin de lucro y que eso marca una clara diferencia con todos los otros emprendimientos que sí, que tienen muchas veces participación de trabajadores y trabajadoras de la cultura, de gestores culturales, pero que es otra mirada, en este caso lo que estamos haciendo es crear un régimen de preservación y fomento de este tipo de espacios que como bien se dijo recién, y no me quiero extender más, siempre se montó sobre los espacios culturales un monstruo, un manto de sospecha respecto a que querían habilitarse por la ventana, de manera flexible, sin normativa.

—A las 20:02 la concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.

**Sra. Gigliani.**— Yo quiero decir que la norma que estamos aprobando el día de hoy es incluso hasta mucho más larga que la anterior, tiene siete u ocho fojas. Como decía la concejala Alicia Pino ayer, hasta peca de reglamentarista, y se tomó de base una ordenanza que fue aprobada por unanimidad por este Cuerpo, que es el proyecto del concejal Caruana, y que se tomó de base, en realidad, la ordenanza de teatros independientes, que sí, la tomamos de base porque nos parecía que lo que necesitábamos era tener una ordenanza autónoma, autosuficiente en sí misma, que plantee todos los requisitos para la habilitación, que pueda describir perfectamente cuál es la génesis de la propia existencia de estos espacios autogestivos, y que además los proteja, porque esto también fue un reclamo. Alguien diría, si ellos querían entrar por la ventana, no hubiesen nunca aceptado una norma tan reglamentarista como esta, y la aceptan porque quieren cuidar el rubro, la identidad de espacio cultural independiente.

Así que, señora presidenta, tengo como un sinsabor en esto, porque sabemos que en las gradas hay muchísimos trabajadores y trabajadoras de la cultura, gestores culturales, que hoy, en la realidad de esta ciudad desempeñan sus fuentes de laburo, porque son fuentes de laburo, en estos espacios culturales independientes, pero quiero decir que el sinsabor está en que quedaron muchos en el camino, aquellos con los cuales hicimos largas asambleas, muchísimas reuniones de trabajo hace 10 años, que muchos estaban dentro de lo que se llamaba el ECUR, y que muchos de esos espacios, lamentablemente, Rosario los ha perdido porque han desaparecido.

Así que, en honor a esos trabajadores y trabajadoras que ya no pueden ejercer la actividad que estaban ejerciendo, por los que hoy la están ejerciendo y por los que vendrán, porque entendemos que el Estado tiene que promover y fomentar este tipo de espacios, es que estoy más que orgullosa de que estemos votando además esta ordenanza el día de hoy. Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta. Sé que no me tocaba hablar, pero le pedí *Fer* [Fernanda Gigliani] que me nombrara porque comparto cada una de sus palabras en cuanto al expediente que genera la categoría de espacios culturales independientes y en honor a que hice muy poquito uso de la palabra antes, muy cortito.

Solamente esto. No quiero dejar de remarcar que fundamentalmente durante la audiencia pública apareció por parte de los trabajadores de la cultura de Rosario, por parte de los gestores culturales, de aquellos que apuestan a los espacios culturales también, como un gran ámbito y como una gran plataforma para el desarrollo de nuestros talentos locales como grandes semilleros, aparecía esto de que no se hallaban nombrados, ni mencionados, ni incluidos en ese texto sobre el cual se estaba trabajando.

Y la verdad, digo porque también lo conversábamos ayer, había que tomar una decisión sobre esto que tenía que ver con resolverlo, mediante una vía técnica e incluirlo en el marco general o tomar



una decisión política que está directamente relacionado con cuál es la ciudad que queremos construir, tomar la decisión política de efectivamente avanzar en esta normativa, que simplemente y con todo lo que eso implica, los nombrara, les diera categoría y sobre todo, como bien se dijo acá, les estableciera los requisitos que les permitieran funcionar dentro de la legalidad.

Soy nieta de un teatrero, nacido en Rosario que se trasladó a la provincia de Misiones y desde allí militó intensamente y trabajó para construir la Ley Nacional de Teatro Independiente, por lo tanto, para mí es un orgullo personal y familiar estar acompañando y haber tomado esta decisión política que, sin dudas, creo que es la acertada.

Me sumo a este debate que, como bien decían también, lleva sus años, hago propias las palabras que aquí se dijeron, creo que es para celebrar este avance que hemos dado, es para celebrar también el marco en el cual se dio ese intercambio y la construcción de esta norma que estamos aprobando y bueno, por supuesto, seré una vecina más que disfruta, que aprovecha, que vive y que goza de estos espacios que esperamos el día de mañana dentro de la legalidad, respetando todos los requisitos, proliferen en la ciudad de Rosario, proliferen en cada uno de nuestros barrios y sean plataforma de nuestros grandes talentos artísticos y culturales.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Pido, en virtud de la moción que planteó la concejala Gigliani y para que los compañeros se puedan ir temprano, también tratemos de ser lo más breve posibles. Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, señora presidenta; saludo a los colegas de *Ciudad Futura*, por supuesto, somos seres humanos y sentimos, así que estamos con ustedes.

Una de las primeras ordenanzas que presenté cuando asumí hace dos años, fue una que tenía que ver con este tema, porque nos parecía que era muy importante abordarlo con todos los conflictos de intereses que tiene y que todos acá reconocemos.

Y por supuesto que fue una ordenanza muy trabajada, muy discutida, participé en cada una de las instancias de discusión, desde que asumimos en cada uno de los debates, intentando compatibilizar esos intereses distintos que, como muchas ordenanzas tienen, lo de los jóvenes a divertirse, a los artistas a trabajar, los vecinos a descansar y los empresarios a tener rentabilidad en sus inversiones.

Pero hay un tema que no pudimos, que no pudimos subsanar por lo menos desde nuestra mirada. Es simple, es muy muy simple y con esta frase resumimos un poco lo que pensamos, el que cree que puede haber un boliche bailable, o un recital al lado de la casa de alguien, que puede haber un boliche al lado de la casa de alguien, que se vaya a vivir al lado de uno. Es simple como eso.

Nosotros entendemos que todos tenemos que poner una parte en los acuerdos, ahora, nosotros ponemos el acento en el afuera, en el entorno, vemos a la noche como una integralidad, la noche no es solamente donde va la salida de emergencia, cuánta gente entra, cual es el volumen de la música, donde va el matafuego, cómo capacitamos a los agentes de seguridad de los boliches, la noche es una integralidad, es un fenómeno que ocurre la industria del entretenimiento es un fenómeno que ocurre generalmente de noche pero puede ocurrir en cualquier momento del día y no encontramos una mediación. Lo digo con todo respeto y con total humildad. Para bailar se necesita música fuerte, porque tiene que ser más fuerte que la voz humana, tiene que superar la voz humana para poder bailar.

Para poder descansar se necesita silencio y ahí intentamos, lo trabajamos, buscamos la manera, pero ahí no encontramos. Cuando decíamos que el problema es el entorno, el problema es el afuera, seguramente muchos de ustedes, mis colegas, algunos o todos, estarán pensando, no, también es el adentro. Y tienen razón, pero yo digo que el problema es el afuera, el adentro es un debate, es una discusión, es regular, es ponernos de acuerdo, es tener medidas de seguridad, pero no es un problema, es discutir entre el Estado y los empresarios cómo se reglamenta el adentro. Pero no es un problema. El problema es el entorno, y es ahí donde nosotros tenemos una mirada distinta en el espíritu de la ordenanza en general que estamos tratando hoy.

—A las 20:12 el concejal Romero se hace cargo de la presidencia.

El señor Gieglio en la audiencia, que tanto valoramos decía, textual: «lo que quiero decir es que se siente una humillación tan grande, tan grande de vivir al lado de un boliche, o de un salón de eventos, una humillación tan grande, uno no le puede explicar a los hijos porqué al otro día está mal, está con bronca, porque cuando se levanta a la mañana, tiene la puerta orinada, defecada, escucha tiros.» Señora Terán, audiencia pública: «No puedo trabajar por los ruidos, porque doy clases por zoom, ese es mi trabajo y no lo puedo hacer como corresponde, mi esposo está enfermo,» dice otras cosas. «se descompone, se ha caído varias veces y su vida se ve absolutamente mal por el ruido atroz. Vengo a pedir que se respete el horario de silencio. Nada más que eso.» Y también dice: «¿Cómo se puede vivir con esta tortura cotidiana?» Literal. Y así puedo seguir. No encontramos la manera de compatibilizar y por eso también tenemos propuestas para hacer, no es solamente un análisis.

El Estado, desde nuestro punto de vista, en este texto, deja de hacer de Estado. Tan simple como eso. Delega todo en el privado, en los empresarios y en los vecinos. Es más, al empresario la responsabilidad del control de la cuadra, artículo 20 de la ordenanza. «Los titulares de la habilitación tendrán a cargo la seguridad interna del local, así como la tranquilidad del entorno, para lo cual deberán cumplimentar...» por supuesto. «Quedará bajo la responsabilidad de los titulares del establecimiento propender a evitar todo hecho o acontecimiento que pudiera genera inconvenientes en el normal descanso de los vecinos o que pudiera alterar la normal convivencia en el entorno». Artículo 20° del texto de lo que estamos discutiendo de la ordenanza en general. «Deberá asegurarse la desconcentración ordenada y sin ocasionar molestias del total del público asistente en ambas aceras». No estamos de acuerdo. En los vecinos, el Estado se retira y el vecino es el que tiene que oponerse. Es el vecino que tiene que juntar voluntades en el barrio y oponerse, y está bien. Nosotros tampoco con distintos matices, creemos en el registro de oposición. Es el Estado, es el Estado el que tiene que hacerse cargo del control del espacio público, de la seguridad pública y es al vecino al que le tiene que dar reglas claras porque tampoco al empresario, tampoco al dueño de un boliche le conviene tener un vecino al lado. Tener un vecino al lado de un boliche no le conviene al vecino y no le conviene al boliche.

«Arrojaron una baldosa, esto es el 15 de diciembre de 2023, arrojaron una baldosa a un conocido bar donde había un show musical e hirieron a un empresario del rubro». El problema es el afuera. No es el empresario, ningún empresario quiere tener problemas con sus vecinos, quiere llevarse bien con sus vecinos, quiere hablar con sus vecinos, quiere encontrar puntos de acuerdos con sus vecinos, como se ha discutido y comparto el espíritu de lo que estábamos discutiendo, pero no le conviene a un bolichero, tener problemas con sus vecinos, porque puede haber un accidente y puede sufrir alguien que va a bailar, alguien que va a un recital, un familiar de un músico, un accidente. «Salvaje golpiza a uno de los hijos de Valeria Mazza a la salida de un boliche en Rosario». Ocho de cada diez episodios suceden en el entorno, salvo que en el de Valeria Mazza lo terminan deteniendo porque había cámaras de video vigilancia en la esquina, porque estaba controlado el espacio público. Una pelea, esto es 13 de enero de 2024, «Una pelea a la salida de un boliche de Pichincha terminó con un joven herido». El problema es el entorno. Y el entorno y la seguridad pública tiene que ver con el transporte público, con la seguridad pública, con la prevención pública; prevención pública es ver venir antes, eso es prevenir, verla venir. Bueno, si yo pongo cámaras de vigilancia veo venir algún episodio o un delito, o una falta fuera de un boliche bailable. De eso se trata, que el Estado no puede retirarse porque cuando el Estado se retira comienza, lamentablemente, la justicia por mano propia, lo peor que puede hacer el Estado es retirarse porque la gente se vuelve loca en este momento, en esta situación, en esta sociedad y en este mundo y lo peor que puede hacer es la justicia por mano propia, un desequilibrado, porque es eso, podrá ser un vecino enojado, pero es un desequilibrado si arroja un ladrillo al patio de un bar. El problema es el afuera.

¿Qué hay que hacer con lo que ya existe? Nosotros tendremos una mirada, no puede entrar a haber un boliche bailable al lado de un área residencial, ni a cincuenta metros, ni a veinte ni a treinta porque no le conviene a nadie, porque no le conviene a nadie. Entonces no solamente tenemos una mirada sino también tenemos una propuesta que por supuesto seguiremos discutiendo. Agradezco que se haya contemplado también en las discusiones, seguiremos tratando e impulsando que tiene que ver

con zonas de entretenimiento exclusivas, lejos de los vecinos, donde organicemos un ecosistema donde todo funcione más o menos bien, y no estoy hablando de un ghetto lejos oscuro a las afueras, estoy hablando de tres cuadras por avenida Belgrano, podría ser una posibilidad, entre Pellegrini y 27 de Febrero, podría ser el cruce Alberdi, podría ser abajo del puente Rosario Victoria, en esa zona, podrían ser distintas zonas que se pueden discutir, donde haya videovigilancia, donde haya un transporte público que lleve y traiga a los chicos para que no conduzcan si beben alcohol, donde haya control urbano eficiente, donde haya seguridad, donde sobre todo el joven sienta que está seguro o la persona que va a divertirse a esos lugares esté seguro y el empresario, no venga un inspector a encontrarle la quinta pata al gato porque tiene la salida de emergencia de un lado al otro y tiene ante su inversión la previsibilidad mediante beneficios impositivos que le va a retornar en su inversión porque nadie lo va a clausurar por los próximos treinta años. Nadie. Porque está en una zona donde todo funciona más o menos bien.

Esa es nuestra mirada, eso es lo que creemos y eso es solo lo que no vemos compatible con el texto del oficialismo y también creemos que es una ordenanza que es un texto que puede ser mejor de lo que estaba, comparto esa mirada, de que se ha trabajado mucho y que se ha tratado de mejorarlo, pero no vemos una instancia de mediación entre alguien que quiera descansar y alguien que quiera divertirse.

Y también porque nunca le saqué el cuerpo a las situaciones, una mirada para los artistas, yo fui socio de un bar cultural, que tenía una biblioteca, que tocaban músicos, fui socio de un bar cultural, trabajé en un boliche, fui vecino, y vengo hablando, tratando esta problemática hace veinticinco años como periodista y ahora como concejal. Los músicos quieren tocar, los artistas quieren tocar y está bien, y en cualquier lado, y hay que apoyarlos, hay que cuidarlos, hay que valorarlos, hay que respetarlos y hay que darles incentivos para que puedan hacerlo cada vez más en cualquier lugar. Y está bien. Y cuenten conmigo para generar todas las ordenanzas suficientes para dar incentivos para que graben en mejores estudios de grabación, para que tengan mejores sonidos en los bares donde van a tocar, para que tengan mejor comodidad los que van a ver sus *shows* y que sean valorados y respetados; y es ahí donde el Estado tiene que intervenir, cómo acompañar a los artistas de gran nivel que tiene la ciudad de Rosario para que puedan ejercer su trabajo cada vez mejor. Ahora los artistas también quieren que quienes van a verlos estén seguros, que quienes van a escucharlos se sientan seguros, que quienes muchas veces son sus familiares los que van a los lugares a disfrutar de los eventos culturales artísticos; nadie quiere a un loquito tirando un ladrillo en la calle porque hay ruido en la vereda. No lo quiere nadie.

Entonces, nosotros creemos que la falta de robustez en el control del municipio en retirarse de algunas cuestiones, no le conviene a nadie, no le conviene a nadie, necesitamos zonas profesionales, una industria del entretenimiento profesional como tiene Playa Grande, en Mar del Plata, como tiene Nueva Córdoba, en Córdoba, como tiene como tiene Balcarce, en Salta, como tienen los lagos de Palermo, en Palermo, donde todo el ecosistema funcione profesional para que la pase mejor el joven, para que invierta y recupere la inversión el empresario y para que el Estado también pueda controlar como corresponde. Porque ése es nuestro temor, que por querer conformar a todos no terminemos conformando a nadie.

En definitiva, para que la industria de entretenimiento funcione, debe ser eso, una industria, una industria que genere mucho empleo, mucho turismo, que genere seguridad, una calle más caminada siempre es una calle más segura, siempre y hay que lograr que la gente salga y camine las veredas y camine las calles, siempre una calle más caminada es una calle más segura, pero también hay que robustecer las áreas de control.

Votemos la ordenanza que votemos, si no se la puede cumplir o hacer cumplir es letra muerta. Y ése es el desafío. Cumplirla y hacerla cumplir. Y ahí tenemos muchas dudas, en la capacidad, no de controlar una zona sino de controlar a toda la ciudad porque eso es lo que puede suceder.

Lo volvemos a decir, tenemos una propuesta para hacer tenemos un contexto que analizamos, pero es muy simple, si crees que se puede vivir, descansar al lado de un boliche, andate a vivir al lado de uno.



No hay entretenimiento nocturno sin noche, por supuesto, no hay noche sin seguridad y no hay seguridad sin prevención y control.

Así que, por eso, voy a pedir abstenerme por los mismos motivos en ambos expedientes, por esta difícil situación de compatibilizar el entorno de los lugares. Así que solicito la abstención en ambos expedientes. Gracias, presidente. (*Aplausos*)

**Sr. Presidente (Romero).**— Tiene la palabra el señor concejal Volpe.

**Sr. Volpe.**— Gracias señor presidente. Bueno, primero que nada, solidarizarme con toda *Ciudad Futura* por el hecho de acontecimiento que tuvimos hoy.

Voy a ser mucho más resumido a la hora de hablar, voy a anticipar mi voto positivo ante la general de este proyecto de ordenanza, que conocemos comúnmente como nocturnidad, por el hecho de que es una ordenanza que, bueno, se ve plasmado en ella todos los actores del sector, y que le genera muchas más libertades, y hasta incluso le facilita un montón de procedimientos que ellos tienen.

En el único aspecto en el cual voy a diferir, y voy a dar mi voto negativo en lo particular, en el artículo 9°, que habla sobre los horarios, que, en mi opinión, y escuchando a los distintos actores del sector, siento que se debería unificar, y no se debería discriminar a los distintos locales dependiendo de sus metros cuadrados, de cuántos metros cuadrados tienen. Siento, y difiero, bueno, con la concejal Gigliani, y que dice que hay que ponerlo mucho antes, siento que es al revés, si querés respetar el horario en donde duerme la gente, qué mejor que la gente se vaya a la mañana donde la gente ya está despierta.

Y bueno, va a ser el único punto que en que voy a estar en contra de esta iniciativa. Así que gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Romero).**— Gracias, concejal Volpe. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Gracias presidente. Quiero señalar algunas cuestiones de cómo son estas discusiones, qué contenido tienen, qué alcance profundo entrañan algunas conversaciones, algunos intercambios que parece que tienen, en apariencia, una superficialidad, una discusión de cómo hacer una redacción, o definir un artículo de un texto. Pero estas discusiones son profundas, y entraña, en definitiva, la posibilidad de generar acuerdos, de cómo vamos a compartir la ciudad, cómo generamos ciudad, y todos, en definitiva, nos convertimos y podemos ser ciudadanos con derechos, y que podemos hacer uso y gozar de esos derechos.

Primero, necesito empezar desarrollando, qué es lo que estamos hoy votando. Tenemos dos normas en discusión, y podrían haber sido más. Tuvimos un acuerdo político por el cual la comisión de Gobierno trabajaba en un borrador, en un acuerdo inicial que compaginara, que recopilara todos los expedientes en trámite, propuestas de concejales de bloques de sectores, que eso iba a ser compilado y enviado al Ejecutivo. Eso fue un acuerdo de cómo íbamos a proceder, en este caso nosotros, el oficialismo, tuvimos de acuerdo, y, por lo tanto, íbamos a elevar eso como consulta para que volviera nuevamente informado.

Sobre qué estábamos consultando, esencialmente sobre cómo llevar adelante la habilitación hasta ese momento de los espacios asociados a los actuales rubros de la [ordenanza] 7218, y el material que fue en consulta tenía una síntesis de rubros, pero no eliminaba rubros. Sin embargo, hablábamos mucho de que era conveniente poder salir de los rubros, y tener un cuerpo normativo diferente, que cambiara de paradigma. Y lo que devuelve el Ejecutivo es precisamente eso, un aval y una propuesta concreta para salir de los rubros, para ir a las licencias, que esas licencias no se focalizaran en una descripción previa, en una categoría que no se correspondiera con la realidad, sino que permitiera tener en claro para todos cuáles eran los requisitos que, en definitiva, un espacio tiene que cumplir para conjugar la actividad que desarrolla con los derechos que tienen quienes viven en ese entorno, quienes viven en ese entorno. Y que la norma no pasara más por juzgar y poner en infracción a un lugar por el tipo de participación que tiene el público, porque cuando se habla de la división deailable y noailable, en definitiva, se estaba juzgando la participación que tiene el público, y poniendo a muchos lugares, a muchos espacios, a muchos emprendimientos en condición de infracción, y esto es lo que cuando vino tuvimos una propuesta concreta, y una estructura de una

de las normas para poder saldar esa discusión, y por supuesto, seguirla perfeccionando acá, que fue lo que hicimos, y hubo un gran trabajo de todos los bloques.

En esta parte también quiero hacer mención, corresponde, al trabajo del equipo del municipio, no de los funcionarios políticos solamente, sino también del personal que es del equipo de la municipalidad de Rosario, porque la verdad que nos hicieron una devolución que nos permite pensar en cambios a rutinas de trabajo de la administración municipal de mucho tiempo, y que por mucho tiempo también se dijo de que no podía ser cambiada, y trabajamos con ello con los equipos municipales para poder pensar en un cambio posible.

—*La señora concejala Schmuck vuelve al sitial de la presidencia a las 20:30.*

**Sr. Fiatti.**— Nosotros entendíamos y entendemos del oficialismo que está todo en discusión, no solo con qué régimen se lleva adelante los permisos para una actividad, o para un conjunto de actividades, y los requisitos para los espacios. Estaba todo, estaba, por supuesto, la regulación de los espacios culturales. De hecho, usted presidenta ha sido autora sistemáticamente de iniciativas, y quien hoy es nuestro secretario de Cultura, formando parte de nuestros equipos en el Concejo también ha impulsado en su momento proyectos de normativa, que en algún punto también son condensados en esta propuesta que vamos a tener. Entonces todo lo debíamos tener en discusión y llegó, por supuesto, la audiencia pública que permitía acá tener acá la expresión de la pluralidad de las voces de la sociedad para tomar todos los matices de quienes llevan adelante, o son parte de la regulación de lo que sucede en la noche en la ciudad. Y como bien se dijo, no es vinculante, pero sí nos produce un deber moral de responder, de tomar lo que allí se expresó, y condensarlo en una norma.

Y esto es el punto también medular, y mucho se dijo, y hay una responsabilidad nuestra al formar la mayoría, que la mayoría no sea sólo una sumatoria de votos, sino que la mayoría exprese un acuerdo, y que ese acuerdo condense también una forma de construir justicia. Nosotros entendemos que el derecho, lo que nos rige, no es solo una norma escrita, en este caso una ordenanza, sino que tiene que responder a una manera de funcionar en la realidad y a una manera también de aplicar justicia a nuestras conductas, a nuestras prácticas; y por eso a veces las normas, cuando no responden ni a la realidad social ni expresan la justicia, no se cumplen y por eso es que quizás hay algún marco normativo como el que estamos cambiando hoy que desde ese lugar se expresa que ha quedado desactualizado.

Y cuando uno va a esto tiene tensiones y tiene que pensar cómo resuelve esas tensiones, porque acá hubo expresiones que iban desde «en el área central no se puede habilitar más nada» a «hablemos sin pedir registro de oposición, sin pedir consentimiento», es decir, sin generar herramientas para la participación y para la resolución de conflictos con mediación, que es a lo que hemos avanzado.

Y todo esto trasunta teorías de justicia. Las teorías de justicia no hacen más que poner una mirada sobre cómo se distribuyen las libertades y cómo se distribuyen los deberes, las cargas. Y ahí uno puede pensar en que vamos a aplicar criterios utilitaristas, por ejemplo. El utilitarismo nos lleva a la maximización de la utilidad del bienestar. Y a nivel social, a que sea una sumatoria de esos bienestar individuales. Esto implicaría que, si uno quiere tener una ciudad, por ejemplo, con turismo, esto nos lleve a poner en un lugar secundario, que no nos importe en la construcción de este acuerdo de convivencia, los derechos de quienes se ven afectados en pos del turismo y de maximizar los beneficios, los intereses de la actividad que se ve enmarcada en esto, o podríamos suplantarlo y pensar en la gastronomía o en la industria del entretenimiento.

Y no es esta la mirada que nosotros tomamos. Uno tiene una responsabilidad en la construcción del acuerdo de contemplar no un criterio de justicia desde este lugar, sino otros criterios de justicia que permitan contemplar los derechos de todos y que en la convivencia tengamos la gestión tanto de los conflictos, que son intereses disímiles, como también de aquellos puntos en los cuales hay identidad de intereses. Porque, por ejemplo, en la habilitación de lugares, en la promoción de espacios, se conjugan también desde los trabajadores, quienes son usuarios de esos lugares en términos de, por ejemplo, el desarrollo de la actividad artística que se produce, como también de los

vecinos que ven reactivadas zonas de la ciudad que, de lo contrario, estarían deprimidas. Y no estoy hablando de ningún sector en particular, sino que estoy hablando de la complejidad de la ciudad puesta en juego y de cómo en nuestra discusión legislativa, que parece menor, tenemos que poner en juego, en definitiva, cómo entendemos que se construye la convivencia y a qué normas superiores apelamos para resolver los conflictos, porque estos conflictos no son fáciles, y no se pueden resolver de la noche a la mañana, ni en discusiones apresuradas.

Todo esto estuvo en juego en cada una de las reuniones que hemos tenido, bilaterales, multilaterales, de escucha de los sectores, de unos u otros, de vecinos; y uno ahí va poniendo sobre la mesa cómo construye, en definitiva, las mejores alternativas para que la norma contenga esto y pueda regir para el futuro, sin pensar, como dice una compañera del bloque, que las normas están escritas en piedra y que no se van a poder modificar nunca. Porque también dentro de esta idea de construcción de un contrato social que nos rija, está la posibilidad de introducir modificaciones y de seguir perfeccionando los mecanismos para que podamos vivir mejor y que la ciudad se pueda desarrollar.

Desde este modo entendemos nosotros que entran en juego las licencias porque, en definitiva, importa que la actividad se desarrolle con los cuidados necesarios para no afectar a quienes viven en cercanía de los espacios y que adentro se puedan dar todas las actividades: una propuesta gastronómica, la presencia de bandas en vivo, actividad bailable, si eso es preciso, y que en definitiva los espacios puedan ofrecer múltiples propuestas y que eso encuentre también una mejor receptividad para los rosarinos y rosarinas usuarios de la noche.

Y por otra parte, también el derecho de los vecinos, y por eso entendemos que es necesario dejarles el consentimiento, pensar en el registro de oposición para los espacios más grandes, para extender la cantidad de voluntades a las que les damos la posibilidad de intervenir, pero no para pensar en una relación de extorsión, sino en la condición básica necesaria para habilitar, inclusive, la intervención del Estado, porque la mediación surge a partir de generar la instancia de intercambio entre quien va a desarrollar la actividad y el vecino que tiene que convivir en cercanía con esa actividad. Por eso la mediación se convoca de forma necesaria, lo obligatorio tiene que ver con eso, con que necesariamente se activa el procedimiento si no hay acuerdo, se procuran las herramientas para gestionar el acuerdo, si hay inasistencia se entiende por desistido, de lo contrario se buscarán las respuestas, y en ese caso se habilita la continuidad del trámite.

Esto es medular y por eso, a pesar de que cada uno lo vea desde alguna visión diferente, todos valoramos, creo, y por eso el acuerdo que tiene la norma, que no tengamos más rubros que pongan en infracción según la participación del público, que se piense en los requisitos de los lugares y que a su vez se tienda a generar acuerdos.

Y más aún, también hay acá una forma de observar cuál es el rol del Estado y cuál es el rol de la sociedad que decide ejercer una actividad. Y por eso hay un capítulo de convivencia, por eso hay buenas prácticas, por eso hay acuerdos, por eso avanzamos también hasta en protección de derechos humanos, la cuestión de género presente en esta norma y que en todas las instancias en las que lo hemos conversado hay acuerdo y se ve con muy buenos ojos que la ordenanza que va a regular actividades que son sensibles porque expresan todas estas tensiones que vengo diciendo, tengan herramientas para poder gestionar todas estas conflictividades.

Por eso tengo una enorme tranquilidad, porque hemos tenido todo esto puesto sobre la mesa y hemos encontrado en el texto la manera de ir generando no empates, porque no tiene esa lógica la resolución de las discusiones, sino que tienen la lógica de pensar cómo pensamos que hay equilibrio de intereses, cómo generamos criterios de justicia que son equitativos y que si estuviéramos en el lugar del otro, que tiene que vivir al lado de estos espacios que estamos gestionando, nos gustaría ser tratados como ciudadanos, cómo si somos emprendedores que vamos a habilitar, nos gustaría ser tratados, y cómo pensamos que hay ofertas de entretenimiento, de espectáculos para todos los vecinos de la ciudad; por eso saldamos esa cuestión.

Una mención muy particular, porque lo decía al principio, a nosotros como espacio nos parece que es absolutamente necesario el reconocimiento a una larga historia de lucha para conseguir la

inscripción institucional, nada más ni nada menos, de espacios que hacen cultura y que son donde se genera el germen en tanto inicio de procesos vitales de vida de los artistas y de la actividad cultural de la ciudad. Y por eso no es un tema secundario, sino que van juntos y nosotros desde el oficialismo entendíamos que estaba todo puesto sobre la mesa y que teníamos que encontrar los despachos, los dictámenes para dar hoy sanción a todos estos temas que regulan la integralidad de la vida social y cultural de la ciudad que estamos regulando. Y mención particular en este sentido a esta ordenanza que va a contar la ciudad, también en tanto reconocimiento de los movimientos culturales que pelearon durante tanto tiempo para obtener esta jerarquización en la ciudad de los espacios que hacen cultura, así lo hemos discutido, así generamos los acuerdos y hoy tenemos las dos normas en despacho.

Para finalizar, decirles que este Concejo tiene un carácter particular para llevar adelante las discusiones sensibles de la ciudad, para hacernos cargo de las competencias que nos son propias, para generar los espacios de escucha, de intercambio y de encontrar en definitiva después las normas que nos regulan; lo hicimos con el Código de Convivencia; lo hicimos también con el régimen que permite promover inversiones y vamos a estar discutiendo después eso; lo hicimos para generar mecanismos de toma de recursos para poder llevar adelante obras con financiamiento local; lo hicimos para generar una agencia de prevención del lavado; lo hicimos con tantas otras normas, no podíamos no hacerlo con el reemplazo de la [ordenanza] 7218 que tanto tiempo estuvo en agenda y no podíamos encontrar el momento para avanzar.

Este momento llegó, creo y me siento con mucha confianza del trabajo que hemos hecho juntos, de que esta norma va a encontrar la soluciones para parte de los conflictos que hemos tenido y promover la actividad que la ciudad necesita para proyectarla a futuro.

Gracias. (*Aplausos*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta. Breve. Primero abrazar a los compañeros de *Ciudad Futura* en este momento de dolor y a todos los militantes, siempre es duro transitar esas pérdidas que no tienen explicación, así que bueno, el acompañamiento.

No tenía pensado hablar, le había dicho a la concejala Pino, pero aquí se dijeron muchas cosas, creo que estamos atravesando un momento difícil y la ciudad está un poco apagada, sobre todo la noche en la ciudad, primero la pandemia y la inseguridad, han golpeado, una ciudad que históricamente tuvo una vida nocturna que nos llenó de orgullo y no quiero volverme melancólica ni denotar la edad, pero las épocas de *Luna, Berlín*, las peñas universitarias, toda esa vida donde tenía una gran actividad la ciudad.

Pero además con un Estado que siempre fue al frente y apoyó a la vida cultural de la ciudad, apoyó a los artistas, Rosario siempre fue música, rock, capital del rock, artes plásticas, todo, porque el desarrollo de todos estos centros culturales tiene que ver con un Estado que apostó siempre a la cultura y que siempre hubo un proyecto cultural de ciudad y que se ha sostenido. Entonces, hoy estamos discutiendo una norma, y recordaba también en escuchar las distintas intervenciones que en el 2019 en la campaña, en mi caso, había propuesto crear una secretaría de la noche, tener un alcalde de la ciudad de la noche, esto hablaba de la actividad que teníamos en ese momento en la ciudad y que desde nuestra mirada entendíamos que había que dar un paso superador, porque como bien se dijo acá, la noche no es solamente la oferta gastronómica, de boliches, de peñas, de cantinas, sino que también es resolver un montón de otras cosas, resolver la movilidad, la seguridad, fortalecer el control.

Creo que hoy y lo he hablado con usted varias veces, presidenta, estamos avanzando en una norma que viene a modernizar, la norma que hoy teníamos, que además, también hagámonos cargo porque escuché muchas declaraciones, acá pero era este Concejo el que tenía que encontrar los acuerdos y costó mucho, y me consta de su voluntad de empujar para llegar hoy a sancionar esta norma, que entiendo que es un camino y lo escuchaba al concejal Caruana y comparto mucho lo que el planteaba, que uno se va acercando al objetivo que tiene, quizás no se a la última, pero que también llega en un momento muy complejo desde lo económico, porque si no vamos crear expectativas que



cambiando la normativa la cosa va a mejorar y en realidad este año ha empezado de una manera muy dura y sabemos siempre que las crisis económicas de Argentina golpean de una manera muy particular en Rosario.

Lamentablemente en el primer trimestre en nuestro país cayó un 5 % el PBI en términos reales, es decir, deflactándolo y cuando miramos la actividad de la ciudad, la actividad cayó un 10 % pero muy fuertemente golpeado toda la parte gastronómica y hotelera, que ha caído casi el 23 % respecto del mismo trimestre del año anterior.

Entonces, creo que es una norma que avanza en temas que nos habían trabado históricamente, que generaba muchos problemas con los empresarios del sector, como el tema de se baila o no se baila, y que además limitaba mucho a quienes decidían ir a esos lugares de esparcimiento y creo que avanzamos en salir de esa grieta que no tenía más sentido y que desde hace muchos años ya habíamos planteado que había que salir pero llega en un momento complejo y que además obviamente hace falta reglamentarla, estamos hablando de la convivencia y compartía mucho de lo dicho por el concejal Fiatti, del derecho de los que salen a disfrutar de la ciudad, versus el derecho de los vecinos. Y en esto creo que es clave ver la reglamentación final de cómo se va a dar eso de lo que le vamos a exigir a quien quiera tener estas licencias de difusión musical, entonces, creo que ahí vamos a tener un nuevo hito a mirar.

Y por otro lado, valorar también los aportes que han hecho todos los bloques, en nuestro caso la concejala Pino ha hecho aportes muy claros para mejorar cuestiones técnicas que tenían que ver con el tema constructivo, también en nuestro caso el tema «menores» nos preocupaba mucho, porque de la hiperreglamentación que también ha sido la construcción y agregado de muchos concejales a lo largo de estos años, la [ordenanza] 7218 a esta norma que no dejaba en claro como actuábamos con los menores, creo que hemos llegado a una redacción, hemos propuesto una redacción que resuelve este tema.

Bueno, mención aparte, la reglamentación de los espacios culturales, que todos creo que estábamos convencidos que era una deuda que todos teníamos, había que encontrar la forma, creo que también quedó bastante reglamentado, demasiado a mi gusto, pero bueno también iremos viendo cómo hacemos camino al andar y lo más importante es recuperar el orgullo como rosarinas y rosarinos, creo que lo que nos ha golpeado estos años, con el tema seguridad, vuelvo a repetirlo, la pandemia, es que nos pegó en el orgullo que sentíamos de ser parte de esta ciudad, esta ciudad luchadora, que no es capital de provincia, que compite, pero que atraía a los porteños, a los cordobeses, a las ciudades del alrededor porque teníamos una vibración cultural y nocturna que nos llenaba de orgullo.

Entonces espero que este sea el inicio de un camino donde volvamos a recuperar ese orgullo de Rosario, ese perfil de ciudad turística, de ciudad cultural, porque también estos lugares generan puestos de empleo y hoy estamos en un momento muy difícil y la ciudad tiene que volver a recuperarlos.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta, sí juro que son cinco minutos de reloj.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es un montón.

**Sr. Blanco.**—¿Tres?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, tres está muy bien.

**Sr. Blanco.**— Simplemente es una reflexión, me senté en esta banca pensando en todo lo que podría llegar a decir si no me gustaba algo de lo que pudiera decir alguien. Creo que lo que quedó claro es que todos tenemos una parte de razón de lo que va a ocurrir o queremos que ocurra.

Pero, para dejar esa reflexión y abrazo a los compañeros de *Ciudad Futura* por su pérdida y ante esa congoja, me acordé de algunas cosas que me llevó a una historia que voy a contar y creo que lo que intenta es que encontremos un camino distinto al que hemos abordado sin darnos cuenta.

Hace muchos años, cuarenta ya, cuando apenas tenía diecinueve años, se me ocurrió ir a España, y cuando llegué a España y con diecinueve años quise poner un *pub*, lo hice en una ciudad que se llama Orense en Galicia y si hay algo en que podemos estar todos de acuerdo es que en España hay movida y movida nocturna. Un *pub* en España, a diferencia de lo que nosotros podemos entender son apenas veinte metros cuadrados, que es una barra, alcohol, ni siquiera había café, un plato de maní y música, y lo que hacíamos como dueños de esos *pubs* era competir con otros *pubs* era competir con otros *pubs* por qué tipo de música poníamos, qué selección hacíamos y el alcohol era parte de la rutina de ir de copas.

Lo hice en el casco antiguo de esa ciudad de Orense, donde el vecino, ya no el lindero, sino que el vecino de enfrente estaba apenas a cuatro metros y cuando fui al Ayuntamiento, Municipalidad, para poder pedir permiso para poder abrir ese *pub*, bastó una hojita de papel donde no había ninguna ordenanza.

Ante mi sorpresa, pregunté cuáles eran los parámetros por los cuales yo tenía que habilitar mi *pub*, me dijeron, ninguno, simplemente tenés un año para que los vecinos estén de acuerdo con tu *pub*. Quiero aclarar que lo único que nosotros vendíamos era música. Un año, un año para tener mi habilitación, donde los vecinos tenían que autorizar, cuando vos analizas el lugar, tenía vecinos, departamentos arriba, a los costados y enfrente un hotel a cuatro metros de distancia, apenas pasaba un auto, era el casco antiguo. Tuve un año para que esos vecinos me conocieran, para que esos vecinos entendieran que yo no les iba a joder la vida, tuve un año y dentro de lo que es el riesgo empresario estaba esa habilitación municipal en la cual yo tenía un año para consolidar mi negocio, para tener mis clientes y para que los vecinos no se quejaran. Estuve un año de convivencia, y lo conseguí.

Me acuerdo de que una noche, un vecino porque dejó la ventana abierta porque me excedí con la música, llamó a la guardia civil, vino la guardia civil, me dijo: *oye chaval que se ha quejado un vecino*. Bajé la música, pedí disculpas, y los guardias civiles no se fueron de la puerta. ¿Sabe por qué no se fueron de la puerta? Porque querían garantizar que yo pudiera trabajar, pero además querían garantizar que yo no subiera la música, hasta el horario del cierre.

Entonces ahí es donde me acordé que hace más de un año votamos en este lugar una ordenanza, del concejal Tessandori que nos pedía o le pedía al municipio que hiciera una instancia ante el gobierno provincial, para que el Código de Convivencia se dé en las escuelas, porque nosotros ya estamos configurados de tal manera que todos tenemos una parte de la razón y lo que tenemos que abonar es que alguna vez esta sociedad pueda convivir, porque no se trata de música alta, música baja, adentro, afuera, el vecino, llevar una zona donde queramos radicar los boliches, porque la verdad es que quiero que mis hijos puedan ir caminando a un boliche, acá se trata de poder convivir, y es ahí donde creo que como representantes de una sociedad debemos empezar a agudizar nuestro ingenio para ver de qué manera podemos convivir. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta, para aclarar que por versión taquigráfica voy a introducir algunas cuestiones que tienen que ver más con aclarar el espíritu del legislador, lo que se conoce, para la reglamentación posterior sobre algunos puntos que no llegamos acá a explayarnos en función del tiempo. Por ejemplo, el tema de la inspección.

Y aclarar, dejar sentado porque no lo había dicho, que nosotros vamos a tener que votar en contra de todo el artículo 13, lo cual nos genera cierta incomodidad porque no es que estamos en contra de los registros de oposición, que los entendemos como un derecho de participación ciudadana con respecto al de linderos que los entendemos como una imposición y una obligación al vecino, pero como están todos juntos, igual que otras cuestiones que se mencionan en el 13 vamos a tener que votar en contra porque no podemos votar en contra de incisos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde primero autorizar la abstención del concejal Cavatorta.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Ahora vamos a votar en general la norma. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

Ahora votamos en general. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora, sí. Con la abstención del concejal Cavatorta está aprobada la norma por unanimidad, en general. (*Aplausos*)

Vamos a votar la norma en particular, vamos a dejar afuera los artículos 9°, 13 y 20. ¿Verdad? ¿El 14 también? ¿Alguien vota en contra del 14°?

—*Dialogan.*

**Sra. Tepp.**— (*fuera del alcance del micrófono*) El 14 y el 15 que se mencionan «linderos» por ejemplo, nosotros votamos en contra del 13, pero vamos a votar a favor porque es una cuestión de procedimiento....

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces son el 9°, el 13 y el 20, ¿verdad? Entonces está bien, 9°, 13 y 20 los saco para votar el resto. ¿Okey? Entonces menos el 9°, el 13 y el 20, ahora votamos el resto también por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad todos esos artículos.

Ahora sí vamos al 9°, se vota.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, queda aprobado por veintidós votos positivos, dos negativos.

Bien. Ahora el artículo 13, se vota.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora sí, diecinueve votos positivos, cinco negativos. Queda aprobado también el artículo 13.

Vamos al 20, se vota.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, queda aprobado por veintidós votos positivos, dos negativos. Muy bien, ahora sí queda aprobada, la ordenanza, en general y en particular.

*Texto de la sanción del CM*

## **11.— Creación régimen de preservación y fomento municipal para clubes sociales y culturales, protección de actividad cultural desarrollada en espacios culturales independientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 271.352-P-2024, conjuntamente con el expediente 271.606-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde votar la abstención del señor concejal Cavatorta.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el despacho por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Romero).**— Aprobado por unanimidad. (*Aplausos*) Muy bien. Felicitaciones a todos los centros culturales y jóvenes también que nos acompañan de los distintos espacios políticos y universitarios que estaban esperando esta norma. Bueno, también es suyo.

## 12.— Aprobación subdivisión terreno, excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a seguir con el Orden del día. Se tratará el asunto n.º 6º, expediente 270.359-D-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Sí, para votar en contra de este expediente el bloque de *Ciudad Futura*.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado, por dieciocho votos positivos y cuatro negativos, por mayoría reglamentaria.

## 13.— Transgresiones al Código Urbano y Reglamento de Edificación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 271.063-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

## 14.— Integración Urbana Productiva, Plan Especial

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 271.259-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti. Hay una moción de tratar los dos expedientes juntos, que yo comparto, no sé si el resto. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Presidenta, sí, no solo de tratar los dos expedientes juntos, sino de votar el plan especial cuadrante Wilde Sur, y luego el Plan de Detalle, que en el orden es el 9 primero y el 8 después.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, ¿quién va a hacer uso de la palabra? Yo lo que les pido, en honor a todas las situaciones de hoy, que tratemos de ser breves, o sea, hay un Reglamento que nunca pusimos, pero dice una cantidad de minutos, tratemos de ajustarnos lo máximo posible, no me voy a poner en ortiva, porque no lo hago conmigo misma (*Risas*), pero hoy amerita.

Sí, concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Sí, señora presidenta, la verdad que tenía varias cuestiones para plantear, pero me voy a limitar a algunas en particular.

Primero, que es la primera vez en 12 años de concejala que llega un plan de detalle y un plan especial en la misma sesión. Que fue el 30 de mayo, que se ingresaron ambos expedientes. En general, el plan especial tiene que ver con una planificación, con un estudio particularizado que hace el



Ejecutivo, diseñando y planificando un determinado sector de la ciudad, plantea las reglas generales para ese sector, y a partir de esas normas es que aparecen algunos proyectos en particular, que luego se diseñan a través de un plan de detalle concreto. Es inédito que llegue el mismo día, entren en el mismo día el plan de detalle con el plan especial.

Y yo creo que esto no es casual, porque en el primer supuesto que es la regla, que es lo que siempre ocurrió, es el Estado definiendo qué quiere hacer, qué planifica, qué piensa, qué proyecta. Y me parece que, por los hechos, en realidad lo que pasó acá es que primero aparece el privado haciendo un planteo concreto, y el Estado atrás lo que hace es adaptar un plan especial para que encaje el proyecto del particular, y eso es lo que ocurre en este caso.

Yo iba a decir varias cuestiones, obviamente voy a pedir la abstención en estos dos expedientes, porque, bueno, está ligado al plan de detalle en particular, a una zona industrial, a la instalación de industria, de generación de puestos de empleo. Pero sí tengo que decirlo, se dio todo de una manera muy desprolija, el tratamiento, el ingreso de estos dos expedientes. El intendente de Pérez pidiendo audiencia desesperado, planteando, bueno, cómo Rosario está yendo en contra con lo que se planificó en el ECOM en su momento, Pérez tenía planificada viviendas, preocupado por si enfrente se le iban a poner empresas de alto impacto.

Y ahí creo que toma una relevancia. Ayer lo mismo, la audiencia del Ludueña surgió nuevamente la necesidad imperiosa de fortalecer y de restablecer el ECOM, y que, además, las decisiones que se tomen en el ECOM de alguna manera tengan que ser de aplicación obligatoria a los municipios que participan, ya nadie puede pensarse en sí mismo, ya nadie puede planificar muchísimas cuestiones ligadas a la ciudad mirándose el ombligo, sino que es necesario en todo lo que hacemos tener una mirada metropolitana.

Y también quiero plantear, porque lo planteé en otras oportunidades, nosotros en su momento, cuando hablábamos de convenios urbanísticos, en términos generales, no productivos, cuestionábamos muchas cosas que hacía el Ejecutivo. Bueno, nos dimos una normativa general, dimos un marco regulatorio general de los convenios urbanísticos, y allí planteamos qué pasaba con las compensaciones, es decir, definimos las reglas.

Bueno, en este caso tuvimos después una normativa que planteaba específicamente los convenios productivos de índole productiva, y se plantea que se hace con las compensaciones de mayor aprovechamiento, que lo que es el área industrial van a un fondo específico para infraestructura y demás. Yo valoro la incorporación de algunos concejales respecto a la afectación de las compensaciones, a, fundamentalmente, proyectos ligados a lo social, a un sector que está ligado a este sector, y que forma parte de un polígono de ReNaBap, pero me parece que sería interesante, o respetar las normas marco que nos dimos, y si no estamos de acuerdo, porque yo hay una mirada que coincide de que para generar justicia urbana, por qué no estas compensaciones puedan ir a resolver algunas injusticias en términos sociales. Ahora, no me gusta que, en cada proyecto, de acuerdo con los votos y demás, se estén de alguna manera valorando las distintas compensaciones o las afectaciones. Yo creo que nos debemos el marco jurídico general y en base a ese marco jurídico general, respetarlo de acá al futuro. Así que es una propuesta que hago para los proyectos que vienen. En el marco de esto, pido, por favor, posibilidad de abstenerme en ambos expedientes.

—A las 21:11 el concejal Romero ocupa la presidencia.

**Sr. Presidente (Romero).**— Concejala López, tiene la palabra. Votamos al final la o las abstenciones.

**Sra. López.**— Gracias, señor presidente. Lo que les voy a pedir es que como nos han pedido y hemos acordado una metodología, me parece que corresponde que el concejal Fabrizio Fiatti, como miembro informante del oficialismo, sienta la postura para que todos podamos después dirigirnos en forma más ordenada. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Romero).**— Bien, concejala López. Concejal Fiatti, tiene la palabra. ¿Alguien más después? Yo después también voy a bajar. Monteverde, López, Pino, Irigoitia, Caruana.

**Sr. Fiatti.**— Presidente, tal como lo decía la concejala López, voy a presentar estos expedientes que son dos mensajes del Departamento Ejecutivo. Uno, un plan especial que establece cuáles son los

lineamientos de desarrollo de una zona de la ciudad que identificamos como Wilde Sur, es un área que se extiende desde el vértice, para identificarlo, de Circunvalación y el inicio de la autopista a Córdoba, por el margen izquierdo en sentido a Funes, hasta el Camino Límite del Municipio con Pérez.

Antes de entrar en detalles de este expediente y del segundo, que es un plan específico para el desarrollo de un parque industrial en el límite con Funes, es preciso señalar que nosotros en el año 2020 votamos acá, luego de muchas discusiones, un plan de suelo industrial y de promoción de inversiones a radicarse en ese suelo industrial.

En esa oportunidad no discutíamos indicadores; los indicadores que la ciudad tiene, el AT6, el AT7 para suelo industrial, ya estaban. Sí generábamos un mecanismo ordenado de cómo tratar a las inversiones, porque hasta ese momento venían en convenios productivos, cómo asignarles incentivos, por cuánto tiempo tenían que ser los incentivos, un régimen que hoy la ciudad tiene vigente desde ese momento por el plazo de 10 años, y en definitiva también cuál era la mirada de hacia dónde la ciudad tenía que crecer en cuanto a su actividad productiva.

Definíamos nosotros que iba a crecer predominantemente hacia el oeste y el sudoeste. Y si lo vemos, efectivamente, ahí tenemos la mayor cantidad de establecimientos industriales en crecimiento, que no son, como uno dice, más de cien; tienen nombre, apellido, tienen trabajadores, trabajadores que son el sustento de sus familias en momentos de crisis, y con todo lo que esta ciudad tiene en cuanto a industrias, a establecimientos de producción. Y la retracción de los establecimientos industriales y el golpe que ha tenido la actividad económica, me refiero a la década del noventa, generando que donde mayor actividad de esta naturaleza teníamos, hoy son los barrios más castigados en términos de violencia y de inseguridad.

Había que generar las condiciones para volver a reactivar la industria para hacer que esta ciudad que tiene múltiples actividades, porque no es una ciudad industrial, no es una ciudad portuaria, no es una ciudad del agro, es una ciudad de todo eso, y lo potenciamos. Y en este caso, con una planificación específica para poder indicar a través de un acuerdo que sentara las condiciones de esa promoción, adónde tenían que radicarse los establecimientos. Y en particular, dijimos, toda la extensión de la autopista a Funes, hasta el límite con Funes, va a tener indicadores industriales, tiene indicadores industriales y tiene promoción. Es lo que en este plan especial se identifica como zona E, ya tiene indicadores industriales, ya tiene la promoción.

Y cuando uno da un mensaje así, a su vez también dice estamos dispuestos a seguir haciendo que podamos tener mayor cantidad de radicaciones, y las radicaciones, a su vez, en la configuración como parque, también tiene ventajas en términos urbanos, de infraestructura, de sustentabilidad, y por eso la decisión política de ampliar esa zona y poder dar lugar al desarrollo de un parque que además tenga continuidad con el emprendimiento de Ciudad Industria en Funes y también con el parque industrial que conforma una zona allí, en el límite con Pérez también, con foco puesto en ese núcleo de empresas que está en la zona contigua, donde empieza el territorio de Pérez, sobre su ejido urbano.

Por lo tanto, hablamos de un eje productivo que no es local, que es regional. Y que nosotros acompañamos, complementamos una decisión que fue tomada en otro tiempo para seguir ampliando de forma mesurada, razonable, inteligente, la superficie de nuestra ciudad en condiciones de tener un uso industrial, que por lo demás hablamos de sumarle un 2 % al 11 % del total de superficie que tiene la ciudad, la que es apta para este uso. Y como se vio recién, en una extensión, en una zona de la ciudad que va creciendo y que se va consolidando. Basta ver cómo el perfil de algunas avenidas y de los accesos en estos últimos años ha empezado a cambiar, en particular uno señala Uruburu, pero no es solo Uruburu la arteria que más ha cambiado.

Este es el sentido de las propuestas que envió el Ejecutivo. Por eso son dos. Porque se trata de establecer lineamientos generales y en particular decir cómo se recalifica el suelo para hacer viable este parque industrial en suelo que además va a entrar en el régimen de promoción. Y lo anticipo porque quizás tenga que profundizar después esto a partir de algunas aclaraciones que sean necesarias.

Nosotros tenemos la decisión de que es suelo industrial y que promovemos las radicaciones industriales. Y a su vez con una configuración en la subdivisión que permite que sean lotes sobre todo para PyMEs, porque son de alrededor de mil metros, con establecimientos que van a poder tener 700 metros aproximadamente por la configuración de los indicadores.

En la discusión en el Concejo hemos recibido al equipo de Planeamiento, también de Producción, de Desarrollo Económico del Ejecutivo, hemos tenido audiencia con los propios desarrolladores, quienes acercaron aún más información, digo, no es solo un texto, es además audiencias, explicaciones, un conjunto de planos y detalles, todas cuestiones que se pudieron discutir. Y además una audiencia con el intendente de Pérez, y a partir de esto modificaciones que se hacen en los expedientes, la clasificación tenía identificación de zonas y esas zonas con características, se reconocen las preexistencias, nosotros ahí tenemos un área de tejido de uso residencial que se sostiene con ese uso y se prevé en el alrededor una zona de consolidación residencial, precisamente, por otra parte, ya está el indicador industrial, el área de tejido 6, que ya teníamos.

Otro sector va a identificarse como de producción alimentaria, que es en término de indicadores el más básico, el más restrictivo que se tiene, solo admite ese uso de la producción frutihortícola, vino así del Ejecutivo y había otra zona, la denominada como zona C, que se la pensaba como de integración productiva anticipando un uso industrial, a partir del intercambio a esa zona de la clasificación que vino de la propuesta, la calificamos hoy como área no urbanizable, que después tendrá una definición de uso a través de un plan de detalle que irá determinando además cuales son los usos, los indicadores y una enunciación general en cuanto a marco para esa discusión posterior que son equivalentes los usos residenciales y los usos industriales.

Esto permite pensar si uno lo puede ver en el gráfico (*Muestra, en su banca, un gráfico en formato papel*), la zona A es lo que va a tener hoy los usos y va a tener ahí asentado el parque industrial, la B en el límite con Pérez, lo alimentario, frutihortícola, la C que queda sujeta al plan de detalle y luego en la zona más cercana a la Circunvalación, lo residencial.

Remarco esto porque y vuelvo al principio, y hay una decisión que la ciudad tiene que crecer, que necesitamos la multiplicidad de funciones que hacen a la vida urbana y que hace a que podamos seguir generando y gestionando que los proyectos se queden en la ciudad, en lugar de irse, hay todavía inclusive muchas veces la opinión de que somos una ciudad que no conserva sus establecimientos industriales, bueno acá hay una decisión de que sí queremos que se queden, una planificación de hacia dónde la ciudad va a crecer, si al oeste, sudoeste, hacia el noroeste tenemos la otra área que también hemos discutido en este Concejo y que está nuestro esfuerzo puesto para que tengamos el crecimiento residencial, en las otras áreas vacantes que tiene la ciudad.

También tenemos acá reiteradamente la discusión de normas que permiten, que regulan, que establecen condiciones para la sustitución, la sustitución implica el cambio de lo que está construido por un proyecto diferente y la ciudad tiene también en su trama urbana la posibilidad de crecer mucho por sustitución, una vez más del desarrollo que hoy tenemos, de seguir densificando, densificar también implica una mirada sustentable de cómo crece la ciudad, de hacer más eficiente el uso de las infraestructuras, de cómo agregar más infraestructuras para llegar con servicios, y el crecimiento por ensanche en cordones no es tan eficiente desde esa mirada, lo anticipo también, porque ahí tenemos una discrepancia en lo que ha sido el debate, nosotros eso entendemos que hay que poder avanzar con este tipo de normas que faciliten el crecimiento productivo.

Para finalizar, presidenta, insistir con que estamos asentados en una zona que se ha convertido en el distrito industrial más potente, más dinámico que tiene el país, en un momento muy complejo que no tiene un carácter transitorio, breve, no podemos esperar ya la V que iba a ser la curva de crecimiento que se anunciaba en un momento.

Nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos de la ciudad y en eso estamos empeñados en ofrecer las condiciones para el crecimiento y la Provincia también acompaña en esto con un plan de infraestructura inédito de obras para nuestra ciudad, condensado en el acuerdo Rosario, que no son puntos de decálogo de buenas intenciones, son planes, proyectos con financiamiento que se van a ir ejecutando y que le van a permitir a nuestra ciudad y a nuestra región poder crecer, sostener la



actividad y sobre todo cuidar las fuentes de trabajo confiando en que el Estado tiene que generar las condiciones para que el sector privado pueda desarrollar la actividad y generar las fuentes de trabajo.

Desde nuestro lugar sentar las reglas de juego, discutir cómo crece la ciudad, y acá lo que hay es una línea de continuidad con esa discusión del 2020, con la planificación urbana que Rosario tiene y con un compromiso para tener un desarrollo de la ciudad que sea sostenible y que sea esencialmente productivo también.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Gracias, señora presidenta; primero agradecerle a todos los concejales y concejalas por sus palabras. Quiero hablar en este expediente, no sé si voy a poder hacerlo, no tengo la fortaleza de mi compañera. Simplemente decirles que el compañero que hoy nos dejó, era un militante de *Ciudad Futura*, además era el fotógrafo oficial de *Ciudad Futura*, todas las fotos que ustedes conocen, nuestras, todas nuestras imágenes (*visiblemente emocionado*) las que aparecieron en los afiches de campaña, las que aparecen en las redes, en los diarios es gracias a él y creo que es el mejor homenaje que le podemos hacer. Que además me acompañó los últimos diez años, en todas las campañas, en todos los viajes, y siempre convencido de lo que hacía, de su trabajo, pero sobre todo de su militancia y solamente eso, decir que va a ser muy duro cuando miremos para ese costado y no esté.

Nada, solamente quería decir eso como una forma de homenaje, de abrazo a nuestros compañeros de *Ciudad Futura*, de *Rosario sin miedo*, a los compañeros trabajadores del Concejo y decir que nos cuidemos, que se está yendo gente muy temprano, también aprovecho para saludar a los trabajadores de prensa que hace muy poquito también tuvieron una gran pérdida como el compañero *Leo Graciarena*, y creo que eso pasa porque estamos viviendo muy mal y nuestro trabajo acá es que podamos vivir mejor.

Por eso, ante este dolor, redoblar el compromiso. Solamente quería decir eso, abrazar a mis compañeros y poder decir algo de este expediente.

Porque creo que también estas cosas que parecen muy técnicas que discutimos acá, que muchas veces nadie se entera, tiene un impacto después en cómo vivimos, y hay un problema que tienen las discusiones urbanísticas y en planificación, tienen dos problemas, uno que son cosas técnicas muy complejas que no terminan de entenderse y otras que los resultados se ven cuando pasa mucho tiempo. Ahora el impacto en nuestra vida lo vivimos todos, todos los días, y el problema de estas discusiones es cuando se escuchan de afuera muchas veces se terminan dividiendo entre los que están a favor del desarrollo económico y el progreso y los que están en contra, se dicotomiza de esa manera, más allá de que está demostrado que las sociedades donde se vive mejor y donde hay más desarrollo económico y donde se hacen mejores negocios son las sociedades más planificadas.

Para poder planificar una ciudad hace falta sostener las decisiones en el tiempo, en eso se basan las planificaciones, tomar una decisión y aguantar esa decisión en el tiempo. Hace solamente cuatro años este Concejo votó una norma que pretendía impulsar el desarrollo industrial de la ciudad y para eso definió un sector. Hace solamente cuatro años. Ese sector era el sector de Uriburu, de la zona sudoeste de la ciudad, para eso se dio un importante cambio urbanístico, se cambiaron indicadores, recién el concejal Fiatti decía que no se cambiaron, se cambiaron indicadores de suelo y se dieron promociones, flexibilizaciones para que las industrias se radiquen en ese sector de la ciudad.

Hoy solamente cuatro años después llega al Concejo un proyecto que dice todo lo contrario a lo que decía ese proyecto, en solamente cuatro años la ciudad, el mismo intendente decidió que el desarrollo industrial de la ciudad no iba a ser o además del Sudoeste iba a ser también el Oeste. Cuando uno se pregunta por qué se realiza este cambio tan abrupto que no tenía nada que ver con la planificación ni de la ciudad ni del área metropolitana, se encuentra con algo que se dijo anteriormente que este proyecto surge pura y exclusivamente por el interés de un desarrollador. Y en base a ese proyecto del desarrollador se genera un mega proyecto que básicamente lo que hace es que a quinientas hectáreas de la ciudad, que es la mitad de la reserva de tierra que tiene Rosario, Rosario



tiene dos grandes áreas de reserva, la mitad es ésta, se le fija un perfil, no se le cambian los indicadores, pero ya se les fija un perfil, y la pregunta que nosotros nos hacemos es por qué cuando en el proyecto original de Uriburu, que son setecientas hectáreas de uso industrial, solamente está el 30 % ocupado, por qué, cuando todavía queda mucha tierra para promocionar y que se radique ahí, por qué se abre esta otra oportunidad. Porque de esta manera no le damos continuidad a las políticas y por ende no se planifica el territorio.

Y la realidad es que con el déficit habitacional que tiene la ciudad, con la crisis de vivienda que vive Rosario hace mucho tiempo, yo digo siempre lo mismo, Rosario hace treinta años que no crece en un solo habitante, tenemos la misma cantidad de habitantes en los últimos tres censos y eso es porque Rosario expulsa a los rosarinos y las rosarinas, o sea la gente se va a vivir a otra localidad cada vez más lejos, lo cual le complica la vida a todo el mundo, producto que nadie puede comprar una casa en Rosario y alquilar es cada vez más complicado. Entonces la pregunta es porqué en esta ordenanza estamos hipotecando el 50 % de la reserva de tierra que le queda a la ciudad para uso industrial cuando todavía queda el 70 % de la zona promovida para el desarrollo industrial. Esto a mí me parece importante, esto no genera titulares, pero sí habla de cómo vamos a vivir en el futuro.

Entonces nuestro criterio era que estas quinientas hectáreas no debían incluirse en este plan especial, que eso no había que tocarlo, que había que dejarlo como área de reserva y la opinión de nuestro bloque es que esta zona por la ubicación, porque está la autopista a Córdoba, porque hay un corredor residencial, porque además se vincula con Funes y Roldán que fueron de las ciudades del área metropolitana que se multiplicaron en cantidad de habitantes, todos exiliados de Rosario porque Rosario los expulsó, por lógica de planificación todo ese sector tiene que ser para uso residencial y nosotros vamos a seguir insistiendo que ése debe ser el uso, por ende esta ordenanza que se está sancionando hoy debe ser modificada cuanto antes.

Ahora bien, éste es uno de los proyectos que tratamos. El otro proyecto es el del parque industrial. Nosotros propusimos para este debate separar los dos expedientes, poder discutir uno por un lado y otro por otro, porque el segundo proyecto que tiene que ver con la iniciativa privada es un parque industrial de cien hectáreas del cual nosotros estamos a favor de que se construya ese parque industrial, porque sería el primer parque industrial de la ciudad de esas características. Y hace mucho tiempo que venimos diciendo que Rosario tiene que recuperar la capacidad de traer industrias.

Entonces le propusimos al oficialismo suspender el debate, correr del debate el plan especial y abocarnos solamente a discutir el plan especial para que pueda salir por unanimidad. Lamentablemente, no encontramos la voluntad de discutirlo para que salga por unanimidad, porque cuando uno se pone a analizar en específico este plan que son cien hectáreas, de las quinientas son cien; o sea yo no creo que esto sea ni razonable ni inteligente ni mesurado, todo lo contrario, son cien hectáreas de la ciudad donde además es un desarrollo urbanístico, acá no estamos hablando de que hay una empresa, no es que está viniendo la *General Motors* a instalarse en Rosario entonces vamos a darle todas las flexibilidades porque va a generar inmediatamente cinco mil puestos de trabajo.

Esto no es una fábrica que se va a radicar en Rosario, esto es un desarrollo urbanístico, una operación urbanística de suelo para que el día de mañana se radiquen industrias. Esto hay que separarlo, esto *per se* no genera ningún puesto de trabajo, esta es una operación de valorización del suelo en un lugar donde no estaba planificado. Ahora por qué va contra mano la planificación, porque hay un interés, una presión muy fuerte de un sector para convertir esto que era un área de reserva, en un área industrial. Y acá tenemos dos problemas, uno es qué capacidad de decisión sobre esto tiene el Estado, en términos de planificación; y otra es con qué se queda el Estado de esta operación. Y la verdad que esto hay que decirlo, hoy se está aprobando un proyecto, insisto, donde se hipoteca el 50 % de la reserva de tierra de la ciudad básicamente impulsados por la planificación urbana de Funes y por una empresa privada.

Es decir, a Rosario la política de suelo de qué hacer con el 50 % de la reserva de tierra se está fijando Funes y una empresa privada. Eso habla de una crisis de liderazgo de Rosario y la región, tremenda. Esto antes no pasaba. De hecho, nosotros nos quejábamos de lo contrario, de que Rosario quería imponerle al resto de las localidades su modo de planificación en vez de hacer algo en conjunto.

Bueno, ahora Funes y una empresa privada le están marcando las pautas de desarrollo a la ciudad más importante de la provincia, eso habla de la crisis de liderazgo que tiene Rosario, de la debilidad del gobierno municipal y la improvisación del gobierno municipal. Ése es un problema.

Otro problema, insisto, nosotros queremos aprobar este parque industrial, pese a eso, porque creemos que Rosario tiene que tener un parque industrial y porque estamos de acuerdo a que, si viene una iniciativa privada, sentarse para de manera razonable, inteligente y mesurada poder encontrar una alternativa.

Ahora, nosotros hicimos un número muy sencillo, que es ver, en el expediente figura que la empresa privada compró el terreno hace un año. Cuando compró el terreno fue a la Municipalidad, la Municipalidad le dijo qué tenía que hacer y en solamente un mes el Concejo le aprueba un proyecto de cien hectáreas. Esto, digo, para los que dicen que el Concejo demora los expedientes, este expediente entró el 30 de mayo y se va hoy 4 de julio, en un mes cambiamos indicadores para cien hectáreas.

El privado anexa el boleto de compraventa de cuánto compró ese mega lote de cien hectáreas. Por ese lote pagó, creo que eran tres millones y medio de dólares, pagó tres dólares el metro cuadrado, es lo que dice el boleto de compraventa, supongamos que es más porque todo el mundo miente, supongamos que sean más, tres dólares el metro cuadrado. Buscando los precios de mercado de a cuánto se vende un lote en el parque industrial de al lado, que es de la misma empresa, por ende, podemos decir que va a valer lo mismo, ciento veinte dólares el metro cuadrado, 3 dólares, 120 dólares. Supongamos que mintieron, que no lo compraron a 3, que lo compraron a 6, que lo compraron a 10, 120 dólares el metro cuadrado, o sea, el neto, o sea cuando se vendan todos los lotecitos, este emprendimiento va a ganar 96, va a tener un ingreso de 100 millones de dólares, 100 millones de dólares. O sea, hoy cuando acá levanten la mano, son 100 millones de dólares. Uno dice, yo estoy en contra de que alguien desarrolle un emprendimiento urbanístico, y que en el futuro pueda ganar 100 millones de dólares, me parece que no, no estoy en contra, de hecho, yo lo quería votar a favor. Lo que quería es que sea razonable, inteligente y mesurado. Entonces, vamos a discutir dos cosas, vos vas a ganar 100 millones de dólares, lo vas a ganar en tu buena ley, y además va a generar, esperemos que se radiquen industrias, bien, discutamos dos cosas de ese proyecto que va a ganar 100 millones de dólares, uno que esté dentro del margen de la ley, y que cumpla con todo lo que la normativa municipal requiere, y por el otro, discutamos los márgenes de ganancia, porque cuando nosotros levantamos la mano estamos incrementando el valor del suelo. Yo siempre digo lo mismo, el Estado genera riqueza y genera valor, esto es un área no urbanizable, era un área no urbanizable, y 3 dólares el metro cuadrado vale porque es no urbanizable, cuando nosotros levantamos la mano, automáticamente multiplicamos ese valor.

Entonces digo, bueno, qué sería razonable en un emprendimiento que puede ganar 100 millones de dólares, qué porcentaje de esos 100 millones de dólares les parecería a los concejales razonable que le cobremos como ciudad por esa operación. Pensemos en otros impuestos mucho más comunes que pagan los mortales, el impuesto a las ganancias. Un trabajador que trabaja en un banco que gana 1.800.000 pesos por mes, paga el impuesto a las ganancias por mes 90.000 pesos, o sea el 5 %. Un laburante que tiene un buen sueldo, porque hoy son muy buenos sueldos, cobra 5, o sea el Estado le dice, vos trabajás en un banco tenés un sueldo por arriba de la media, como Estado el 5% va para el Estado, inclusive para un presidente como Milei, el 5 %, ni hablar el que gana 4 millones y medio, yo no conozco a ninguno, pero hay gente que gana, trabajadores que ganan cuatro palos y medio, el Estado le cobra un millón y medio por mes, 35 %, a un trabajador, alguien que tiene un recibo de sueldo, que no tiene medios de producción, el Estado como impuesto le dice, usted está ganando mucho el 35 % va para acá. Saben cuánto le cobra, cuánto propuso el intendente, y cuánto están de acuerdo los concejales que le cobremos un emprendimiento que va a ganar 100 millones de dólares, 3 %, 3, o sea, todos los que estamos acá estamos de acuerdo que pague más un laburante de un banco que tiene un salario, y alguien que va a ganar 100 millones de dólares le pedimos 3 %. No tiene ninguna razonabilidad, no es inteligente, el Estado le está transfiriendo una cantidad de recursos



enormes en una ciudad que no sobran recursos a un actor que va contra la planificación de la ciudad, que no está donde todos habíamos consensuado que esté, y además se lo regalamos, 3 %.

Insisto, nosotros queríamos votar a favor, pero qué decíamos, que sea razonable, que sea inteligente, y que sea mesurado, si no está en el lugar donde nosotros habíamos dicho que debería ir, la inversión industrial que es en el Sudoeste, que le flexibilizamos le dijimos, no le vamos a cobrar determinadas cosas, vayan ahí, ¿por qué no fueron ahí?, ¿o no funcionó esa ordenanza, o algo pasó en el medio? Revisemos si no la otra norma. De hecho, yo le pregunté, cuándo vienen los desarrolladores, «che, pero si en el área, en el área del Sudoeste, hay un régimen de promoción, ¿ustedes no evaluaron poner este parque industrial en la zona que tenían promoción?» No, porque al lado tienen un emprendimiento que ya está en marcha, lo cual no me parece mal porque hay un parque industrial, ya hicieron un montón de inversión, pusieron esta planta transformadora y demás, no me parece mal que sea un proyecto de extensión de Funes. Bueno, que Rosario toma así un proyecto de extensión de Funes, por las cualidades nos parece bien, ahora, que a la ciudad le quede algo por ir en contra de la planificación, porque tampoco yo me creo esta idea de que somos industrialistas acá, pero después le votamos todo a Milei, no se puede ser industrialista y acompañar a Milei.

Entonces qué proponíamos nosotros, estamos a favor del parque industrial, porque Rosario debe tener un parque industrial, pero que sea razonable, que sea inteligente, y que sea mesurado. Qué propusimos, aumentemos el nivel de compensación, no le podemos exigir menos a alguien que gana 100 millones de dólares que un trabajador de un banco, entonces dijimos aumentemos esa tasa de mayor aprovechamiento, inclusive dijimos que no sea en plata, esto proponía dos mil y pico de millones de pesos, 2800 millones de pesos, dijimos, esas compensaciones cuando son en plata, pasó en muchos convenios urbanísticos, es imposible después seguirle el rastro, y ver si se gastó, en qué se gastó, si tiene sentido eso.

Entonces, qué le propusimos nosotros al Ejecutivo, vamos a aprobar el proyecto, aumentemos, o busquemos un número razonable, de 100 millones de dólares, pero no le cobremos en plata, que el emprendedor la tiene que sacar ahora, cuando en realidad con esa plata puede poner pavimentos, llevar luz. Le propusimos que la compensación sea en tierra. Como Estado participamos del negocio, porque le estamos generando valor a la tierra, le estamos cambiando los indicadores, a pesar de que no estaba planificado, bueno, entonces, como socio, en vez de pagarme y tener la liquidez ahora, dame un porcentaje de los lotes, un porcentaje equis, un porcentaje equis, inclusive si eran por esos 3 millones, no importa, un porcentaje. Entonces de esa manera nos quedábamos con tierra pública para desarrollar el primer parque industrial público, entonces dentro de ese parque industrial podríamos tener como municipio la posibilidad, de un montón de emprendedores de la ciudad, darle un lugar para escalar su producción. No hubo manera ni de discutir el porcentaje ni de discutir la metodología.

Entonces queríamos votar a favor, queríamos que sea razonable, no fue razonable. Después queríamos que esté dentro del marco de la ley, que cumpla con los requisitos y con la normativa. Cuando esta empresa privada se presenta al municipio para decir que quería hacer un parque industrial en una zona no urbanizable, el municipio le dice, bueno, estos son los requisitos, y está el informe del expediente firmado por la arquitecta Laura Del Teglia, de la Dirección General de Planificación Urbana, donde muy correctamente le dice, bueno, la normativa te exige todo esto. Entre lo que le exigía la normativa estaba, como cualquier urbanización, la donación de tierra para espacio público y equipamiento. O sea, nosotros tenemos una norma, la Ordenanza General de Urbanizaciones, que te dice para urbanizar grandes áreas hay distintos porcentajes, tenés que donar las calles para hacer la apertura, y hay un 15 % que se divide entre espacio público y espacio verde, que es una muy buena ordenanza del '97, se viene sosteniendo en el tiempo. Entonces no solamente dice que lo tiene que hacer, sino que hace el cálculo de cuánta sería la tierra, en este caso está acá el cálculo de cuánto tiene que donar, y dice que tiene que donar 197 mil metros cuadrados, casi 20 hectáreas. Estas 20 hectáreas que dice que se tienen que donar, en el informe del área técnica del municipio, en la ordenanza desaparece, no está más, dijimos, se olvidaron, hubo un error que falta un artículo donde dice tiene que donar para urbanizar 100 hectáreas, tiene que donar 20. Está en la norma del año '97. Debe ser

un error. Cuando hacemos la consulta, «che, nosotros estamos dispuestos a votarlo, pero que donen la tierra que tienen que donar y que pongan compensaciones», dijeron «no, en realidad no tiene que donar porque la ordenanza de promoción de suelo industrial hace que no donen». Dijimos, «no, ya sabíamos que no era así», volvimos a revisar la norma, de una manera, de otra manera, y la norma de suelo industrial, lo que dice que rige para suelo industrial, no para áreas no urbanizables. Es para Uriburu, para los polígonos, pero no para áreas no urbanizables. Faltan 20 hectáreas, desaparecieron 20 hectáreas. La leímos una vez, la leímos dos veces, y la interpretación es clara, y lo dice la directora de la Dirección General de Planificación Urbana, no lo inventé yo está acá, acá, está el cuadrado de los metros cuadrados. O sea, desaparecieron 20 hectáreas en el medio, y todo el mundo va a votar a favor.

Por cosas como estas, yo les pedí que no lo aprobemos hoy al proyecto, que me comprometía a que la primera sesión después del receso, hacíamos los ajustes y lo aprobábamos. Me comprometí; di mi palabra. Es decir, yo quiero que este proyecto salga, pero quiero que cumpla con los requisitos y que sea razonable. Y no hubo manera, no hubo manera de que el oficialismo diga «che, este expediente que lleva un mes, que lleve un mes y dos semanas». No hay ningún apuro para que esto salga hoy. Y esto es una irregularidad grave, y yo ya me cansé de que las cosas pasen como si nada.

Venimos en una de las últimas sesiones del incumplimiento de la empresa de transporte, que saca unidades de la calle, que sale en la tapa de los diarios, que no pasa nada y que el secretario de Gobierno de la municipalidad, en vez de defender a los usuarios, justifica a la empresa. Acto irregular, el que tiene que controlar a la empresa, la defiende; un acto muy irregular. Hicimos la presentación administrativa y se están cumpliendo los plazos y vamos a ir a la Justicia. Y por esto también vamos a ir a la Justicia. Porque faltan 20 hectáreas, muchachos, 20 hectáreas. 20 hectáreas, para que la gente se dé una idea de qué significa en el centro de la ciudad, es calle Santa Fe hasta San Luis y de Mitre a Laprida. Eso son 20 hectáreas y desaparecieron entre un informe técnico y la ordenanza general.

Entonces, insisto, los temas de planificación son aburridos, son técnicos, no se entienden, suelen llevarse de forma dicotómica a los que están a favor del desarrollo y la economía y los que están en contra, aunque está demostrado que las sociedades más planificadas son más justas, más ricas y se hacen mejores negocios. Así y todo, por la situación que vive la ciudad, porque la ciudad no tiene parque industrial, dijimos que queremos acompañar este proyecto, queremos votar a favor del proyecto del parque industrial de 100 hectáreas, que cumpla con la ley y que sea razonable. Fue imposible esto durante toda la semana.

Y esto tiene que ver con la posibilidad de si los rosarinos y las rosarinas vamos a poder tener vivienda en algún momento. Esto tiene que ser para otra cosa, y no pueden estar tan divididas, tan mal repartidas, como decía recién el concejal del oficialismo, las cargas y los beneficios en la sociedad. No puede ser. No puede ser que un laburante tenga que poner el 5 % de su salario todos los días y a alguien que va a ganar 100 millones de dólares, 100 millones de dólares, esta ciudad le pida el 3 %, so pretexto de la industria. No hay so pretexto de nada que sea este negocio multimillonario. Insisto, no es la *General Motors*. Si fuera la *General Motors* que dice «mañana genero 5000 puestos de trabajo directos y voy a ganar 100 millones de dólares», no le cobremos nada porque hay 5000 puestos de trabajo directos. Esto es un desarrollo inmobiliario, un suelo que compraron a 3 dólares y lo van a vender a 180. Es demasiado grande como para que pase desapercibido en la última sesión del período.

Insisto, yo quería votar a favor, porque no me parece mal que alguien gane 100 millones de dólares. Lo que digo es que somos un montón en la sociedad y que tenemos un montón de problemas. Y que, además, el valor a este terreno se lo estamos dando nosotros, porque lo compró hace un año. No es que era una herencia que tiene hace 100 millones de años y la viene sosteniendo. Compró ayer barato porque seguramente algún funcionario le dijo que le iba a cambiar la norma, lo cual también es bastante borroso desde el punto de vista de la transparencia. Fue a comprar un terreno de 3 millones y medio de dólares, nadie que no le digan «yo te voy a sacar la ordenanza» compra un predio de 3 millones y medio de dólares.



Entonces me parece que aquí hay una responsabilidad del resto, de los que no le dimos esa información a ese empresario, de poner un poco de razonabilidad, inteligencia y de mesura. Insisto, no para trabar. Yo me comprometí a que salga la próxima sesión. Pero les pido, y esto es una moción, que vuelva el proyecto a comisión, que lo discutamos de manera seria, que se zanjen estas diferencias, si tiene que pagar, si tiene que donar o no tiene que donar, cuál es la interpretación correcta, la que hace la gente técnica de Planeamiento o la que hacen los políticos acá; eso hay que aclararlo.

Vamos a darnos tres semanas para aclararlo, para que yo no tenga que ir a la Justicia y que lo aclare un juez. Vamos a discutir si 3 % está bien o podemos subir un poco esa compensación y discutamos si es en plata o es en tierra; eso pido yo, nada más. Que vuelva a comisión, lo discutimos con estos argumentos y si alguna de estas cosas se acomoda, yo me comprometo a votarla a favor porque quiero que haya un parque industrial y no me molesta que alguien gane 100 millones de dólares. Simplemente esa moción, de que vuelva a comisión. (*Aplausos desde algunas bancas*).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Monteverde. Hay que votar la moción del concejal Monteverde, por la vuelta a comisión.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No junta la mayoría necesaria. Sigue en tratamiento el expediente.

Tiene la palabra la concejala López.

**Sra. López.**— Muchísimas gracias, señora presidenta. Quiero hacer una serie de consideraciones acerca de estos dos expedientes que tenemos en tratamiento, y también le voy a pedir permiso para leer algunos párrafos textuales.

Primero quiero señalar que siempre hemos creído en el proceso de industrialización. Nosotros somos profundamente industrialistas, y es más, se ha visto interrumpido el proceso de industrialización en las economías neoliberales y de ajustes de los planes estratégicos de nuestros Estados.

Y ha ocurrido en todos los niveles del Estado, sobre todo en el provincial y en el nacional. La ciudad de Rosario ha tenido siempre una política muy errática. Así que cuando llegan este tipo de expedientes al Concejo Municipal, sinceramente nos emociona y nos ponemos muy contentos porque por fin vamos a poder discutir algunas acciones que tienen que ver con lo que venimos discutiendo, no solamente en 2020, señora presidenta, sino también en 2013, y usted lo debe recordar perfectamente, porque en 2013 fue la primera vez que este Concejo Municipal pudo avanzar en un marco normativo para las áreas de industria en la ciudad de Rosario, definiendo lo que es suelo productivo, suelo industrial, y sacándolo, señalándolo específicamente como diferente al suelo inmobiliario, porque era alguna de las cuestiones que teníamos en nuestra ciudad y que seguimos teniendo y que tenemos que luchar unánimemente las fuerzas democráticas que creemos que todo ciudadano y ciudadana merece vivir dignamente y tiene que participar de la discusión sobre el acceso a la tierra.

Entonces, en esa ordenanza de 2013, nosotros separábamos y tuvimos grandes diferencias con la entonces secretaria del exintendente Lifschitz, Mirta Levín, que avanzaba sobre todos los terrenos en la ciudad cuando nosotros decíamos que teníamos que separar lo que era tierra de industria, tierra productiva, de la tierra inmobiliaria.

Porque, además, cómo no vamos a creer en la industria como una gran dinamizadora y como un potenciador en el desarrollo económico de la ciudad de Rosario y como gran generadora de empleo. Por eso es por lo que hemos estado siempre y permanentemente al lado de los sistemas y los planes de industrialización.

Hemos acompañado la iniciativa de la Ordenanza 9144 en 2013, y en 2020, a instancias del intendente Pablo Javkin en su primer mandato, también discutimos y trabajamos las modificatorias de la [ordenanza] 9144, que se terminó constituyendo en la Ordenanza 10.139, que es la que actualmente rige y que es por la cual se establecieron las áreas de promoción para el uso productivo y logístico, y que tienen, además, exenciones especiales para que Rosario recupere su perfil productivo. A todo este derrotero de ordenanzas que tienen que ver con el apoyo y con el fomento a



una Rosario industrial y productiva, han hecho referencia tanto el concejal Fabrizio Fiatti, como el concejal Juan Monteverde.

Tuvimos históricamente diferentes planes urbanísticos y directores, con miradas sobre la zonificación y priorización de áreas con destino productivo. Mirada que también fue abordada por el ECOM, el Ente de Coordinación Metropolitana, gran, gran ausente en esta discusión, por eso es que en los sobre tablas de esta sesión estamos pidiendo, estamos invitando al director del Ente, que fue nombrado recientemente, que entendemos que en ese poco tiempo que asumió como director del Ente, el arquitecto Floriani, creo que le debe haber faltado también posibilidades de analizar toda esta situación, más teniendo en cuenta que esto hace un mes, solo un mes que estamos discutiendo estos dos proyectos.

Ahora bien, en el caso de lo que hoy estamos analizando, lo que desglosamos en estos dos expedientes, es la mirada que aportaron los desarrolladores inmobiliarios privados, y la aportaron producto del avance del parque industrial de la vecina localidad de Funes. Y realmente, yo creo, no solamente creo, sino que aspiro a que mi ciudad, Rosario, sea absolutamente soberana en la toma de decisiones que tenga y absolutamente soberana al momento de planificar su estrategia urbanística y su estrategia productiva, ninguna otra ciudad, de la mano de inversores, pueden venir a ponernos el sello de las características de qué ciudad queremos.

Y en ese sentido, cuestiono la decisión del intendente Pablo Javkin, de haber enviado estos dos proyectos que realmente uno es como un camelo, como para pintar un poquito a uno de los programas, porque realmente se ha dejado pisar los talones por el intendente de Funes, que está haciendo una gran gestión para su ciudad, pero que nos va a complicar a la ciudad de Rosario, en cuanto a lo que significa la cuenca, la impermeabilización de los suelos, el valor inmobiliario de nuestras tierras, pero además y con esto quiero ser absolutamente sincera y me voy a remitir a las pruebas, que no son ni más ni menos que las discusiones en la comisión, en la reunión de las tres comisiones, la de Planeamiento, la de Gobierno y la de Producción y Promoción del Empleo, que realizamos el lunes 24 donde vinieron los desarrolladores de este Parque Industrial. Realmente los dos arquitectos que vinieron muy sólidos y son trabajadores de una propuesta, por lo tanto, no tengo nada que cuestionar, fueron clarísimos a la hora de decir, que era lo que ellos estaban desarrollando, está el *streaming* de la reunión.

En la comisión se sinceraron, ¿qué dijeron? Que se quedaron sin lotes disponibles para la logística en el emprendimiento de la Ciudad Industria en Funes. Listo. Como no tienen más, como esta unión de empresas, empresas muy importantes para toda nuestra región y que generan no solamente inversiones, sino mucho trabajo, muchos puestos de empleo, pero que también nos están definiendo qué característica queremos de la ciudad de Rosario, porque nos instalan y nos han propuesto este desarrollo industrial en un área que no estaba destinada para eso. Por eso lo discutimos en el 2013 y en el 2020, la zona de Uriburu.

Digo, ¿qué sentirán los empresarios, los industriales que están asentados en la zona de Uriburu? La verdad que se deben sentir bastante tontos, ¿no? porque se les implicó una serie de acciones que se tenían que ajustar y ahora vienen otro tipo de desarrolladores y le damos todo para que se puedan hacer con más prerrogativas que aquellos que se instalaron en la zona de Uriburu.

No solamente eso, señora presidenta, sino que este lunes pasado, el 1° de julio, lo invitamos al intendente de la ciudad de Pérez, Pablo Corsalini, que no había sido comunicado ni por el ECOM, ni por el intendente de nuestra ciudad, ni por el intendente de la ciudad de Funes, el tipo de desarrollo y las implicancias que va a tener en esta ciudad, cómo le va a modificar el tránsito, cómo le va a modificar la gran urbanización que hicieron en Cabín 9 y que tiene beneficios importantísimos en la zona suroeste de la ciudad de Rosario, la conectividad que hoy está teniendo Cabín 9 con la zona de Barrio Godoy, Santa Lucía, la salida a Las Palmeras, le han puesto cloaca, agua, a la gente, es muy importante.

Y además a nosotros también nos modifica todo ese perfil porque no estaba totalmente definido en las propuestas que estamos analizando hoy. Hizo también referencia a cuestiones que nosotros también hablamos en la primera de las reuniones con los desarrolladores de esta propuesta,



acerca de las cuestiones hidráulicas, del Canal 4 que es justamente el canal de desagüe de Pérez y la zona suroeste, del acceso a la energía eléctrica. Toda la ejecución de los plazos solo se les exige a estas empresas, señora presidenta, que realice los perimetrales del emprendimiento, sin tener en cuenta la accesibilidad a nivel ciudad y a nivel metropolitano, como bien informó el intendente de la ciudad de Pérez, este lunes pasado.

Las compensaciones por supresión de trazado y mayor aprovechamiento por el cambio de uso deben pagar un monto en pesos cuyo destino no queda claro, ni tampoco la forma de pago. Es más, recorrimos la zona del barrio Santa Lucía, invitamos al cura del Santa Lucía, el padre Marcelo Ciabatti, quien estuvo con nosotros, con distintos integrantes de los bloques y presidentes de bloque de este Concejo Municipal este martes pasado, porque una de las cuestiones que estaba incluida era la eliminación de los polígonos, la modificación de los polígonos del ReNaBaP que podemos ver dentro de lo que son los planos que están adjuntados en los expedientes, los tres polígonos del ReNaBaP podían ser sustituidos, modificados, no sabemos si ampliados o no, pedimos que se modificaran. Por supuesto a nosotros nos lo negaron, pero gracias al concejal Sciutto, y a los integrantes del bloque del socialismo, que lograron imponer que se pudiera eliminar ese artículo 11 del expediente 254, para poder ser eliminado porque la verdad que era en una intervención concreta, con el ajuste del Estado nacional que tenemos, con la ausencia de políticas además le vamos a ir, en vez de llevarle beneficios a la ciudadanía, en sectores populares, íbamos a ir en contra de ellos.

Y además quiero decir, que la donación de superficies para espacios públicos en el equipamiento, que hablábamos, el Ejecutivo lo eliminó del texto, esto está en relación con lo que decía recientemente el concejal Monteverde. Eliminó del texto que hoy se va a aprobar entendiendo que no le corresponde porque están otorgándole un cambio de uso y el registro que dice en el expediente, que ese cambio de uso es según la ordenanza 10.139 porque exceptúa las áreas promovidas. Y esto no es cierto, no es cierto no porque lo diga la ordenanza sino porque en este expediente se está haciendo el cambio de uso, todavía no lo tienen y ya fue exceptuado, es una vergüenza.

Y sí quiero hacer ahora, señora presidenta, una denuncia. Porque en la foja 47 del expediente 271.254 hay un informe de la Dirección General de Planificación Urbana que dice que sí les corresponde hacer una donación, una compensación. Digo, porqué los bloques de *Unidos*, porqué el bloque oficialista está negando la misma letra que el intendente mandó. Es fojas 47, es el informe 271.254.

Entonces, la verdad que cuando el concejal Fiatti dice que esta es una obra planificada, digo, «lo dudo». No puede haber una planificación con estas características, una planificación mucho menos regional. El ECOM, bien gracias. Resulta que hay cuestiones que están dentro que no lo sabían los concejales del oficialismo, realmente no es serio, no es serio lo que estamos haciendo aquí.

En el texto del Plan Especial, en el artículo 9° punto 3 establece también que les corresponde la donación a quienes presenten planes de detalle, por el solo hecho de cambio de uso, y que la zona quede encuadrada como zona promovida, deberían haber incluido la incorporación de este sector a la ordenanza 10.139, tampoco lo hacen.

El Plan Especial no trae ningún beneficio a futuro para la ciudad de Rosario, se le está dando un cheque en blanco a una gran porción de tierra para justificar el avance de un loteo de uso productivo y estamos ante un negocio inmobiliario. Esto es la venta de lotes productivos, no estamos hablando de una industria puntual, estamos hablando de un desarrollo inmobiliario destinado a usos productivos, usos logísticos, con amplias licencias para cumplimentar las exigencias que sí son beneficiosas para la ciudad. A la ciudad se le niegan compensaciones, donaciones y accesibilidad. Y en ese sentido el bloque de *Justicia Social* y el bloque de *Ciudad Futura* presentaron una importante modificación con una serie de alternativas a lo que hoy está votando, y la negaron de plano.

Entonces muchachos y muchachas la verdad que yo dudo de la capacidad que tienen para planificar la ciudad porque lo que están haciendo con esto es garantizarle a un sector privado una inversión rentable y yo dudo de cuáles van a ser las características para la ciudad, no sabemos el tipo de empresa, no sabemos qué tipo de industria y además le damos el cheque en blanco, insisto, por

qué niegan lo mismo que dicen las áreas operativas del municipio se las sacan. Las áreas operativas le están diciendo, es foja 47, ¿no lo leyeron? ¿No leyeron que venía un artículo 11 que decía que se podía sacar los espacios ReNaBap? Digo, me parece que es un poquito burdo todo esto.

Así que cuando hablemos de desarrollo para la ciudad tenemos que hacerlo de manera fundada, creo que livianamente se están analizando estos dos proyectos, que teníamos amplísima voluntad de acompañarlos y por eso hicimos todas las gestiones y participamos en el debate y aportamos una mirada clara y concreta de lo que se necesita para tener un piso industrial, un piso donde podamos generar trabajo y podamos cambiarle el perfil a esta ciudad.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala López. Les vuelvo a pedir brevedad en lo posible. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti, que quiere aclarar algunas cosas. ¿Le permiten interrumpir la lista de oradores? (*Asentimiento*)

**Sr. Fiatti.**— Señora presidenta, la verdad que hay determinados males de la política que le hacen un enorme daño a la democracia. La política *Photoshop*, la política de la desinformación que sienta palabras que después se expanden y generan enorme daño a la institucionalidad y también a quienes están dispuestos a invertir en la ciudad, entran una negociación, en un trámite con áreas técnicas, también se exponen al tratamiento que eso tiene, y la verdad que acá hay un intento de una desinformación muy clara. Por supuesto que hay un informe, porque ese suelo no es calificado con uso industrial, una vez que se califica de uso industrial, rige el sistema de promoción que establecimos en la Ordenanza 10.139. Lo aclaré al principio, no quise entrar en detalles, tuvimos un montón de tiempo discutiendo este expediente con los funcionarios de Planeamiento, de desarrollo económico, con los empresarios que nos acercaron también su información, está el informe en el propio cuerpo del expediente, la verdad que no entiendo si no es otra cosa más que montar un *show* de una democracia de *Photoshop* que la verdad que lo que hace es no fortalecer, lo que después se declara que se sostiene como valores y como filosofía de la construcción y de las prácticas políticas que se sostienen.

Si hay dudas, los caminos están claros, desde la buena fe, la consulta, la pregunta, el aprovechar las instancias y el intercambio, y además también la posibilidad de radicar las denuncias, por supuesto todo el mundo es libre para opinar. Los hechos, como lo dije el otro día en una audiencia son sagrados. Acá hay hechos. Nosotros tenemos un expediente que a través de un plan especial que establece lineamientos de urbanización indica cuáles son los usos. Cambiar los usos, industrial, de hecho hasta también pedí votar el orden de los expedientes, como todo debate parlamentario, con todas las cartas sobre la mesa como hemos hecho siempre en todos los temas, cambiado el uso rige el régimen de promoción, porque para que a todo el mundo le quede claro esas donaciones de la ordenanza de urbanizaciones son las que hemos levantado todos en la ordenanza de promoción para promover el régimen de inversiones, lo aclaro porque si no parecería que estoy hablando con un título que después no tienen un desarrollo. El desarrollo es ése, la promoción consiste en que lo que antes era el convenio productivo que venía a este Concejo, no viene; están exentos de esas donaciones. Como no están exentos, o sea, se les exige el pago por la supresión de trazado que está previsto en el texto que vamos a votar y también la contribución por el uso, por el aprovechamiento urbanístico.

Insisto, otorgado el uso, establecido que tiene que compensar porque hay una plusvalía, luego rige el sistema de promoción establecido en la ordenanza. Y lo hacemos al costado de la autopista a Funes, donde tenemos establecido ya el indicador industrial, parte de la zona A, lo expliqué porque tenía la desinformación, es contigua a la zona E [muestra un gráfico] que es la parte frentista al trazado de la autopista.

Y esto fue parte de una discusión, si hablamos de un parque industrial, el tamaño del parque industrial, es más grande que el previsto en la zona E y si nosotros invitamos a que los desarrolladores vengan a asentarse en la zona E, cómo le vamos a decir, que establezcan un parque industrial en ese tamaño, cuando todos coincidimos y se argumenta de que la infraestructura se hace más eficiente, que la carga de obra para el desarrollo es más eficiente o que vamos a hacer reservorio para parte de la zona E.

Por ejemplo, entre las otras obras del escurrimiento y todo lo que tiene establecido acá, ni hablar que está planificado el trazado, cómo se resuelve la conectividad, la llegada al rulo de Wilde, la colectora de Circunvalación, la extensión de calle Cochabamba, el camino límite con el municipio de Funes, la apertura de 27 de Febrero, no quiero entrar en detalles, pero sí quiero ser contundente en que el expediente viene al Concejo por las dos cosas: viene un plan especial que le da un uso industrial, un plan de detalle que fija indicadores, otorgado el uso, el proyecto ingresa dentro de la zona que la ciudad tiene con la promoción industrial.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Señora presidenta, insisto y hago el llamamiento a los sectores del oficialismo que entienden de esto. Mi pregunta es, si fuera así como dicen... primero voy a dejar de lado todas las chicanas berretas y baratas porque acá estamos discutiendo una política de Estado y así lo discutí yo, sin ninguna chicana, me parece absolutamente innecesaria las chicanas y las adjetivaciones.

La pregunta es por qué si es como dice el concejal Fiatti, que se cambian los indicadores y que por eso entonces entra, que es bastante tirada de los pelos esa interpretación, por qué el informe de la Dirección General de Planificación hace una diferenciación, quiero que esto se vea, entre las distintas zonas, el proyecto, el Plan Integral tiene zona I, zona II, zona III y zona IV. La zona 1 ya es industrial, entonces el mismo informe dice donación de tierra, leo textual, en el sector 1 se encuentra, según la ordenanza 10 mil..., del suelo productivo como área de tejido, entonces, según el artículo, queda exceptuada de la donación de tierra. La zona 1 queda exceptuada de la donación de tierra porque, como dice el concejal Fiatti, la promoción industrial dice que para el área de tejido queda exceptuada. Continúo leyendo la palabra del municipio: para los sectores 2, 3 y 4, el 80 % del emprendimiento que estamos votando, el urbanizador deberá donar con destino a espacio público de equipamiento, un 15 % de la superficie, según... Que alguien me explique esto. No lo digo yo, hace la diferenciación, como dice la ordenanza, que para los que ya son de uso industrial, no se le cobra; para los que no son de uso, el plan de detalle dice que sí.

Entonces, no hay *Photoshop*, no hay montaje de nada, estoy diciendo lo que dice la municipalidad. Digo, el socialismo sabe de estos temas, hemos discutido modelo urbano mucho, pero si había un valor del socialismo, era que sostenía las políticas urbanas, lo que decía el plan urbano lo sostenía, acá hay un informe de la municipalidad que dice que tienen que pagar, y ustedes hoy están diciendo que no, 20 hectáreas están desapareciendo.

Está clarísimo, todo lo que dijo el concejal Fiatti está equivocado, errado. Que alguien me explique por qué el informe hace la diferenciación entre el área I y el área II, III y IV.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, no dialoguen concejales.

**Sr. Monteverde.**— Que vuelva a comisión, vuelvo a hacer..., le pido al socialismo que reconsidere, que vuelva a comisión, que lo aclaremos, si está mal el informe, porque el área técnica...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, perdón, se votó ya la vuelta a comisión, y *Unidos* está compuesta por más que el Partido Socialista, por varios partidos políticos.

**Sr. Monteverde.**— Sí, pero al PRO no le voy a pedir, porque están dispuestos a vender hasta la madre, o sea, pido a gente que tenga racionalidad.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Pino, tiene la palabra.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta. Bueno, muchas cosas quiero decir, tenía anotadas algunas al inicio, que no me quiero olvidar.

Coincido con muchas de las miradas y de los análisis que se hicieron hoy acá, y principalmente quiero remarcar lo importante que es para en este momento para Rosario, que empecemos a recuperar la vocación de la planificación. Eso lo hemos hablado con muchas concejalas y concejales de nuestro bloque, interbloque, y también de otros partidos.

Rosario, es cierto, en un momento parecía como un exceso normativo, llevaba mucho tiempo el análisis, porque la planificación no es sencilla, como bien lo decía el concejal Monteverde, son



temas muy complejos. Y tengo un recuerdo muy fresco cuando estudiamos la posibilidad de que Rosario comience a utilizar instrumentos de plusvalía, que, bueno, hicimos experiencias de intercambio con otros países, como Colombia, como Brasil, se tuvo mucha precaución de la utilización de la plusvalía, porque, bueno, en el negocio inmobiliario sabemos que responde a la lógica comercial, entonces el Estado era toda una novedad en ese momento, encontrar herramientas en donde el Estado no esté como observador, sino que esté como representante de una de las partes del negocio representando a la ciudadanía. Pero, bueno, ese rol que cumple no es sencillo, porque como en toda negociación hay variables, y hay que ser rigurosamente técnico para poder ser transparente.

Es por eso por lo que en la municipalidad se empezó a especializar a un equipo, algunos de ellos todavía permanecen, en tasaciones, en compensación, en cómo se podía equiparar las ganancias que se obtenían por cambio de valor de uso de suelo, porque de eso estamos hablando. Porque la Ordenanza General de Urbanizaciones ya contempla la donación de las calles, la donación del espacio verde, los agrimensores muy bien dividieron y urbanizaron la ciudad con esa ordenanza. Después comenzamos con instrumentos urbanísticos mucho más novedosos que ha promovido en Rosario experiencias enormes, algunos con más adhesiones, otras con menos, otras muy analizadas localmente, internacionalmente, pero Rosario tiene una fuerte tradición en innovación de herramientas urbanísticas, que creo ahora es un momento también de revisarlas, hay nuevas condiciones, de mejorarlas y, sobre todo, de volver a tener una vocación planificadora de la ciudad con las nuevas realidades que actualmente hoy tenemos. O sea, porque también la ciudad es dinámica, en esta zona en algún momento no se planificó una zona industrial, me acuerdo en algún momento había todo un parque que se llamaba Parque de la Autopista a Córdoba, no me acuerdo, había toda una afectación, bueno, la ciudad va mutando en base a sus necesidades.

Nosotros con mis compañeros concejales analizamos la propuesta, pedimos modificaciones que muchas fueron contempladas, como la de la zona de los barrios de los polígonos ReNaBap, lo de la zona C, que es intermedia entre lo urbano y lo industrial. Pedimos, y quedó escrito, que se tenga en cuenta la planificación interjurisdiccional con las obras que se necesiten en Funes y Pérez, en una relación, por supuesto, de gestión con el gobierno provincial. También que se tenga en cuenta un sistema de espacios verdes que mitigue los posibles efectos negativos de la erradicación de industria. También que incorpore un corredor paisajístico entre Rosario y Funes, por las características que tiene el lugar.

Es cierto lo que dice, y viene muy oportuno, el análisis que hace Monteverde, puede ser que haya..., no lo tengo, lo estaba buscando, a ver, exactamente cómo está redactado, si hay, si llega a haber alguna contradicción, legalmente vale lo que vale, o sea, vale los informes técnicos que se presentaron, y bueno van a tener que donar lo que tienen que donar.

Todas las trazas de calles están y los anchos, el cálculo de donaciones, se tasó y se verificó la factibilidad en la comisión técnica de urbanismo de la municipalidad. ¿Puede tener fallas, puede tener, digamos, alguna especificación mayor que revisar?, le corresponde lo que le corresponde por ley. Eso quiero decir que no es que no pueden desaparecer 20 manzanas. Si está ese error, digamos, se salva, claro, se salva porque..., o sea, no puede ser, y por más que a veces el Ejecutivo, por supuesto, uno puede equivocarse en un proyecto, no ser lo totalmente a lo mejor eficiente en la propuesta de desarrollo urbano, pero hay herramientas, ya les digo, hay herramientas técnicas que tampoco es una persona, es una secuencia en la transparencia de la formulación muy innovadora que le ha permitido a Rosario tener estos instrumentos, que si no tendríamos un triangulito de tierra de desperdicio, como pasaba antes, qué pasaba antes de estos instrumentos, uno tenía que presentar una urbanización, ese 15 % de tierra a donar era tierra de desperdicio, a lo mejor era un poquito en cada punta, no podías hacer ni una plaza ni nada, no le servía a nadie, cumplía la urbanización.

O sea, no les voy a contar nada nuevo. Todo lo que es el mercado inmobiliario tiene muchas variables, y tiene que ser muy observado, y necesita un Estado entrenado y un Estado planificado.

Rosario orgullosamente tiene una planificación y una tradición que los últimos años, que la pandemia, que la economía, que distintos factores que hoy están presentes, macro y micro de



condiciones económicas, sociales y diversas, hace que sea una oportunidad para que el Ejecutivo, el Legislativo, la Universidad, el Colegio de Arquitectos, tuvimos hace poco una reunión en este sentido, tenemos que repensar esta planificación.

En cuanto a los elementos de esta propuesta, está analizada, nosotros con algunos compañeros presentamos las modificaciones que creíamos oportunas, achicando el área de intervención, dejando un área sin indicadores, promoviendo el sistema de infraestructura verde; y si llega a haber algún error en ese sentido, aunque esté mal escrito, no se puede obviar el compromiso de donación que tienen por ordenanza.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales, tengo un montón de pedidos de gente que quiere contestar. (*Dialogan*). Sí, yo también voy a hablar cuando quiera, porque cada uno habla cuando quiere. (*La concejala López se manifiesta fuera del alcance del micrófono*). No, no es por usted, no es por usted, concejala López.

Concejal Romero, tiene la palabra.

**Sr. Romero.**— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, voy a tratar de ser respetuoso con todos, con los trabajadores, con absolutamente todos los que estamos acá, porque es una jornada larga, muy compleja. Obviamente, mi solidaridad con los compañeros de *Ciudad Futura*; se ha ido un gran compañero, una buena persona y militante que las luchas y las peleas con lo que consideramos injusto, creo que es la mejor forma de honrarlo, por eso no voy a repetir.

En primer lugar, voy a empezar por lo último. Nosotros estamos aprobando una norma autónoma que es parte integrante de los anexos, no los informes técnicos previos. Creo que eso puede servir como material para ir a la Justicia. Ahora, estamos aprobando una norma que nosotros mismos decimos que puede tener errores y puede terminar en la Justicia con un trámite exitoso para bajarla. La verdad, sinceramente me extraña.

Ahora, a mí lo que me parece es... Hay una frase de Groucho Marx que dice «tengo determinadas convicciones, pero si no les gustan tengo otras». Me parece que estamos destruyendo con este andar absolutamente todo lo que dijimos hoy, pero lo que dijimos varias semanas anteriores. Hoy estuvimos tirándole loas al tránsito de la ordenanza de nocturnidad, y ¿cuál es el apuro de sacar de esta forma total y completamente desprolija, en la cual hicimos una conjunta que termina a la una de la mañana, y que no teníamos desde la oposición ni siquiera el texto que estaban leyendo acordado. No lo teníamos ni siquiera ahí, no lo podíamos cotejar. ¿Cuál es el apuro?

Yo no voy a hablar de la terrible valorización que por el voto y el cambio de los indicadores pasa a tener esto. Ya lo dijeron los compañeros, no voy a hablar de que estamos aprobando un proyecto, más tarde seguramente sobre tablas para, una vez aprobado esto, convocar a una planificación conjunta en el ECOM de toda el área metropolitana. O sea, marche preso, lo hacemos después, *ex post facto*.

Ahora, todo lo que nos dimos de trabajo conjunto de poder encontrar los consensos entre todos los sectores, poder ver estas cuestiones finas entre absolutamente todos, para un proyecto de esta envergadura, de 500 hectáreas, no nos lo estamos dando y lo estamos sacando a los apurones; escuchando a todos, sí, pero no oyendo a nadie, porque termina siendo prácticamente lo mismo con algunas salvedades grotescas, como lo de la ley del ReNaBap, que además no se puede garantizar porque es una ley nacional. La verdad, realmente me sorprende.

Me sorprenden las interpretaciones jurídicas que me hacen acordar a la Corte menemista. No solamente porque el propio municipio, en sus informes técnicos, dice otra cosa, sino porque la consecuencia de esta normativa trae aparejado que esté incluida en una nueva ordenanza. Ahora, no deja de ser previamente área no urbanizable. Entonces claramente no está ahí comprendida. Va a estar comprendida una vez que se apruebe, no antes. Por eso las compensaciones en términos de tierra rigen para la ordenanza y por eso el propio municipio lo dice.

Nosotros estamos total y completamente a favor, aun con la paupérrima planificación que los privados, los desarrolladores inmobiliarios, no industriales, y los intendentes de las ciudades aledañas

llevan a las patadas a la ciudad de Rosario, cuando hace muy poco aprobamos, justamente desde este Concejo, una planificación totalmente distinta. Aun así, estábamos dispuestos a acompañarlo y a votarlo. Ahora, no cualquier cosa, no cosas que vayan a terminar en la Justicia a los quince minutos y que en este Cuerpo mismo se diga que pueden terminar en la Justicia, porque no son parte integrante de la norma. Son parte de la documental que trae el Ejecutivo en su mensaje, pero no están incluidas como anexo, siquiera. No son salvables por la propia norma, que es autónoma.

Todo esto se hace claramente con un solo objetivo, que es el plan de detalle. Un plan de detalle que es un gran beneficio para los desarrolladores. Un plan de detalle que termina con compensaciones pura y exclusivamente alrededor del polígono de los desarrolladores que se pretende beneficiar. Un plan de detalle que se aprueba contradiciendo, y por eso también decía lo de Groucho Marx, todo lo que discutimos tanto en Ludueña como en la sesión anterior con respecto a Aguas. No tiene una sola factibilidad de servicios; nada. Y se acompaña un mascarón, total y completamente vacío, como es el Plan Especial, que los terrenos ni siquiera tienen un informe catastral de dominio de las tierras. ¿Vamos a creer que hay una planificación seria sobre eso? ¿Vamos a creer en las buenas voluntades de la extensión, que no la dice en absolutamente ningún lugar, de Cochabamba hasta Wilde, por ejemplo, o de Camino Límite del Municipio en el mismo sentido? Si en el Plan de Detalle está esta del Charrúa, que es lo único que garantiza, no lo que vino a pedir el intendente de la ciudad de Pérez, para favorecer el desarrollo contiguo de la zona metropolitana, sino pura y exclusivamente el perímetro del polígono que estamos afectando con estos cambios de indicadores.

La verdad, sinceramente, no hay un plan serio de gestión ambiental, no hay factibilidad de servicios, no hay estudio catastral del dominio de las tierras por fuera del Plan de Detalle, no hay ningún tipo de anteproyecto, siquiera, en el mensaje del Ejecutivo que deje entrever cuál es el plan o la proyección de los sectores que están dentro del Plan Especial por fuera del Plan de Detalle.

Entonces, sin estudiar absolutamente nada, entre gallos y medianoche, le estamos otorgando realmente un negocio a unos desarrolladores inmobiliarios sobre las tierras más importantes que tiene, o por lo menos la mitad de las tierras más importantes que tiene disponible la ciudad de Rosario, para elegir cuáles son los usos que se dan. Nosotros ni siquiera estamos en contra de votar esto; estamos en contra de que se vote así, sin siquiera poder estudiarlo de manera detallada, sin recepcionar absolutamente nada de lo que vino de los sectores de la oposición, ni del área metropolitana de ninguno de los intendentes, sin factibilidad de servicios, sin un plan serio de gestión ambiental, con buenas intenciones, declaradas en un plan especial que viene a justificar pura y exclusivamente el Plan de Detalle, que es el del parque industrial.

La verdad, señora presidenta, que, así como valoramos total y completamente de manera positiva, aunque perfectible, obviamente, todo lo que pasó con respecto a la ordenanza de espectáculos públicos, la ordenanza de espacios culturales independientes, acá se hizo exactamente lo contrario. Así como valoramos muy favorablemente el interés acerca de la provisión del servicio de agua, de cloacas y de otros servicios que se demostró en la sesión anterior, también valoramos total y completamente de manera negativa, como lo dijimos en todas las sesiones anteriores, la aprobación de estos megaproyectos sin factibilidad de nada. Nada.

Así como valoramos la presencia de la gran mayoría de los concejales, por no decir prácticamente la totalidad del Cuerpo, en la audiencia pública por el Ludueña y el compromiso con el Ludueña, acá no hay una gestión ambiental seria, no hay ningún plan en este sentido. El 80 % de las cuestiones que se mencionan al respecto quedan sujetas a estudios posteriores y a reglamentación posterior. O sea, estamos aprobando un cheque en blanco.

Sinceramente, señora presidenta, más allá de que hemos votado la moción, pido un poco de responsabilidad para poder llevar adelante, no solamente, la proyección industrial de la ciudad, la discusión acerca del uso de suelos, la discusión acerca de poder tener una normativa coherente y que no termine siendo justiciable, sino también la dinámica propia de funcionamiento de este Concejo, hablamos de democracia, que atenta contra la democracia determinadas posturas o determinadas chicanas, ahora la verdad que el proceso democrático para la discusión de esto es por lo menos flojo,

así como alabamos como se dio el proceso con respecto a espectáculos públicos, la verdad que acá es todo lo contrario.

Yo apelo, realmente al compromiso de todos los sectores responsables, de poder por lo menos revisar estas posiciones porque la verdad, sinceramente la aprobación en estas condiciones de esto, por lo menos es insólito y va en desmedro de todo lo que dijimos en la última semana de todos los demás proyectos, de absolutamente todos.

¿Cuál es el apuro? No van a empezar en el receso, los desarrolladores inmobiliarios a llevar adelante esto. ¿Cuál es el apuro? ¿El apuro de quién es? ¿Son los propios desarrolladores los que vienen a apurarnos? ¿Es este Concejo, este Cuerpo, ¿es del oficialismo? ¿De quién es el apuro? Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta; ciento veinte segundos. Cortito. Sabe una *fake news* es 90 % mentira y 10 % verdad y hay una acción dentro de la comunicación que dice: es más fácil engañar que explicar el engaño. Como explicar el engaño nos va a llevar muchísimo tiempo, en función de las palabras que dijo, por ejemplo, el concejal Monteverde, que en siete oportunidades, sin vergüenza, dijo que el desarrollador iba a ganar 100 millones de dólares. En siete oportunidades. El título de mañana es que el desarrollador va a ganar 100 millones de dólares.

Le voy a decir, cortito, en un desarrollo inmobiliario la tasa interna del retorno es del 14 % anual, el 45 % del área afectada es lo que termina vendiéndose. Hablando de la *General Motors* cuando hablaba de eso, 20 millones de dólares puso la provincia de Santa Fe para que la *General Motors* venga a la provincia de Santa Fe.

¿Pero sabe cuál es el tema, señora presidenta? que hay cincuenta personas que nos están mirando por *streaming* pero mañana el título va a ser que el desarrollador va a ganar 100 millones de dólares y los preopinantes van a adecuar sus redes para decir eso.

Entonces yo, lo que voy a proponer, señora presidenta, y termino, es que hagamos una audiencia pública para que el concejal Monteverde, científica, financiera y estructuralmente demuestre cómo el desarrollador va a ganar 100 millones de dólares y si lo demuestra, juro por la memoria de mis padres, que renuncio a mi banca (*golpeando la banca*) porque esto le hace mucho mal a este Cuerpo, porque mañana la suspicacia que el desarrollador va a ganar 100 millones de dólares, y eso es mentira y hace mucho daño.

Entonces que lo demuestre, audiencia pública, acá que lo demuestre, que todo lo que dijeron demuéstrenlo, todas y cada una de las cosas que las demuestren y en siete oportunidades dijo que íbamos a ganar 100 millones de dólares (*Parten manifestaciones desde las bancas*) ninguno vamos a ganar 100 millones de dólares, ni los desarrolladores, ni la ciudad, nadie va a ganar 100 millones de dólares, señora presidenta. Sí agárrense de eso, no pasa nada. Lo vamos a demostrar en una audiencia pública.

Y si demuestran que va a ganar 100 millones de dólares, renuncio a mi banca y no es una bravuconada.

Gracias, presidenta.

**Sr. Cardozo.**— Presidenta, me sentí aludido.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta; solamente por respeto no planteamos una cuestión de privilegio, acá se dijo livianamente que los concejales del PRO somos capaces de vender a nuestra madre, acá hay dos afiliados al PRO y otro concejal que adhiere públicamente a esa fuerza política, me parece que eso en otro contexto ameritaría una cuestión de privilegio, porque es una acusación de tono muy grave.

En virtud de las circunstancias especiales por las que estamos pasando en esta sesión no lo vamos a llevar a cabo, pero sinceramente me parece que no correspondió la alusión del concejal Monteverde.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta; nosotros brevemente, en primer lugar, dejar sobre la mesa y para que conste, de que compartimos la moción de que estos expedientes vuelvan a ser tratados en comisión, porque evidentemente, a las claras, el debate que se está llevando en el marco de este recinto, da cuenta que falta despejar, falta intercambiar, falta volver a apelar al debate sano para poder construir ordenanzas que en todo caso contemplen las diversas miradas que yo creo que podrían lograrse.

Digo esto para que quede, para que conste, al tiempo que digo ya se realizó la votación sobre esta moción y el resultado fue negativo; y entonces acá no puedo dejar de reparar, después voy a hacer la valoración respecto del expediente y vamos a manifestar de qué manera vamos a votar desde nuestro bloque, pero no puedo sí pedir, que se trate de salvar alguna desprolijidad que viene arrastrando el expediente y que tiene que ver con por qué los concejales que hicieron antes uso de la palabra remitieron a un informe de un especialista de un área técnica del Ejecutivo.

En este sentido, solicito y refuerzo la moción para, primero tratar el expediente de integración urbana productiva, votarlo en este orden, el Plan Especial y luego, porque en este expediente se le asigna el uso de suelo productivo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ya lo propuso el concejal Fiatti y dijimos que sí.

**Sra. Irigoitia.**— ¿Ya se aprobó? Ah, *okay*. Bueno, digo, refuerzo esa moción porque eso es lo que viene a ordenar, ¿qué ocurre? Como en el Ejecutivo ingresa primero el Plan de Detalle y después el Plan Especial, queda claramente cómo se vino manifestando, desordenado y desprolijo, entonces, en ese sentido acompaño y refuerzo esa moción.

Luego quiero hacer una referencia, no puedo no hacerla, en cuanto a los números que traía el concejal Monteverde, valoro que se haya tomado el trabajo de hacerlos, pero sí me parece que cuanto menos son imprecisos, no me quiero ver encerrada, porque nosotros vamos a acompañar estos expedientes y ahora vamos a explicar por qué, pero no me quiero ver encerrada y acá adhiero al titular que propone el concejal Blanco, no es tan así, invito también a la discusión si estamos hablando de 100 millones netos de ganancia en dólares o no. Esto también quiero que quede registrado.

Comparto también lo que mencionaba la concejala Pino, fuimos haciendo en este corto plazo que tuvimos para abordar el expediente, entre otros muchos expedientes que tratamos previo a esta sesión, fue poco el tiempo para expedientes muy robustos, pero sí es verdad que algunas de las sugerencias que se plantearon fueron incorporadas y en ese sentido también en referencia a lo que planteaba el concejal Monteverde en cuanto a que quedan, siguen quedando disponibles determinados terrenos que pueden ser aptos para la construcción de viviendas, esto lo digo porque fue otra de las cuestiones que él planteaba en relación con el déficit habitacional que tiene nuestra ciudad.

Eso en cuanto a lo que se estuvo intercambiando, también vamos a incorporar ahora, vamos a acercar por Secretaría modificaciones respecto a las compensaciones que van directamente apuntadas, tanto al mejoramiento y a la construcción de equipamiento urbano, desagües, cloacas, pavimento y demás, de los barrios aledaños como a la posibilidad de la adquisición de tierras, porque esto, voy a decirlo, este Concejo y esta Municipalidad siguen teniendo una deuda con la comunidad del barrio Santa Lucía en relación con un proyecto de integración social, urbana, que fue planteado acá y sobre el cual planteamos y propusimos algunas maneras de avanzar sobre eso, me parece que es una buena ocasión para recordar estos compromisos y también generar algunos otros nuevos con relación a las compensaciones que se van a desprender de este emprendimiento en particular.

Eso, por un lado, creo no olvidarme de nada. Y voy específicamente al expediente y por qué desde nuestro bloque vamos a acompañar. Primero porque hace tiempo venimos criticando una actitud que tuvo Rosario con respecto a la radicación de las industrias, una Rosario que, de alguna manera, se caracterizó por expulsar a las industrias y por pensarse como ciudad de servicio, como ciudad dormitorio, nosotros hoy, esta idea de Rosario ciudad industria, la verdad que nos entusiasma porque la traducimos, la vemos, como sinónimo de trabajo, de DReI, por lo tanto, recaudación para las arcas municipales, y de seguridad.



¿Y por qué digo esto? Porque para nosotros no hay mejor manera de organizar la comunidad si no es, precisamente, en torno al trabajo y a la producción, y acá me permito disentir con la concejala López, no me parece que sea meramente con intenciones especulativas el desarrollo de este parque industrial que, como bien se mencionó también, es innovador, no hay un parque industrial de estas características, netamente privadas, y en ese sentido nosotros apostamos a que se generen miles de puestos de trabajo no solo durante el proceso de construcción efectiva de esta infraestructura sino también al momento en que más de cuatrocientas empresas se radiquen en este predio y por supuesto generen mano de obra y empleo genuino y digno.

Digo entonces, estamos votando dos expedientes. Nosotros entendemos que tienen relación uno con el otro, y acá se puede discutir y acá comparto que la planificación debe ser hecha a largo plazo, pero en todo caso, nosotros por qué hemos decidido acompañar también el Plan Especial, porque entendemos que es oportuno planificar el área completa, más allá de las cien hectáreas que están afectadas al parque industrial y porque además, como decía, se incorporaron determinadas sugerencias que tienen que ver con cómo se transiciona desde una zona residencial, de una zona del barrio a una zona netamente industrial entendemos que fueron contempladas.

Ahí somos unos convencidos de que este tipo de emprendimientos deben generar beneficios directos en su entorno y por eso apuntamos, precisamente, a que todo lo que tenga que ver con el mejoramiento de esa zona circundante apunte a la provisión de servicios, a los trazados, a la conectividad, a la generación de reservorios y de áreas para mitigar el impacto ambiental que va a generar este desarrollo y que digo, comparto con el concejal Romero, tanto la factibilidad hídrica como la factibilidad ambiental queda para un paso posterior a la aprobación de estos expedientes, entendemos que en ocasión de tramitar el permiso de edificación las áreas pertinentes solicitarán esta documentación pero hacemos igualmente un reparo en este sentido.

Finalmente y acá introduzco lo último, vamos a votar también en el listado de sobre tablas un decreto que le solicita al intendente de la ciudad que se dirija al ECOM para justamente porque para nosotros esto que se dijo de que Funes le está fijando los parámetros a Rosario nos permitimos también disentir con esto, creemos profundamente en una mirada metropolitana de crecimiento, de desarrollo integrado y por eso también a raíz de la audiencia mantenida con el intendente de Pérez es que introducimos esta propuesta para que desde el ECOM se vuelva a planificar, en realidad esta área porque es cierto que ya tuvo algunas intenciones o algunas aspiraciones en cuanto a su desarrollo y a su integración interjurisdiccional, que se retome esto, que se trabaje en ese marco, aprovechemos para poner el valor ese organismo que viene en decadencia y por qué no fijarle como primer gran objetivo no solamente la integración de esas áreas o en conjunto con la integración de esas áreas, también conversamos la necesidad de priorizar y ordenar las demandas en torno a la ruta provincial 34S.

Así que por esos motivos, insisto, probable que le haya faltado discusión, no disintimos de eso, pero sí creemos que en este contexto tan, tan adverso y acá no podemos dejar de remitir al contexto nacional del presidente al que nos invita el presidente Milei en este contexto tan complejo, Rosario no puede perder la oportunidad de recuperar esa impronta productiva, esa impronta industrial que es sinónimo para nosotros en puestos de trabajo y una comunidad organizada en torno a esto. Acercó las modificaciones por secretaría. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Irigoitia. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, señora presidenta. Quiero ser breve en relación manifestar por qué la abstención al expediente del orden 8, del Plan de Detalle, y la votación en contra al ante proyecto de ordenamiento de integración urbana. En solo algunos aspectos, quizás más generales que tienen que ver primero con el tiempo y las posibilidades de discusión, creemos que después de un año de presentación o más de un año, del fideicomiso, había tiempo o es posible tiempo para discutir con todos los sectores, nada más ni nada menos, que quinientas hectáreas de un recurso de suelo no renovable, porque además venimos, y coincido en esto con el concejal Romero, venimos de dos procesos participativos en donde el propio proceso participativo con quienes conocen también, viven y analizan y trabajan desde cuestiones de la alimentación del suelo, organizaciones ambientalistas y

particularmente el ejemplo de la discusión de la nocturnidad, la propia discusión generó cambios en los proyectos de ordenanza, la propia discusión cuando se amplía permite incorporar otras perspectivas aunque no sean vinculantes esas opiniones con la construcción después de la propia decisión de este Cuerpo.

Por eso creo indispensable la necesidad de profundizar ese proceso participativo porque los planes estratégicos, que Rosario tiene su historia, incorporaban esa dimensión participativa.

Y por otro lado o por lo menos por dos aspectos más, seguramente hay más, la otra dimensión es lo ambiental que también venimos de procesos de inundaciones en el sur de Brasil, situaciones, cambio climático que no son fenómenos naturales, son necesarios discutirlos y tenerlos previamente por eso un informe de impacto ambiental no es un detalle más con relación a un proceso de quinientas hectáreas en la ciudad.

Por otro lado, la tercera es porque también estamos discutiendo este concepto de soberanía alimentaria que no es patrimonio de un concejal o de un autor, tiene que ver con una mirada integral, tiene que ver con el buen vivir, tiene que ver con propuestas de discusión, de encuentro, de alternativas, de decir, «bueno, si este suelo se va a usar para eso, podemos amplificar otra cantidad, muchas más, para pensar alimentos sustentables agroecológicos, sostenibles para la ciudad». Y porque además Rosario tiene una historia, fue premiada por sus políticas de producción sustentables de alimentos.

Por eso creemos necesario hacer un esfuerzo más con relación al tiempo, a la discusión, a la amplificación, no negando el desarrollo, no negando la industria, no negando la incorporación del trabajo, pero teniendo una perspectiva de integración. Y la integración es con todos los sectores. La integración es con todas las referencias, y es haciendo un esfuerzo más el Estado local que permita desencadenar ese proceso.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Caruana. Ahora sí, concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Bueno, quiero hacer referencia a algunas cuestiones que se han dicho aquí, y que han sido a modo de responder, parte de mi participación.

Bueno, se acaba de retirar la concejala Julia Irigoitia, para decirle que, digamos, ha hecho una mala interpretación de lo que he dicho, porque en realidad cuando planteo yo no digo que sea totalmente especulativo, pero los mismos desarrolladores en la reunión del 24 de junio, plantearon que empezaron a mirar, y hacer este proyecto, a partir de que no tuvieron los lotes logísticos en Funes. No lo dije yo, no lo dijo ninguna concejala, ni ningún concejal.

Y, por otro lado, efectivamente trabajamos en un montón de aspectos, y que dan cuenta los concejales de las tres comisiones, acerca de la posibilidad de llegar a un acuerdo, porque estamos hablando de un parque industrial para la ciudad de Rosario, que es algo de uno de los anhelos más importantes de cualquier político y política de bien.

Dicho esto, la concejala Alicia Pino ha dicho palabras más, palabras menos, que en base a justamente lo que yo expresé de la foja 48 del expediente 271.254, que está firmado por una funcionaria municipal, y donde dice, efectivamente, que el emprendimiento, además de todas las donaciones para las trazas urbanas, para las aperturas de calle, y otras cuestiones que tienen que ver con ese equipamiento, tienen que donar el 15 % del total de las tierras, y la concejala Pino dijo que la normativa vigente indica eso, y que si hay un error en el expediente puede haber un análisis judicial. Palabras más o palabras menos, no quiero tergiversar lo de la concejala Pino, pero me pareció clarísimo, porque además es una experta en todo este detalle.

Entonces, vuelvo a indicar foja 48, en el expediente físico, en el expediente por PDF lo van a encontrar en la foja 81, son cuatro carillas firmadas por una funcionaria municipal, y que dice exactamente «que tienen que donar el 15 % de la superficie útil correspondiente a la parcela de origen, descontada las áreas destinadas a trazados públicos», bla, bla, bla, es textual.

Y lo otro que quiero hacer es una serie de consideraciones breves, sobre lo que significa la desinformación, la mala información, y lo que significa el *Photoshop*. Para el concejal Fabrizio Fiatti, el *Photoshop* es una manipulación de las imágenes, una manipulación que uno lo puede usar de algún

modo para crear otra realidad. Norma López no manipuló ni hizo *Photoshop* con ninguna de las imágenes que están en el expediente, insisto, foja 48 del expediente físico, 81, son cuatro carillas, en el expediente de PDF.

Entonces, cuando hablamos y queremos insultar, hay que bajar el tonito concejal, Fiatti.

Y para el concejal Agapito Blanco, la verdad que esto de decir permanentemente la desinformación, la impericia, bajemos el tonito también.

Porque podemos tener distintas miradas acerca de cómo se desarrolla, cómo se desarrolla un polo productivo, pero en ningún modo, en ningún momento el bloque *Justicia Social* faltó a la verdad, y las interpretaciones que hicimos es en base a lo que estuvimos analizando, y en ese sentido también fueron las propuestas que le hicimos al concejal Fiatti para que fueran analizadas con las secretarías técnicas, las secretarías técnicas y políticas, perdón, del municipio de Rosario, y que nos hicieran una devolución.

Entonces, podemos tener distintas miradas, pero hay cuestiones objetivas.

Este expediente sigue teniendo los dos expedientes, tienen muchísimas cuestiones objetivas, que son las que estamos discutiendo. Entonces, en vez de decir que alguien miente, que, si hay *Photoshop*, que la *fake*, muchachos, hagámonos cargo de las decisiones políticas que tomamos, eso, porque mañana también seguimos dando la cara con nuestra firma, con nuestro cuerpo, con nuestro pensamiento.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejala López. Voy a pedir la palabra yo.

—*Siendo las 23:12 la concejala Tepp se hace cargo de la presidencia.*

**Sra. Presidenta (Tepp).**— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— No iba a hablar en este tema, porque la verdad que mi compañero de bloque, el concejal Fiatti, para mí fue muy claro, pero sinceramente a mí me cuesta no responder cuando en este recinto se borra con el codo lo que se escribe con la mano, porque cuando uno dice que tiene que propender a una práctica política, de la cual estábamos orgullosos, que planteamos todos en la ordenanza de nocturnidad y de centros culturales; es la misma práctica política que yo sostengo para discutir todos y cada uno de los temas. Entonces no se puede decir cualquier cosa el nombre de los desacuerdos, en nombre de las diferencias de opiniones, no se puede decir cualquier cosa, y yo no puedo bancar que digan cualquier cosa.

Cuando uno dice que tiene una denuncia para hacer, y que puede ir a la justicia, está diciendo, no solamente está poniendo en duda la honorabilidad y la honestidad de un intendente, sino de un secretario, de sus subsecretarios, y de muchísimas áreas técnicas que ayudaron a elaborar este despacho de esta norma. A mí en ningún momento me dijeron que iban a ir a la justicia ninguno de los concejales que acá levantan el dedo acusador, ni en privado, ni en las comisiones, ni tampoco se lo manifestaron a ninguno de los actores involucrados en la temática que vinieron a cada una de las audiencias. Lo que yo converso en privado con cada uno de ustedes o en *streaming* en las comisiones, lo sostengo públicamente. Me hubiera encantado que me lo dijeran en alguna otra instancia, porque hace un mes, como bien dijeron, este expediente está en discusión.

Entonces no se puede decir cualquier cosa cuando uno está en desacuerdo, no se puede levantar el dedo acusador. Cuando hay sospecha, al menos, de un ilícito, es la obligación ir a la Justicia. Como es también derecho de todos los funcionarios que se sienten involucrados y señalados con el pedido de ir a la Justicia o con el dedo acusador de algunos concejales tienen el derecho de ir a la Justicia a pedir que su buen nombre quede limpiado.

Entonces, este recinto... Nosotros no tenemos fueros. Todo lo que decimos acá, cada uno puede ser interpelado por un particular, por la Justicia, porque se siente de alguna manera perjudicado por las palabras que nosotros sostenemos. Entonces, gente, hagámonos un favor, sostengámoslo en cada uno de los temas, porque es una barbaridad dudar de la honestidad, de la honorabilidad del intendente, de sus funcionarios, de sus áreas técnicas y de todos los concejales y concejalas que, porque estamos de acuerdo con esta planificación, vamos a votar.

Yo entiendo que uno pueda estar en desacuerdo con cómo una gestión planifica una ciudad, cómo decide sus proyectos, y me parece muy loable y atendible que cada uno de nosotros pueda discutir planteando argumentos. Ahora, cuando los argumentos no son tan sólidos, no se puede levantar el dedo acusador sin ninguna prueba. Y si hay prueba, hay que ir a la Justicia, es la responsabilidad de cualquiera. Y cuando se va a la Justicia, también sepan que cuando se dice esto públicamente, puede ir a la Justicia cualquier funcionario o cualquier persona que se sienta perjudicada por esos dichos. Lo digo para que no empecemos a embarrar la cancha.

Gente, la campaña se terminó. La ciudad eligió: Pablo Javkin es el intendente elegido por el voto popular. Entonces, basta de la campaña. Ahora es hora de gestionar, y se gestiona todo de la misma manera; no lo que a mí me gusta, sí, y lo que no me gusta, no. Y lo digo para que sostengamos nuestras prácticas políticas en el debate de cada uno de los temas. Y hay veces que no estamos de acuerdo, no nos podemos poner de acuerdo, pero porque pensamos distinto. No porque uno es delincuente y el otro es honorable. ¿Qué pavada es esta? Yo no me siento con gente que creo que es delincuente o que creo que tengo que ir a la Justicia o que hay una irregularidad. Lo digo sinceramente.

Y no se puede decir tampoco cualquier cosa. Algunas cuestiones técnicas. Desde 2006 que hay ordenanzas de promoción industrial que plantean la exención de donación de tierras. Así fue con el Parque Rogiro, así fue con el Parque Empresario, así es con la ordenanza de suelo productivo; es una medida de promoción industrial. Con la ordenanza de suelo productivo, antes nos decían «las empresas se van de la ciudad, las empresas no se quieren radicar acá porque no hay ninguna estrategia para atraer inversiones, para atraer empleo, para motivar la actividad económica». ¿Saben cuántas empresas se instalaron con la ordenanza de suelo productivo? Que votaron casi todos, ¿no?; no me acuerdo, pero fue casi por unanimidad, me parece, esa ordenanza. Cien empresas en menos de cuatro años. ¿Saben cuántas se calcula que se van a instalar con esto que estamos aprobando hoy? Cien más, el doble. Si eso no es promover actividad económica, generar puestos de empleo y promover la inversión y atraer a las industrias a esta ciudad, que muchos de los que levantan hoy la mano y el dedo acusador decían que el *Frente Progresista*, ahora *Unidos*, no tenía ninguna estrategia para promover inversión. O sea, todo bien, pero son formas de ver, formas de planificar, pero no se puede decir cualquier cosa cuando uno está en desacuerdo. Lo digo sinceramente y con mucho respeto.

Se plantea que no se convocaron a los otros intendentes. Yo lo digo sinceramente, tampoco vi levantar el dedo acusador cuando Funes empezó a plantear desarrollos inmobiliarios sin ninguna factibilidad de Aguas [Santafesinas], con todo lo que provoca. Estuvimos discutiendo esta semana en la audiencia pública del Arroyo Ludueña. Intendentes que pertenecen a la misma fila política de muchos de los que levantan el dedo acusador, que fueron a elecciones hace muy poco tiempo. Que, dicho por ASSA, en la gestión Perotti, nunca Funes presentó un solo pedido de factibilidad de Aguas. Está todo ilegal. ¿Y saben a quién perjudica? ¿Saben a quién perjudica? A los santafesinos. ¿Y Saben por qué me animo a decirlo por el micrófono? Porque me lo dijo una funcionaria de carrera. Es la gestión Perotti de ASSA, que no había una sola factibilidad de Aguas aprobada. Eso es para ir a la Justicia. Eso tendríamos que hacer los rosarinos. Tendríamos que ir todos a la Justicia para denunciar a todos los que, en nombre del desarrollo inmobiliario de muy pocos, intentan sacar ventaja para su rédito electoral. Eso tendríamos que hacer todos. Me parece que es una gran idea.

También se dice de las compensaciones. No, señores, las compensaciones están marcadas. Fue una propuesta de muchos concejales. Las compensaciones están vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura para la integración urbana. ¿Saben qué, por ejemplo? Para la accesibilidad del barrio Santa Lucía. ¿A ustedes les parece que eso no es loable? ¿A ustedes les parece que eso es para el entorno del desarrollador? Estamos hablando de un barrio que no tiene accesibilidad. Y ese es uno de los ejemplos que se expuso públicamente de las obras de infraestructura que se van a desarrollar con las compensaciones.

Entonces no se puede decir cualquier cosa. No se puede poner un titular y abajo meterle el contenido que uno quiera porque eso no es mentir, pero es ocultar información o utilizar la información que a mí me facilita argumentar. Por eso me vi obligada a bajar a plantear mi posición.



Porque no se puede decir cualquier cosa cuando uno está en desacuerdo. Admito que a lo mejor uno puede tener más tiempo para debatir los temas, y lo hacíamos, pero no había ninguna denuncia, ni en privado, ni en las comisiones, ni la ida a la Justicia, que se hubiera enunciado someramente en ninguna de estas conversaciones; me entero acá en el recinto. Lo digo sinceramente. Esas son las prácticas que a mí me parece que hay que desterrar. Las prácticas para la tribuna y las prácticas cotidianas. Yo tengo la misma práctica en cada uno de los ámbitos en los que converso. Y eso es lo que yo pretendo o me encantaría que hiciera la política en general. Eso es lo que quería decir.

Y también alguna cuestión más técnica. La verdad es que no se puede comparar o igualar la renta del desarrollo inmobiliario, del desarrollo residencial, con la renta del suelo productivo. Porque el suelo productivo tiene externalidades positivas que no van solo en el precio del lote, tienen que ver con la inversión que genera. Tienen que ver con cómo promueve la actividad económica. Tienen que ver con los puestos de empleo que promueve. Entonces, claro que no, no es igualable, y a mí me parece que está bien que así lo sea.

¿No estamos de acuerdo con la postura que el gabinete municipal envió y que *Unidos* acompaña de para dónde debe crecer la ciudad en términos productivos? Absolutamente válido, pero es la nuestra, y la defendemos con toda la fuerza, con toda la honestidad que nos antecede en cada uno de los espacios de responsabilidad pública que ejercemos y hemos ejercido. Porque ¿saben una cosa? Mucha de la gente que firma este despacho —todos, me animo a decir— y todos los concejales que hoy vamos a acompañar, en términos de honestidad, resistimos archivo.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Tepp).**— Gracias, concejala. No está el concejal Sciutto. Le doy la palabra al concejal Cardozo, mientras yo bajo, que era la que seguía en la lista.

*—A las 23:23 la concejala Schmuck vuelve al sitial de la presidencia.*

**Sr. Cardozo.**— Una pequeña disquisición de carácter técnico. Ayer en la comisión conjunta y hoy en la sesión, ayer el concejal Romero y hoy la concejala López, pusieron en tela de juicio el rol del ECOM en esta discusión. El ECOM es un órgano colegiado. Es un órgano colegiado que después de un largo trayecto, primero se intentó organizar una Prefectura del Gran Rosario, después un área metropolitana del Gran Rosario a través de un proyecto de ley que fue representado en innumerables oportunidades y nunca tenía las mayorías para que saliera.

Finalmente, durante el periodo 2015-2019, gestión del ingeniero Lifschitz, se aprueba la ley de constitución del ECOM, que es un cuerpo colegiado; no es un organismo municipal de Rosario. ¿Y por qué insisto con lo del cuerpo colegiado? Porque es un organismo que está mayoritariamente integrado por intendentes y presidentes de comunas que responden a la fuerza política del concejal Romero y la concejala López. Puerto San Martín, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Ibarlucea, Funes, Piñero, Álvarez, Villa Constitución, hasta hace unos meses nada más Arroyo Seco y sigo con la lista.

Entonces, soy un acérrimo defensor del trazado de políticas metropolitanas, ahora hagámonos cargo de la parte que nos toca a cada uno, porque acá parece que el ECOM es una oficina de la Municipalidad de Rosario y no, no es así, es un órgano de discusión donde cada intendente y presidente de comuna del área metropolitana de Rosario se sienta a discutir políticas de transporte, de servicios, de seguridad, y también de cuestiones que tienen que ver con los límites y por qué no, y ojalá podamos motorizar fuertemente esta discusión a partir de ahora con las áreas industriales colindantes entre un distrito y otro. Ojalá éste sea un disparador para que podamos entre todos podamos pensar también este tema, pero quería dejar aclarado cuál es la génesis, la constitución y las mayorías en el ECOM. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta; de manera muy breve, había solicitado la palabra cuando intervino el concejal Cardozo, la vez anterior. Bueno, ya volvió el concejal Monteverde y me había escrito, y la había escrito a la concejala Martínez y al concejal Cardozo, pero creo que más allá del contexto y la situación que nosotros estemos atravesando, amerita el planteo del concejal Cardozo

respecto de la moción de privilegio, no hay ninguna situación que amerite la expresión del concejal Monteverde, ya hizo las disculpas públicas en privado, y como presidenta del bloque también lo hago en el recinto de sesiones.

Y entendiendo toda la buena fe que tiene la intervención de la concejala Pino, respecto del compromiso justamente de que se cumpla con los requisitos, es que nosotros alertamos en el día de ayer que estas veinte hectáreas faltaban, lo alertamos, dijimos están faltando estas veinte hectáreas, ¿cuál es la respuesta?, ¿dónde están estas veinte hectáreas?, y pedimos que en todo caso sea ámbito del Concejo Municipal, que es quien va a votar la normativa, con un tiempo más, que es la primera sesión después del receso, el que convoque a las áreas técnicas que ponen su firma, que son responsables y que estamos queriendo custodiar también en la obligación de sus funciones, que son cuando el urbanizador, sin ordenanza de marco general, se acerca y dice que ahí quiere llevar determinado emprendimiento, le dicen: «esto es un requisito», que después de ahí desaparece. Entonces, el ámbito donde se deberían estar dando las explicaciones, donde se debería poder estar expresando, la funcionaria técnica que firmó ese informe técnico y los funcionarios políticos que firmaron el mensaje que se manda al Ejecutivo, desde el Ejecutivo al Concejo y los concejales y concejalas que van a acompañar esto, es el Concejo Municipal.

Ahora, cuando se niega esa posibilidad y se decide a las 12 de la noche, con una mayoría que no necesitaba de ningún otro bloque, sacar el despacho para que esto llegue hoy, cosa y actitud que no se tuvo con la [ordenanza] 7218, porque se entendió que estábamos a las 12 de la noche y que no se podía poner en ese momento y que al otro día nos volvíamos a encontrar para repasar en limpio y que no quede nada afuera, no se tuvo.

Entonces, la voluntad de que las veinte hectáreas aparezcan en este recinto y que se subsane como debe ser, en el ámbito legislativo, que es el que va a otorgar el cambio de uso, los beneficios y todo lo que estamos diciendo, es éste.

Ahora, si el oficialismo se niega a que este sea el ámbito, no nos queda otra que ir a buscar y pedir explicaciones al ámbito que corresponda, porque acá se cerraron las puertas para que se dé esa posibilidad de zanjar las dudas correspondientes. La pregunta de las veinte hectáreas está desde ayer. Entonces, lo que decimos es: ojalá se hubiese tenido con este tema la misma voluntad y predisposición que con el resto de las ordenanzas que acabamos de votar, que además el día lunes en la comisión de Planeamiento, por *streaming* en la que participaron concejales de otras comisiones, el oficialismo dijo que tenía la voluntad expresa de no votar el Plan Especial y que trabajemos únicamente en el Plan de Detalle para mejorarlo.

De ese lunes, en el cual todos y todas, en paralelo a estar trabajando en la [ordenanza] 7218 empezamos a trabajar con el Plan de Detalle con el compromiso público del oficialismo de que el Plan Especial se veía después, ayer a la tarde mientras estábamos inmiscuidos en el artículo 20 de la [ordenanza] 7218, aparece que «no, que cuando se termine toda la redacción de la [ordenanza] 7218 Planeamiento y Gobierno se juntaba porque tenían la mayoría y que iban a sacar las dos cosas y que todo entraba, y los aportes que habían hecho los demás no importaban, y que las cosas y las preguntas que quedaban sin responder a nadie le importaba».

Entonces, los que llevaron esta situación y esta intervención al recinto fueron ustedes. Y acá tampoco aparecen las respuestas y cuando no te aparecen las respuestas en los ámbitos ni ejecutivos ni legislativos correspondientes, te quedará en el otro, lo buscaremos, pero las veinte hectáreas no están y las preguntas por las veinte hectáreas están desde ayer dando vueltas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Tepp. Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

**Sr. Sciutto.**— Gracias, señora presidenta; acabo de escuchar que en el día de ayer se estuvo hablando de las veinte hectáreas, eso no es así, nunca se habló de eso.

Pero yendo al tema en general, nosotros estamos absolutamente convencidos de la necesidad de la planificación metropolitana, creemos que es el mecanismo correcto de planificar, no la ciudad de Rosario, sino el Gran Rosario como un todo, no creemos tampoco, como se planteó ayer en alguna discusión que sea valedero estar buscando quién empezó, quién no cumplió con los códigos, para

nosotros las ciudades, para todas las ciudades, para Pérez, Soldini, Funes, también para Rosario, se mejora en su totalidad, planificando las cosas.

La verdad de que la visita que tuvimos del intendente de Pérez no nos llevamos una opinión de había una actitud desesperada, entendimos que planteó una serie de inquietudes que las tuvimos en cuenta y por lo tanto, entendimos que eran correctas, era correcto planificar la circulación vehicular y la conectividad norte- sur, este- oeste, por eso planteamos reformar y que el sector C, que es el sector que claramente interviene entre el área determinada para vivienda, en definitiva, y el área determinada para industria, ese sector intermedio que inicialmente se estaba planteando ya como productivo, entendíamos que por contener la traza de la avenida Wilde y por tener la necesidad de planificar mejor y correctamente la relación con el sector de Cabín 9 y con los asentamientos, los dos asentamientos que están dentro de esa zona, era conveniente mantener la posibilidad de darle las dos alternativas, residencial o productiva que ese debate se continuara en una planificación por lo tanto hablamos también con el arquitecto Floriani en el día de ayer para pedirle que el ECOM tomara partida y volviéramos a planificar correctamente ese sector que nos parece que era el que salvaguardaba la situación.

Más allá de eso también se tuvo en cuenta la preocupación que se planteaba con relación al escurrimiento de las aguas pluviales y concretamente el Canal 4 que es el canal que usa todo Cabin 9 para escurrir el agua pluvial y que entendíamos que la preocupación era que no sufriera con la implementación de los polígonos problemas de escurrimiento en el área residencial de Pérez, por eso también lo incorporamos como parte de los artículos que se planificara correctamente y en su totalidad el escurrimiento de todo el sector, de toda la cuenca del Canal 4. Pedimos también que se planificara y se tuviera en cuenta las áreas verdes y la relación entre las zonas residenciales y de las tres localidades con el área productiva para mitigar todos los efectos de la ubicación de los polígonos. Creo que con todas estas modificaciones garantizamos que se planifique una situación que, además, yo escuchaba el debate de si en algún momento se había planificado, yo creo que era un área de reserva, pero la aplicación y la aprobación y ejecución del plan del polígono industrial de Funes también determina de manera importante, la relación con la tierra e33n la zona de Rosario. Creo que eso nos compromete también a tener una mirada nueva sobre la zona. Entendemos que no estamos comprometiendo toda el área de reserva sino un sector, con lo cual creo que la ordenanza, a nuestro entender, subsana la mayoría de los inconvenientes que se habían planteado, permite que se vuelva a planificar el resto del área, fundamentalmente del sector C, que para nosotros es la que mejor garantizaría la conectividad de Wilde y la conectividad de El Chajá en el sentido este-oeste; así que, a nuestro entender, el proyecto queda subsanado en los errores que entendíamos que debíamos aclarar.

Con relación al planteo de las compensaciones. Primero, que por un lado entre todos los bloques acordamos que quedara con claridad la posibilidad tanto del uso para obras de interés social como para la posibilidad de compra de tierra para subsanar, entiendo yo, que fundamentalmente tiene que ver con los tres asentamientos que hay en la zona que permitiría de comprar, de adquirir tierra, resolver o avanzar en la resolución de los tres asentamientos que corresponden a ReNaBap. Sacamos el artículo que planteaba la modificación de las áreas de ReNaBap que también entendíamos que nos permite respetar esos relevamientos y buscar una solución para los asentamientos.

Y, por último, con el tema que se ha planteado acá de la forma de cálculo de la compensación, hemos estado, por eso en el momento que me llamaron no estaba presente, hemos estado evaluando la jurisprudencia, nos dicen que en todos los casos se ha actuado de esta manera, es lo correcto, entendemos que legalmente está subsanada la duda por lo menos para el caso nuestro. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la aprobación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Roca.

**Sr. Roca.**— Señora presidenta, iba a hablar pero me parece que está todo dicho. Tenía varias cosas para decir, voy a decir solo dos consideraciones, una de índole humano, saludo a *Ciudad Futura* por el momento difícil; y uno de índole político, no se puede decir cualquier cosa, no por no estar de acuerdo con una posición por una idea de desarrollo de ciudad se puede poner en tela de juicio la honorabilidad de gente honorable, no todo vale. El *Photoshop* es el retoque de una imagen, entonces

no se puede vivir retocando imágenes todo el tiempo. No me voy a extender más porque me parece que está todo dicho. Me representan sus palabras en su discurso, presidenta, porque son muy parecidas a las que yo iba a decir.

Quiero hacer una moción de orden para que se vote, presidenta. Gracias.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Votamos las autorizaciones de abstenciones de la señora concejala Gigliani y del señor concejal Caruana.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Corresponde votar el expediente número de orden 9. Se habilitan los pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado con diecisiete votos afirmativos y cinco votos negativos.

### 15.— Plan de Detalle, Agrupamiento Industrial-Logístico N.º 1

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 271.254-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde votar el expediente número de orden 8.

En primer lugar, se vota la abstención del señor concejal Caruana y la señora concejala Gigliani.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Se vota el expediente. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado con diecisiete votos afirmativos y cinco votos negativos.

### 16.— Modificación Ordenanza 10.423 «Protección histórico ambiental barrio Fisherton ...»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 271.373-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 17.— Solicitud estudio para instalación luces LED

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos con el Orden del Día. Se tratará el asunto n.º 11, expediente 270.184-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.



**18.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 270.187-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**19.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 270.380-S-2024, conjuntamente con los expedientes 270.402-S-2024, 270.404-S-2024, 270.432-S-2024 y 270.443-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**20.— Solicitud instalación luminarias LED y limpieza y erradicación de microbasural**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 271.270-B-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**21.— Solicitud implementación plan integral de revitalización de barrio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 271.279-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**22.— Solicitud estudio para instalación de luminarias LED antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 271.375-P-2024, conjuntamente con los expedientes 271.376-P-2024 y 271.506-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**23.— Solicitud estudio para instalación de bicisendas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 271.377-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**24.— Solicitud estudio para implementación de estacionamiento en ambas manos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 271.391-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**25.— Solicitud estudio para instalación luminarias LED antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 271.392-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**26.— Solicitud gestión ante empresa NCA apertura de cruce ferroviario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 271.418-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**27.— Solicitud estudio para instalación de luminarias LED antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 271.426-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**28.— Solicitud estudio para obras de mejorado en pasillo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 271.452-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**29.— Solicitud gestión ante la empresa FFCC ejecución paso a nivel e instalación de barrera**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 271.501-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**30.— Solicitud estudio para ampliación de calzada**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 271.527-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**31.— Solicitud realización tareas de desmalezamiento**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 271.554-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**32.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación de luminarias led antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 271.555-M-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**33.— Modificación punto 2 de resolución del 24/6/21 Comisión Especial de Puertos, Hidrovía y Vías Navegables de Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 271.605-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—**Se practica la votación a mano alzada.**

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**34.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 266.296-I-2023, conjuntamente con los expedientes 268.023-T-2024, 268.075-T-2023, y 268.076-T-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**35.— Exención impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 271.268-O-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**36.— Modificación Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal 2024**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 271.581-I-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**37.— Solicitud estudio para incorporación de terreno baldío a Programa Plazas de Bolsillo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 270.738-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*



—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**38.— Estudio de factibilidad para incorporación terreno a programa Plazas de Bolsillo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 271.103-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**39.— Solicitud incorporación terreno al programa Plazas de Bolsillo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 271.198-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**40.— Solicitud informe sobre situación edilicia del Imusa y elaboración plan de obras**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 271.431-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**41.— Solicitud estudio para extracción de especie arbórea**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 271.530-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**42.— Solicitud realización estudio fitosanitarios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 271.543-P-2024, conjuntamente con los expedientes 271.556-P-2024 y 271.617-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**43.— Creación Programa Espacio de Esparcimiento y Recreación para Personas con Alzheimer**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 270.724-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**44.— Solicitud estudio para mejora en la frecuencia de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 270.087-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**45.— Solicitud operativo de limpieza integral, colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 270.511-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**46.— Solicitud estudio para cambio de recorrido de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 270.870-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**47.— Solicitud evaluación modificación del recorrido de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 271.118-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**48.— Solicitud colocación contenedores y refuerzo recolección de residuos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 271.148-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**49.— Solicitud instalación contenedor naranja**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 271.223-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**50.— Solicitud servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 271.531-C-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**51.— Solicitud estudio para cambio de recorrido de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 271.533-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**52.— Solicitud estudio para cambio de recorrido línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 271.534-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**53.— Solicitud inclusión en plan de contenerización y recolección de residuos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 271.544-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**54.— Solicitud gestión para reemplazo de columna**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 271.545-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**55.— Solicitud estudio para colocación contenedor**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 271.558-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**56.— Solicitud gestión ante Assa para normalización presión de agua**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 271.559-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**57.— Solicitud reparación y/o reposición contenedor**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 271.570-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*



—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**58.— Solicitud colocación contenedores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 271.585-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**59.— Solicitud garantía para servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 271.588-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**60.— Solicitud estudio para creación nueva línea del TUP y modificación de recorrido**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 271.590-E-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**61.— Solicitud convocatoria al consejo consultivo del E.M.R.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 271.610-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**62.— Médico distinguido, Dr. Walter Rogelio Barbato**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos con los expedientes sobre tablas. Todas las abstenciones del concejal Cavatorta quedan autorizadas. Perfecto.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.647-P-2024, asunto n.º 1. Se incorporan las firmas del concejal Caruana, López, Gigliani, Fiatti, Unidos, todos.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**63.— Empresa distinguida, «Rapid-Fren»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.664-P-2024, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**64.— Interés municipal, charla «Combatir la violencia para proteger la vida»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.623-P-2024, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**65.— Interés municipal, 2º semana de valor Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.575-P-2024, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**66.— Solicitud iluminación en naranja el Monumento a la Bandera y estructura Barquito de Papel el 28/7/24 por el día de la concientización sobre TDAH**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.663-P-2024, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**67.— Interés municipal, 10° festival de la cultura peruana «Celebra Perú en Rosario»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.657-P-2024, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**68.— Interés municipal, primer encuentro nacional solidario Maktub**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.496-P-2024, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**69.— Interés municipal, proyecto academia argentina de mujeres líderes «Amasonas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.459-P-2024, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**70.— Institución distinguida, Delegación de Asociaciones Israelitas Argentina Daia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.624-P-2024, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**71.— Interés municipal, actividades a realizarse en conmemoración del 30 aniversario del atentado de la Amia-Daia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.597-P-2024, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**72.— Manifestación de preocupación al Poder Ejecutivo Nacional ante detención de obra pública de 576 viviendas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.671-P-2024, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por diecinueve votos afirmativos y tres votos negativos, mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*



**73.— Interés municipal, actos por el 150° aniversario del ex Colegio Nacional N.º 1**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.424-P-2024, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**74.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.675-P-2024, asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**75.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.637-D-2024, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**76.— Interés municipal, «Segundo congreso nacional de preceptores – ciclo de talleres para repensar el rol del preceptor»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.667-P-2024, asunto n.º 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**77.— Beneplácito por el 60° aniversario de la fundación del Centro Cultural y Biblioteca Popular «Las Delicias»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.670-P-2024, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**78.— Artista distinguido, Sebastián Mazzoni**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 270.292-P-2024, asunto n.º 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**79.— Interés municipal, presentación del libro «A tiempo»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.661-N-2024, asunto n.º 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**80.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.689-P-2024,

asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**81.— Establecimiento de plazo de un año para régimen de simplificación de transferencias para taxis y remises**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.680-P-2024, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**82.— Designación premio al mejor documental de la 29° edición de Festival de Cine Latinoamericano Rosario «Mario Piazza»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.423-P-2024, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**83.— Visitantes distinguidos, historiadores Mirta Zaida Lobato y Daniel James**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.677-P-2024, asunto n.º 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

*Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**84.— Solicitud informe sobre acciones implementadas para cumplimiento del decreto 55.156 Paradas en Terminal de Ómnibus**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.691-P-2024, asunto n.º 23.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**85.— Interés municipal, obra de teatro «A Retenne»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.674-P-2024, asunto n.º 24.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**86.— Interés municipal, simposio internacional organizado por Sociedad de Cardiología Rosario 2024 «Adaptando la evidencia a la realidad actual»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.678-P-2024, asunto n.º 25.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**87.— Visitante distinguido, Dr. Borja Ibáñez Cabeza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.676-P-2024,



asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**88.— Visitante distinguido, Dr. Adrián Baranchuk**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.682-P-2024, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**89.— Visitante distinguido, Dr. Julio Núñez Villota**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.681-P-2024, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**90.— Solicitud recuperación espacio y realización obras**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.401-P-2024, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**91.— Ratificación decreto DEM prórroga designación presidente y autoridades del BMR**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.644-I-2024, asunto n.º 30.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**92.— Interés municipal, Festival de Identidades Negras 27/7/24**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.695-C-2024, asunto n.º 31.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**93.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.692-P-2024, asunto n.º 32.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**94.— Interés municipal, presentación del material «Rosario de Oro»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.694-P-2024, asunto n.º 33.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.



Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**95.— Solicitud gestión ante ECOM para rediseño plan estratégico zonas limítrofes de Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.708-P-2024, asunto n.º 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**96.— Psicóloga distinguida, Mirta Granero**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.563-V-2024, asunto n.º 35.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**97.— Convocatoria al director general del Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 271.718-R-2024, asunto n.º 36.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**98.— Asuntos entrados, continuación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Para incorporar a Asuntos Entrados, el expediente 271.721.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**99.— Recarataciones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Necesito pedir cambio de carátula para el expediente 271.458 de Martínez, que tiene Obras Públicas y hay que agregar Planeamiento.

Y otro, el 268.512, de la exconcejala Rueda, que tiene Obras, Presupuesto, Producción y Planeamiento, y debe tener Obras, Planeamiento y Presupuesto.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**100.— Cierre**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

—*Son las 23:49.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*